

## POLE, CARRANZA Y FRESNEDA CARA Y CRUZ DE UNA AMISTAD Y DE UNA ENEMISTAD

### *El Cardenal Pole y Bartolomé Carranza*

Para la inteligencia plena del siglo XVI es de sumo interés el estudio monográfico de sus figuras más sobresalientes. Sin embargo, lejos de entorpecer el estudio individualizado de tales figuras, ayuda a penetrar mejor en su intimidad la investigación de los círculos de amistad en que se mueven. Estas "afinidades selectivas", así como las desaficiones mutuas, son clave fundamental para diagnosticar el perfil matizado de cualquier personalidad. Los binomios personales, con sus atracciones o repulsas, totales o, las más de las veces, parciales, constituyen una faceta esencial del modo de ser y pensar de cada uno; su descubrimiento, en consecuencia, será uno de los métodos más acertados para aproximarse al secreto último de muchas figuras históricas.

En un extenso trabajo, publicado en Roma<sup>1</sup>, dediqué mi atención al período de la restauración católica inglesa, aportando nueva y amplia documentación española con un triple objetivo: el de añadir un capítulo fundamental a la biografía del arzobispo de Toledo, Bartolomé Carranza, en sus años de celoso apostolado en Inglaterra; el de iluminar un poco la participación de los españoles en aquella empresa, bajo Felipe II; y el de acumular noticias procedentes de testigos presenciales sobre aquellos tensos años de historia inglesa. En ese trabajo pude señalar las estrechas relaciones de amistad que mediaron entre el dominico español y el Cardenal inglés, Reginaldo

<sup>1</sup> *Bartolomé Carranza y la restauración católica inglesa (1554-1558)*, en *Anthologica Annua* 12 (1964), 159-282. Lo citaré con la sigla *La restauración*.

Pole, hasta ahora ignoradas completamente por sus biógrafos<sup>2</sup>. La estructura de aquel trabajo no me permitía abordar este tema con la amplitud deseable, ni publicar los documentos fehacientes que son pruebas irrefragables de esta amistad. Trataré en este estudio de colmar aquella laguna, describiendo el binomio Pole-Carranza, y revelando la trágica sementera de suspicacia que despertó luego esta amistad en el proceso inquisitorial del dominico.

### *Dos caminos que se unen.*

La carne y la sangre distanciaban a Pole y a Carranza; fue el espíritu el que los unió. Nacieron casi a la vez y ambos con el siglo: Pole en 1500, Carranza muy pocos años después (1503-1505?). Por las venas del primero corría sangre real por parte de su madre la Condesa de Salisbury. El segundo era hijo de modestos hijosdalgo, "sin mezcla ni mácula de moro, hereje ni judío". Enrique VIII veló por la educación de Pole, costeadando sus lecciones en los cartujos

<sup>2</sup> *Ibid.*, 180-5. Entre los biógrafos antiguos menciono a D. BAXTER, *Cardinal Pole* (London, 1901); M. HAILE, *Life of Cardinal Pole*, 2.<sup>a</sup> ed. (London, 1911); F. G. LEE, *Reginald Pole, Cardinal Archbishop of Canterbury* (London, 1888); W. SCHENK, *Reginald Pole, Cardinal of England* (London, 1950). También silencia este aspecto la por lo demás excelente monografía de DERMOT FENLON, que utilizaré repetidamente: *Heresy and Obedience in Tridentine Italy. Cardinal Pole and the Counter Reformation* (Cambridge, 1972). A la serie de biógrafos es menester añadir el de las obras generales que se ocupan del período: R. ANCEL, OSB., *Legation du Cardinal Polus en Angleterre (1553-4). La reconciliation de l'Angleterre avec la Sainte-Siège sous Marie Tudor*, en *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, 10 (1909), 521-36 y 744-98; G. CONSTANT, *La Reforme en Angleterre* (París, 1930-9); J. D. MACKIE, *The Earlier Tudors (1485-1558)*, Oxford, 1952; J. GAIRDNER, *The english Church in the Sixteenth Century from the accession of Henry VIII to the death of Mary*, t. VII de la *History of the english Church* de Stephens-Hunt (London, 1924); T. M. PARKER, *The English Reformation to 1558* (London, 1950); J. A. WILLIAMSON, *The Tudor Age*, t. IV de la *History of England* de W. N. Medicott (London, 1953); H. F. M. PRESCOTT, *María Tudor*. Trad. italiana de la 2.<sup>a</sup> ed. inglesa de 1952 (Roma, 1957); P. HUGHES, *The Reformation in England*, II. *The Tudor Age* (London, 1959), con 5.<sup>a</sup> ed. revisada en 1963.

Para documentar las afirmaciones sobre Carranza, utilizaré sobre todo los cuatro volúmenes de su proceso inquisitorial que he publicado y cuya ficha bibliográfica completa es la siguiente: *Frays Bartolomé Carranza. Documentos Históricos*: I (Madrid, 1962), II, partes 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> (Madrid, 1963), III (Madrid, 1966). Todos ellos están publicados en la colección *Archivo Histórico Español*, t. XVIII, XIX, XXII, patrocinada por la Real Academia de la Historia. Los citaré con la sigla DH, modernizando su ortografía y subrayando por mi cuenta algunas frases.

de Sheen y luego en el Magdalen College de Oxford. Carranza, bajo la protección de su tío paterno, Sancho de Carranza, catedrático en Alcalá, obtuvo una colegiatura en Santa Balbina, estudiando Artes en la universidad cisneriana. Pole comenzó a disfrutar prebendas en 1518 e inició sus viajes a Italia para completar en Padua (1521-1526) su educación humanística. Carranza, entretanto, se encerraba en un convento profesando en la Orden de Predicadores en 1521 y pasaba a San Gregorio de Valladolid a estudiar Teología<sup>3</sup>.

Pole se asomaba a la agitada vida pública europea con todo el peso de su estirpe y toda la fuerza de su voluntad recta; su oposición al divorcio de Enrique VIII, capaz de superar la tentadora oferta de los obispados de Winchester y York, le obligó a salir de Inglaterra y a vivir como exilado en el Continente. Pole es un raro inglés que se europeiza, viviendo en Avignon, Carpentras, Venecia, Padua, Viterbo, etc. El zarpazo de la persecución se cebó en sus familiares: su madre, sus hermanos y personas amigas sucumbieron ante el irrefrenable monarca inglés. Su bondad y finura le granjearon muchos amigos, de diverso corte; el repaso de su nutrido epistolario los delata: Contarini, Sadoletto, Caraffa, Cervini, Aleandro, Fregoso, Badia, Cervini, Morone, Giberti, Lippomano, Beccadelli, Gherio, Vittoria Colonna, Flaminio, Carnesecchi. Son nombres adornados por la púrpura cardenalicia o por el renombre de humanistas, de espirituales y hasta de herejes. Pole, es un exilado ilustre, a quien se emplea en honrosas legaciones de paz en Francia (1537) y España (1538-9); está presente en los mejores afanes reformistas de la Iglesia y suscribe el célebre *Consilium de emmendanda Ecclesia* (1536) entregado a Paulo III<sup>4</sup>.

Carranza, por otros derroteros, va también pisando cada vez más fuerte en la vida pública: crece la fama de su cátedra en San Gregorio de Valladolid. Será regente de dicho colegio (1533) y consultor del Santo Oficio de la capital castellana. En 1539 y en Roma alcanza el grado de maestro en Teología. Sus más fieles amigos serán sus discípulos, futuros catedráticos: fray Pedro de Sotomayor, fray Juan de la Peña, fray Juan de Villagarcía, fray Ambrosio de Salazar, fray Felipe de Meneses. También sabe de renunciar a la mitra, pues en 1542 declinó la designación para Canarias. Le preocupa la reforma de la Iglesia, quiere más recogimiento en su Orden, se inclina a todos cuantos ofrezcan aire de espirituales, sean fray

<sup>3</sup> D. FENLON, 24-5; DH., III, 7-8.

<sup>4</sup> D. FENLON, 27-44; DH., III, 8-14.

Luis de Granada o fray Pedro de Soto, o la naciente Compañía de Jesús, poco más tarde.

Pole era menudo, magro, de tez blanca y sonrosada. de ojos alegres y benignos, de barba rubia, muy parco en el comer, poco apegado a las riquezas, de modestia y pudor virginal, plácido, amable dentro de la gravedad, fácil para la amistad, prudente y sencillo, poco amigo de la adulación, muy culto. La vida le obligó a dar pruebas de su fortaleza cristiana frente a diversas clases de adversidad: la muerte de los suyos, el exilio, la calumnia, la envidia, etc.

Carranza era cetrino y cejijunto, sobrio en su vida privada, limosnero y poco ambicioso ante la riqueza, de vida irreprochable, de rendida amistad con los hombres espirituales, sencillo en su hablar y proceder, humilde ante el parecer ajeno, piadoso, fogoso predicador e inclinado a la hipérbole, muy trabajador y aficionado al estudio, sobre todo al que conducía a la piedad. También la vida le proporcionó ocasión para demostrar su fortaleza cristiana. "Animo in prosperis modesto et in adversis aequo" reza el epitafio que hizo poner sobre su tumba Gregorio XIII<sup>5</sup>.

La carne los distanciaba. El espíritu, esto es, su modo íntimo de ser, su cultura, su inclinación a la piedad y a la reforma, los aproximaba. Sólo era precisa una oportunidad para encontrarse y conocerse: esa oportunidad la brindó el Concilio de Trento. Acaso pudo servir de eslabón un tercer hombre, el entonces Obispo de Badajoz y más tarde Arzobispo de Valencia, don Francisco de Navarra. Años más tarde Pole le escribiría cartas afectuosas que denotan gran estima y amistad; Carranza le dedicó una de sus más famosas controversias<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> PRESCOTT, 369-70; DH., III, 39-42. El epitafio de Carranza lo transcribe el contemporáneo y primer biógrafo, SALAZAR DE MENDOZA, en su *Vida y sucesos prósperos y adversos de don fray Bartolomé de Carranza y Miranda...*, editada por A. Valladares de Sotomayor (Madrid, 1788), 201-2. El retrato de Pole, de mano de Beccadelli, lo hallamos en la edición de sus cartas hechas por A. M. QUIRINI, *Epistolae Reginaldi Poli S. R. E. Cardinalis et aliorum ad ipsum* (Brescia, 1744-57), I, 51 ss. Los cinco volúmenes de este importante epistolario, acompañado de escritos de Beccadelli, los citaremos bajo la sigla QUIRINI, con su tomo correspondiente.

<sup>6</sup> Pole, Carranza y Navarra se encontraron en la primera etapa del Concilio de Trento, el primero como Legado pontificio, el segundo como Obispo de Badajoz y el tercero como teólogo imperial. Pole acudió con algunas semanas de retraso al Concilio, habiendo sido retenido en Roma; abandonó Trento el 28 de junio de 1546. Cfr. D. FENLON, 116-34. D. Francisco de Navarra, hijo natural de D. Pedro de Navarra, de la casa

## Trento y Venecia

El escenario principal de esta estrecha comunicación, además de Trento, fue Venecia; el círculo de amigos comprende nuevos nombres. Quien nos proporciona este precioso dato es nada menos que el embajador don Juan Hurtado de Mendoza, testigo presencial de los sucesos, autor de una carta de denuncia al Inquisidor General don Fernando Valdés unos años más tarde. Cada una de las líneas de su carta posee excepcional interés. Dice así:

Ilmo. y Rvdmo. Señor: Estando en el Concilio de Trento e muchos perlados de estos reinos e algunos religiosos en él, y en Venecia don Juan de Mendoza por Embajador del Emperador, vinieron a aquella ciudad don Pedro (*sic*) de Navarra e fray Domingo de Soto, e con él por compañero fray Bartolomé de Miranda. El don Pedro (*sic*) de Navarra, Obispo a la sazón de Badajoz, se pasó a posar en casa de un vasallo de Su Magestad llamado Donato Rullo, calabrés, intrínseco amigo del Cardenal de Ingalaterra e de Ascanio Collona e de un gentil hombre veneciano eclesiástico llamado el Priuli. Todos estos, personas reposadas en lo exterior e compuestas en sus palabras, reguladas en sus acciones e compañías. E quien mirara en ello, viera en el lenguaje e instituto de vida *quod agebantur eodem spiritu*.

Una e otra vez me parece que vino, estando yo allí, el Rmo. Arzobispo de Toledo que agora es, con ocasión de imprimir un libro; e que continuaba el amistad e conversación del calabrés. así como lo hacían el Obispo de Badajoz a él al tiempo que primero dije se habían hallado juntos en Venecia. E no puedo decir por eso que esta conformidad, así de los italianos con los nuestros como de los nuestros

real del viejo reino, estudiante en Toulouse y Salamanca, Prior de Roncesvalles y Obispo de Ciudad Rodrigo (1542) y Badajoz (1545), llegó a Trento en julio de 1545; ante la demora de la apertura del Concilio, se ausentó de Trento y volvió el 1 de noviembre, estando en la ciudad hasta 1549. Sobre estos extremos y sobre su actuación conciliar puede verse C. GUTIERREZ, *Españoles en Trento* (Valladolid, 1950), 417-23. Carranza llegó a Trento en junio de 1545, donde estuvo hasta 1547. Dedicó a D. Francisco de Navarra su controversia *De necessaria residentia praelatorum*. (Venecia, 1547). Cfr. GUTIERREZ, o. c., 157-62 y 420. Con posterioridad al Concilio, Pole y Navarra se cruzaron largas y amistosas cartas. Cfr. QUIRINI, IV, 53-65, 65-73; V, 76-8. Otra carta de Pole a Navarra del 8 de agosto de 1555 se encuentra en la Biblioteca Vaticana, Vat. Lat., 5967, f. 405.

con ellos, fuese sobre cosa de error ni mala, antes en lo aparente era bueno que malo cuanto a lo moral. Quanto a lo orthodoxico (*sic*;) también daban alguna muestra de llevar camino pisado de pocos. E no sospechando que esto podía ser sino como de personas pías e como ellos se mostraban, ni miré en ello ni supe más. En esto es todo lo que más me acuerdo, e que por obediencia a V. S<sup>a</sup> he puesto aquí por escripto. Don Juan Hurtado de Mendoza”<sup>7</sup>.

Aunque esta carta y denuncia retrospectiva fuera entregada por el Inquisidor General el 2 de septiembre de 1559, las sospechas de don Juan de Mendoza eran ya antiguas, ya que en carta a Carlos V del 19 de julio de 1547 discutiendo la viabilidad de Pole como candidato al papado para un eventual apoyo del Emperador, abonaba su conducta, mas ponía expresa mácula en su ortodoxia en el tema de la justificación<sup>8</sup>.

Los nombres de los personajes que se han deslizado en la minuciosa descripción de Mendoza —el calabrés Donato Rullo y el veneciano Alvise Priuli—, se encontraban envueltos en sospechas al tiempo en que Mendoza escribía esta carta; si su olfato llegó a creerlos sospechosos al tiempo de los acontecimientos que relata, sus dotes de observador suben de punto. Rullo había dejado en 1541 el círculo valdesiano de Nápoles a la muerte de Juan de Valdés, en compañía de Flaminio y Carnesecchi, siendo muy amigo de éste, para acogerse al círculo de Pole en Viterbo, que comenzaba a ser objeto de sospechas<sup>9</sup>. Análogo era el caso del veneciano Priuli, hijo de una familia patricia de Venecia. Compañero de Pole en la Universidad de Padua, perteneció al grupo de Viterbo, como Flaminio y Vittoria Colonna; Carnesecchi lo consideraba como su maestro. La línea adoptada en Trento respecto al tema de la justificación sometió a ruda crisis el espíritu de Pole y sus amigos. Priuli acompañó a Pole al cónclave de 1549-50 y fue su más fiel servidor y amigo hasta la muerte del Cardenal. Priuli continuó en Inglaterra hasta la muerte del Cardenal y parece que murió en su viaje de retorno a Italia; en cambio Rullo volvió a Italia, fue procesado por la Inquisición y murió en la prisión en 1566<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> DH., II, 608-9.

<sup>8</sup> D. FENLON, 219. Este autor inglés, que califica de “astuto y bien informado observador” a Mendoza, desconoce la carta que acabamos de reproducir, que aclara mucho el motivo de las sospechas del Embajador.

<sup>9</sup> D. FENLON, 72-3.

<sup>10</sup> D. FENLON, 25, 71-3, 91, 213-7, 280.

Aun cuando con estas noticias hayamos adelantado acontecimientos que requirieron años para su despliegue, estas pinceladas nos sirven para una más atenta lectura de la carta-denuncia de Mendoza. Es preciso fijar el *tiempo* de estos encuentros. Por cartas del Embajador Toledo y del Nuncio en Venecia, sabemos que don Francisco de Navarra hizo una breve excursión por razones de salud a Venecia hacia marzo-abril de 1547<sup>11</sup>. La fecha concuerda con los viajes de Carranza a Venecia para la impresión de sus controversias en aquella ciudad<sup>12</sup>. El momento conciliar era sumamente delicado. Por razones políticas el 16 de junio de 1546 un mensajero llevaba al Concilio instrucciones de Carlos V, mostrando la oposición del Emperador a que el Concilio se pronunciase sobre los puntos doctrinales debatidos por los protestantes. Por razones espirituales Pole sostenía una actitud análoga, temiendo la precipitación del Concilio y la pérdida de la última oportunidad de unión con los protestantes. El Concilio siguió exactamente el camino opuesto: el 17 de junio pasaba el decreto sobre el pecado original en la Sesión V<sup>a</sup>, y el 21 de julio se presentaba a discusión el decreto acerca de la justificación. Previamente Pole había abandonado el Concilio (el 28 de junio) por justas causas de salud física, mas también envuelto en una crisis espiritual. Precisamente se retiró cerca de Venecia, a una villa de Priuli<sup>13</sup>. A estas crisis y contratiempos personales, sucedió la crisis general del Concilio: el Papa decidió trasladarlo a Bologna, mas el partido imperial, en el que se encontraban Navarra, Carranza, Soto y otros, recibió órdenes de quedarse en Trento. La parálisis conciliar facilitaba los viajes y la ausencia de Trento<sup>14</sup>. Por entonces visitó don Diego de Mendoza, de paso por Treville, al Cardenal Pole, para explicarle su actitud frente a la propuesta translocación del Concilio a Bologna<sup>15</sup>.

<sup>11</sup> C. GUTIERREZ, o. c., 422.

<sup>12</sup> Id., 162.

<sup>13</sup> Todo ello en D. FENLON, 132-5.

<sup>14</sup> Cfr. C. GUTIERREZ, o. c., 157, nota 326; 325, nota 661; 422, nota 841.

<sup>15</sup> D. FENLON, 163. Pole estaba en Treville desde el 1 de julio de 1546, esperando mejores condiciones de salud para ir a Venecia o Padua, ib., 161-2. El 28 de agosto recibía orden del Papa para que hiciese lo más conveniente a su salud y se trasladase a Venecia o Padua si así lo deseaba, ib., 165; ya en septiembre escribe sus cartas desde Padua, ib., 166, nota 2. Pole abandonó Padua a finales de octubre de 1546, y llegaba a Roma el 16 de noviembre del mismo año, ib., p. 218. Por lo tanto, no estuvo en Venecia durante los encuentros que recuerda Mendoza en su carta. Con todo, y agotando la información, hemos de decir que Mendoza

El centro de atención de la carta de Mendoza es Donato Rullo, afitrión del Obispo de Badajoz, con quien vinieron Domingo de Soto y Bartolomé Carranza. Rullo es descrito como "intrínseco amigo" del Cardenal Pole y de Priuli. La primera pincelada sobre el trío Rullo-Ascanio Colonna-Priuli —acaso extensible al Cardenal inglés—, es sumamente sugestiva dentro de su vaporosa intuición: eran personas reposadas en lo exterior, compuestas en sus palabras, reguladas en sus acciones y compañías; su lenguaje y género de vida denotaba una singular afinidad espiritual, *agebantur eodem spiritu*. Aunque escape la descripción detallada de este espíritu es por demás feliz y certera la caracterización exterior del círculo de Pole. En realidad todo ello tiene una razón de ser en la carta de Mendoza: el acusar a Carranza, "por obediencia" a requerimientos del Inquisidor general; por eso figura la carta entre los papeles de su proceso. En su segundo párrafo se aproxima la lente mendoziana a Carranza. Este vino más veces a Venecia. Mientras queda difuminada la amistad de don Francisco de Navarra con Rullo, se subraya la de Carranza con el calabrés. La razón de los viajes de Carranza eran menesteres de imprenta, ya que imprimía su libro en Venecia. Con todo, Mendoza olfateaba una extraña *conformidad* —es el término que emplea— entre estos italianos y españoles. Con exquisita finura Mendoza trata de dar cuerpo a aquella impalpable conformidad: no podía decir que fuese cosa de error ni mala. Trata de explicarla con una sutil distinción; según las apariencias antes era bueno que malo *cuanto a lo moral*. Tampoco sabe decir nada concreto a la *ortodoxia*, sino que "daban muestra de llevar camino pisado de pocos". La condición de los personajes, "personas pías", le dispó toda sospecha y no miró más en ello. Esto está en contradicción con la carta antes citada de 1547 en que pone en cuarentena la ortodoxia de Pole nada menos que ante el Emperador. Mas al astuto embajador le convenía quizá excusarse ante el Inquisidor General de no haber denunciado un caso que en 1547 le pareció más sospechoso de lo que quería dar a entender en 1559, año en que para cualquier español menos corriente resultaba delicadísimo cualquier sondeo sobre su vida pasada en torno a los parajes por donde había andado y conversaciones que había tenido. Poco más podemos

no indica el libro que imprimió Carranza en Venecia y que motivó sus viajes. Carranza nos dice que en 1546 imprimió la *Suma Conciliorum*, y en 1547, el *De residencia*. DH., 15.



decir en concreto sobre la exterioridad de la amistad de Carranza con Pole en el fugaz encuentro conciliar. ¿Cómo intuir el grado de su profundidad?

### *Afinidades*

Mientras no caractericemos mejor el pensamiento teológico completo de Carranza, es aventurado adentrarse en comparaciones ideológicas matizadas. Tratando de aproximarnos superficialmente al tema, existen elementos para perfilar afinidades y disparidades. Entre estas últimas, me atrevería a sugerir que mientras Pole por convicciones íntimas sostuvo una resistencia al tratamiento conciliar del tema de la justificación, se ausentó del Concilio y sólo fatigosamente llegó a encajar la definición de la famosa Sesión VIª de Trento, Carranza participó activamente como teólogo en los debates sobre la cuestión, pronunció su voto, años más tarde ampliado notablemente y se preció en los años de su desgracia de haberse identificado antes y después con el pronunciamiento oficial del Concilio<sup>16</sup>. Sin embargo, justamente en este campo doctrinal, sometido por entonces a tanta diatriba, inclusive en el seno del Catolicismo —la obra de D. FENLON viene a demostrarlo—, existen elementos de afinidad que requerirían un tratamiento más amplio. A título de sugerencia y sin precisar más por el momento, me atrevería a afirmar que existe algún tipo de consonancia entre ambos respecto a muchas convicciones personales profundas que más tienen de actitud íntima y profunda que de posición académica o erudita: ambos ponen fuerte énfasis en el perdón de los pecados por la redención de Cristo, en la consideración de la redención primordialmente como un don o beneficio gratuito, en la primacía de la confianza en los méritos de Cristo sobre la confianza en los méritos propios, en la apreciación del sentido interior de la Sagrada Escritura de la que ambos eran sumamente devotos, así como en la estima de la experiencia espiritual<sup>17</sup>, etc. No se me ocultan los equívocos o, en menor grado, las sutilísimas diferencias que pueden

<sup>16</sup> Para el caso de Pole, cfr. D. FENLON, 124 ss.; la doctrina de Carranza sobre la justificación se halla compendiada en *Concilium Tridentinum*, t. V. Acta (ed. St. Ehses), V, 549-51; su voto, ampliado más tarde, *Articulus de iustificatione*, lo publiqué en la Revista Española de Teología, 15. (1955), 563-635. Repetidas veces mencionará en años posteriores su identificación con la doctrina conciliar, así como su activa participación en la elaboración de la misma. Cfr. DH., III, 15, 291-2.

<sup>17</sup> FENLON, 228, 232-3.

ocultarse en analogías de expresión; no voy a explicitarlas ahora. En este momento me interesa subrayar las *afinidades* de espíritu existentes entre Carranza y Pole, que explican el casual nacimiento de una profunda amistad y simpatía.

### *Carranza en Inglaterra*

Verdaderas carambolas del destino enlazarían nuevamente a Carranza y Pole unos años más tarde. ¿Quién hubiera podido predecir que el sospechoso Cardenal Pole de los años 1546 había de pertenecer al Santo Oficio Romano en 1550, había de ser papable en el cónclave de 1549-50 y casi Papa a falta de un voto?<sup>18</sup> ¿Quién hubiera adivinado la prematura muerte de Eduardo VI, el acceso de María Tudor al trono, el cambio de rumbo religioso de las islas británicas y el consiguiente nombramiento de Pole como Legado papal con amplísimos poderes?<sup>19</sup> Pocos habrían sabido adivinar que la Reina María, entre una baraja de reyes y príncipes pretendientes a su mano y frente a varias presiones diplomáticas, había de escoger para esposo al príncipe español don Felipe y éste a su vez escogería a fray Bartolomé Carranza para que engrosase el numeroso séquito que lo había de acompañar a Inglaterra<sup>20</sup>. Todas estas circunstancias hubieron de conjugarse para que Pole y Carranza se volviesen a encontrar en la patria del primero.

Tardaría en llegar la hora del encuentro físico. A pesar de que Pole llevaba más de treinta años ausente de su patria y realmente podía ser considerado como un exilado a causa de su oposición al divorcio de Enrique VIII, a pesar de haber perdido a su madre víctima de la persecución regia (27 mayo 1541), no obstante la altísima dignidad legacial de que se hallaba investido, Pole no pudo regresar a su patria cuando quiso, sino que hubo de esperar largos meses en el Continente el momento oportuno de su entrada: transcurrió casi año y medio de impaciente espera<sup>21</sup>. Carranza llegó unos meses antes que el Cardenal. Don Felipe salía de Valladolid el 10 de mayo de 1554, zarpaba de La Coruña el 12 de julio y pisaba tierra inglesa el 20 del mismo mes. En la nao del Marqués de Cortes, pariente próximo del ya conocido don Francisco de Navarra, hacía el viaje Carranza. No venía como simple fraile dominico, ya que traía

18 FENLON, 250. Pole fue nombrado Legado el 3 de agosto de 1553.

19 DH., III, 20-1.

20 FENLON, 250.

21 *La restauración*, 174-5.

nombramiento del General de la Orden en que le nombraba comisario y vicario suyo con las más amplias y excepcionales facultades jurisdiccionales<sup>22</sup>. Carranza no era un número más del abundante séquito del príncipe español. Muy pronto se transformó en el consultor privilegiado del príncipe, de la reina, y más tarde del Cardenal Pole, convirtiéndose en una figura importantísima de la restauración católica inglesa<sup>23</sup>.

### *Pole escribe a Carranza*

Precisamente en ese momento hay que situar la primera carta de Pole a Carranza. Mientras aguardaba el día de su retorno a Inglaterra en Dillingen, tuvo noticia de la llegada de Carranza a su patria. No sabía expresar el gozo que le causó la carta que le escribió Carranza desde la isla nada más llegar (*statim ut eo appulisti*). Cada línea de esta preciosa pieza de Pole expresa gozo y testimonia el reverdecer entusiasta de una vieja amistad. El hecho de que la carta de Carranza viniera de Inglaterra era un primer motivo de alegría; más aún el saber por ella que había venido su amigo en compañía del príncipe. Si éste hubiese deseado en su llegada mostrar algún signo de su piedad, ninguno más notable y seguro que el de haber traído a Carranza y a otros frailes sin ocultar o camuflar los hábitos dominicanos, detalle que elogia Pole, sabedor de que fue intencionado y voluntario por parte de ellos. En todo ello veía Pole el renacer de la piedad, la religión y la justicia, desterradas del reino justamente cuando fueron desterrados todos los frailes<sup>24</sup>.

A esta causa primera y pública de alborozo, se unía otra más íntima y privada: menesteroso de muchos consejeros en su misión legacial de restituir la religión se encontraba con que la Providencia le proporcionaba a Carranza, *qualem ex omnibus optare maxime potui*. Pole explica a Carranza las razones de esta predilección singularísima: una es su gran pericia en las cosas divinas y eclesiásticas; la otra estrictamente íntima y personal, *a quo me unice amari sciam*. La expresión de Pole corresponde a otra de la perdida carta de Carranza en que le decía que el afecto no sufría silencio más prolongado, *amorem diuturnius silentium ferre non posse*. El placer de

<sup>22</sup> Ib., 176-80 y *passim*.

<sup>23</sup> Iniciada en 1534, la dispersión de frailes y disolución de conventos se consumó en otoño de 1538. Trata largamente sobre estos hechos Dom F. A. GASQUET, *Henri VIII et les monastères anglais*. Trad. francesa por L. Philippon (París, 1894), II, 227-310.

<sup>24</sup> Cfr. FENLON, 27.

Pole ante el reverdecido afecto (*libenter egi*), iba acompañado de cierto sentimiento de culpabilidad, por haber usado del mutismo más de lo que permitía la ley del amor, no por dejarse vencer en afecto por Carranza (*non quod in amando tibi caedam*). La vieja amistad tridentina se desvela ahora con una clara frase incomparable: *quod iam inde ab eo tempore quo te primum cognovi, mihi in visceribus inhaeresses*. La amistad entre Carranza y Pole nació de un encuentro esporádico y fugaz, pero fue duradera. Pertenece a ese tipo de amistades en que la fugacidad del encuentro es compensada por la profundidad de la concordancia descubierta, y ésta produce casi el convencimiento de una vieja predeterminación en la amistad en la que sólo faltaba el encuentro. La entidad de esta amistad entre Pole y Carranza, hondamente espiritual, prescinde ahora del impuesto silencio y bendice la hora del reencuentro de cara a una nueva identificación en una ardua tarea. A ambos urge una común causa, que es la de Cristo (*urgente Christi causa*); en ella se confunden sus anhelos de demostrar a Cristo cuánto le aman (*quantum illi amemus, cui omnia debemus, hoc nos tempore ostendere maxime oportet*). Pole acepta las promesas de colaboración de Carranza, y ordena impaciente a sus emisarios que localicen en Inglaterra al dominico y le informen de todas las cosas en las que Pole cuenta con su ayuda. La carta de Pole, en la que resucitan las viejas formas latinas ciceronianas del estudiante de Padua<sup>25</sup>, es un bellissimo espécimen literario de la exquisitez humana de Pole y una preciosa página de honda amistad cristiana.

### Contestación de Carranza

Tuve la fortuna de dar con la respuesta de Carranza a la carta anterior de Pole en un archivo romano. También ésta se inicia con expresiones de alegría y gozo íntimo: la razón principal que llenó de alegría la llegada de Carranza a Inglaterra fue el saber que Pole estaba a las puertas e investido como Legado de Cristo y su Vicario: iba a ser el patrono y adalid de la fe cristiana en el reino. Tal noticia robusteció el ánimo de Carranza, prestó espuelas a sus afanes y lo inundó de alegría (*laetus venerim, laetior adsim, laetissimus Anglici regni medelam sperem*). La restauración del Catolicismo en Inglaterra era la común esperanza de ambos y el nuevo acicate para la cohesión de sus almas; un horizonte ilusionado no desprovisto

<sup>25</sup> GACHARD-PIOT, *Colección des voyages des Souverains des Pays-Bas* (Bruxelles, 1882), IV, 427.

de pruebas y amarguras. En efecto, Carranza da cuenta a su amigo de las adversidades que se oponen a sus propósitos, y que llenan de tristeza continuada al grupo español que rodeaba al príncipe don Felipe. Una sola muestra quiere dar a Pole, de la que podrá deducir y adivinar el resto. Carranza se queja de la inhumanidad e ingratitud de los isleños respecto a los españoles (*inhumane et ingratis*), a quienes niegan alojamiento, cuando éstos no les han dado motivo alguno para tan mala correspondencia. Carranza, buen conocedor del violento genio español (*ingenia suapte natura ad choleram et bilim proclivis*), no deja de admirarse de la paciencia que muestran sus compatriotas no vengando las injurias recibidas, perdonando palabras ásperas e insultos, y padeciendo con ecuanimidad afrentas que en otra situación no las soportarían. No faltan en quienes así se comportan quienes lo hacen por conciencia: unos por entender que con ello acatan órdenes del rey, deseoso de que con su paciencia venzan la malicia de los hombres y el mal con el bien; otros por complacer a Cristo, rey de reyes, para que la causa de la religión, tan querida por el rey, tenga feliz éxito. El elogio de Carranza concuerda con las noticias sobre el momento que enviaba el Embajador francés Noailles a su monarca en carta del 1 de agosto, certificando que ante una hostilidad callejera, no exenta de insultos y reyertas, los españoles se portaron "lo más dulcemente que pudieron"<sup>26</sup>. Nada refleja el heroísmo de este hervor reprimido de la sangre ante continuos e inmerecidos vejámenes como la frase de Ruy Gómez de Silva al secretario real Francisco de Eraso del 29 de julio: "Mucho dios es menester para tragar este cáliz"<sup>27</sup>.

La reaparición de los hábitos dominicanos fue un detalle especialmente comentado por Pole en su carta. Carranza le aduce al respecto curiosas informaciones. En cuanto tocaron puerto se discutió ampliamente (*ultro citroque*) si entrarían en el reino vestidos con los hábitos de su Orden. Algunos, por razones fácilmente conjeturables para Pole, estimaron que debían entrar disimulando u ocultando sus hábitos. Dios quiso que al fin entrasen llevando públicamente y a vista de todos sus sotanas blancas y capas negras; posteriormente no se prodigaban así en público, sino para ir a la iglesia o a lugares próximos a sus casas, en espera de que a la llegada de

<sup>26</sup> R. TYLER, *Spanish Calendar*, XIV (1553-8), en la colección "Calendar of Letters, Despatches and State Papers relating to the negotiation between England and Spain, XIII. Philip and Mary (1554-8), (London, 1954), 7.

<sup>27</sup> Cfr. *La restauración*, 182-3.

Pole, a su sombra y bajo su protección, pudieran aparecer y actuar en público.

De mayor interés es el tema que la carta trata seguidamente: el de la llegada de Pole demorada tantos meses. Carlos V era el responsable directo de la retención de Pole en Dillingen; a ello le inducía su embajador en Inglaterra Simon Renard. Los motivos secretos de esta determinación que se apuntan en la correspondencia diplomática del momento son diversos. Por una parte pesaban la crítica situación del nuevo reinado, la división del pueblo, la confusión existente en los asuntos públicos y privados, la actitud reticente del Parlamento: todo ello aconsejaba tacto y prudencia. Otra veta de dificultades sugiere Monseñor Muzzarelli desde la Nunciatura de Flandes. Según él, la desconfianza del Emperador respecto a Pole nacía de las reservas de éste frente al matrimonio de la Reina María con el Príncipe español. En abril de 1554 se mostraba explícito respecto a los que hacían guerra a Pole, entre los que menciona vagamente a émulos y hasta a la misma Reina<sup>28</sup>. Con todo, celebradas las bodas reales en julio, parecía haber desaparecido el motivo de la retención de Pole al otro lado del canal; sin embargo, aún pasarían varios meses antes de que el Cardenal pudiera pisar su tierra nativa.

La carta de Carranza que comentamos refleja el estado de cosas en el mes de septiembre, y aporta nuevos puntos de vista. De creer a Carranza, don Felipe deseaba ardientemente la venida de Pole y actuaba con todas sus fuerzas para que la iniciativa, compartida por todos los españoles, fuese aceptada por el Privy Council inglés. Con una frase introductoria que muestra la reserva con que habla, Carranza alude claramente a inominados enemigos públicos o secretos de la religión que impiden por todos los medios el retorno de Pole: algunos pretextan que Pole intervendría en la política del reino y en asuntos ajenos a la cuestión religiosa. Nada de esto temía la pareja real, consciente de la sinceridad, piedad y celo de Pole. Los aludidos temores se explicitan no poco al mencionar Carranza el problema clave (*totum rei pondus*): la suerte de los bienes arrebatados a la Iglesia en los reinados anteriores<sup>29</sup>. Los nuevos propie-

<sup>28</sup> Sobre el volumen de los bienes arrebatados a monasterios y conventos y sus beneficiarios —la Corona y la nobleza—, cfr. GASQUET, o. c., II, 371-418, 508-10.

<sup>29</sup> Carranza gozaba para entonces de dos licencias papales para leer libros prohibidos: la primera le fue concedida en Roma, cuando alcanzó el Magisterio en Teología (1539); la segunda, en el Concilio de Trento; la de Pole sería la tercera. Invocará estas tres licencias cuando esté preso, DH., III, 299. Apareció la licencia de Paulo III (1539), cuya copia consta

tarios confían en la liberalidad del Papa en este punto, y se resisten a admitir al Legado papal mientras el Rey no les de plenas garantías al respecto. Carranza había visto ya el resumen de las facultades de Pole en la materia; él estaba satisfecho y esperaba que lo estaría el Rey, mas no se hacía ilusiones acerca de la actitud de los próceres del reino. El emisario Seth explicaría de viva voz a Pole cuanto in-sinuaba Carranza en su carta.

Carranza concluye su carta agradeciendo a Pole la facultad otorgada, recibida tres días antes de manos de Seth, para tener y leer libros prohibidos. Carranza se la pensaba pedir, no para sí<sup>30</sup>, sino para otros doctores del séquito del monarca español. Entre ellos menciona a su amigo dominico fray Juan de Villagarcía y al teólogo Antonio Corrionero, que pronto sería obispo de Almería<sup>31</sup>.

### *Problemas pastorales*

Pocas semanas más tarde, Carranza escribía de nuevo a Pole. Su carta se inicia con encendidas palabras de amistad; espera con impaciencia la llegada de su amigo, ya que muchas cosas no se pueden tratar debidamente por carta. Por ello, y por entender que la presen-

en su Proceso, II, f. 381 r-v; la de Trento (1545), otorgada por los Legados, se debía a sus tareas conciliares. La Inquisición mantuvo alguna duda sobre la concedida por Pole, porque no dieron con ella en un registro de los papeles secuestrados a Carranza. Cfr. Proceso, II, 97 v, 166 r, 313 r, 382 v. La carta que comentamos disipa toda duda al respecto. Al agradecerle a Pole la concesión, confiesa que pensaba pedírsela, sobre todo para sus compañeros; mas añade otra confesión de gran interés biográfico en su caso: había leído muchos libros prohibidos en Alemania: *plerosque in Germania legi*. El dato tiene doble mérito, porque no sabemos cuándo estuvo en Alemania; probablemente se refiere con ello a su estancia en Trento, principado episcopal perteneciente al Imperio germánico.

<sup>30</sup> Fray Juan de Villagarcía, íntimo amigo de Carranza, estuvo con él en Inglaterra y enseñó en la Universidad de Oxford. Compartió la amistad con Pole y se carteó frecuentemente con Carranza. Esta amistad le acarreó la prisión inquisitorial en Flandes y un proceso en España que duró varios años y del que parece que salió libre. Cfr. DH., II, 483-530. D. Antonio Corrionero, Magistral de Zamora, acompañó a Felipe II a Inglaterra, y en 1557 sería nombrado Obispo de Almería, asistiendo a la última etapa del Concilio de Trento. Cfr. C. GUTIERREZ, o. c., 126-9. Carranza lo citó como testigo en su proceso, en el que declaró dos veces a favor de su antiguo compañero en Inglaterra. Cfr. DH., III, 50, 280-7, 303, 480, 546-51.

<sup>31</sup> Carranza, en este punto, se inclinaba hacia la tesis benigna, y trató de ello con el Nuncio en Flandes, Mons. Muzzarelli. Cfr. *La restauración*, 186-8.

cia de Pole era el factor más importante para la restauración católica, no deja de intentarla por todos los medios (*nullum non movi lapidem*) para que se cumpla cuanto antes. La demora es debida a la ausencia de algunos cortesanos que han de decidir sobre ella, y a otra razón acaso más poderosa: algunos desearían que las facultades de Pole respecto a los bienes eclesiásticos anteriormente confiscados fuesen más amplias. Aunque Carranza personalmente las creía suficientes, había indicado a Pole a través del emisario Seth los complementos que creía convenientes<sup>32</sup>.

Entretanto somete a la consideración de Pole dos problemas concretos. El primero era un caso canónico: los sacerdotes y doctores españoles dudaban si era lícito celebrar Misa en las iglesias en que se habían inhumado los restos mortales de algunos herejes. ¿No era necesaria la ceremonia de reconciliación de tales iglesias? Carranza personalmente pensaba que no debía suspenderse en tales iglesias la celebración del culto, apoyándose en razones jurídicas, y sobre todo en el escándalo que se derivaría al pueblo al ver que se interrumpía un culto que ya venía siendo habitual. El rey, por su parte, pensaba informar a Pole sobre el asunto. Carranza, entre consejo y súplica, le sugiere una solución pública rápida: para disipar escrúpulos y calmar conciencias, bastaría una dispensa in foro conscientiae de cualquier impedimento jurídico<sup>33</sup>.

El segundo problema se refería al dominico fray Pedro de Soto. Este se encontraba en Dillingen. No puede ser más pesimista el juicio de Carranza sobre la esterilidad de los trabajos de Soto: es casi nulo el fruto y hasta se ha disipado la esperanza de que lo haya. Carlos V se disponía a llevar consigo a Soto a España. Carranza suplica a Pole que interceda para que, mientras llega esa hora, pueda venir Soto a Inglaterra donde su celo y sus esfuerzos se verán mejor

<sup>32</sup> En cambio, años más tarde intervendrá personalmente, cuando visite la Universidad de Oxford, en hacer proceso contra el ex fraile Pedro Mártir Vermigli y su mujer, enterrados en la capilla colegial de la Universidad, y la exhumación y quema de sus restos. Cfr. DH., III, 26.

<sup>33</sup> Los deseos de Carranza se vieron cumplidos. Fray Pedro de Soto, fundador de la Universidad de Dillingen, pasó a Inglaterra. El Diario de la Universidad consigna con elogio y pesar la marcha de Soto con estas palabras: "Vicesima octava martii migravit Rdu. P. Petrus de Soto, Caesareae Maiestatis Confessarius et hujus scholae alter fundator et columna una cum familia sua, ex Dilligna in Angliam, iam ad Ecclesiam catholicam ex schismate reversam, quo vocatus erat a novo rege Angliae Philippo Caroli quinti filio et Cardinali Polo, Pontificio Legato". Cfr. V. CARRO, *El Maestro fray Pedro de Soto, O. P., y las controversias político-teológicas en el siglo XVI* (Salamanca, 1931), I, 232.



recompensados<sup>34</sup>. La carta se cierra con una nueva expresión de fina amistad.

### *La respuesta de Pole*

Pole respondió a las dos cartas de Carranza con una sola, firmada en Dillingem el 6 de octubre de 1554. No fue insensible al fervor eclesial mostrado por Carranza, ni tampoco a sus finezas de amigo. Con no inferior afecto, comprendía su respuesta abriendo el alma y expresando su amistad sincera y profundamente espiritual: dicam te a me in Christo unice diligi. Prometiéndose grandes cosas de la colaboración de Carranza, le expone sin ambages el más alto objetivo para sus afanes: procurar que el rey se proponga como primerísimo objetivo la obediencia a la Iglesia y a la Sede Apostólica. Es el fundamento y la base de toda ulterior actuación. Parodiando el refrán que dice que el comienzo es la mitad del negocio, Pole estima que este primer paso de la obediencia representa el todo.

Pole muestra su pesar ante la inhospitalidad e inhumanidad de sus compatriotas respecto a los españoles. Sólo les puede consolar y ayudar con su dolor y pesar. Mas desea que todos, especialmente los reyes atraigan a los demás con lazos de caridad y los integren en la común familia católica y no descansen hasta lograr esta meta. Si tratan con aspereza a sus conciudadanos desterrados de la ciudad —piensa en sí mismo—, ¿cómo extrañarse de que traten igualmente a los que habitan en ella? Pole, que tenía en común con ellos patria y suelo nativo y venía como Vicario del Papa, no podía cobijarse bajo los techos ni recibir la hospitalidad de Londres. Estas miserias y humanas incompreensiones desaparecen ante el gran acontecimiento del retorno de Inglaterra al gremio católico. Con una delicada mención del Papa y un cordial saludo para los compañeros dominicos de Carranza, Pole concluye su carta con una expresión conmovedora antepuesta a su firma: *Uti frater*. En la pluma de un Cardenal, acentúa de modo singular la clásica condición niveladora y unitiva de la amistad. Pole y Carranza eran como dos espíritus hermanados.

Tanto por amistad como por lo que representaba Pole, es comprensible que Carranza trabajase con toda su alma para lograr la entrada del Cardenal en su patria. La raíz de la resistencia era el temor a que prevaleciese la tesis de Pole sobre el retorno de Inglaterra.

<sup>34</sup> Para los esfuerzos de Carranza en favor de la venida de Pole y la citada entrevista con el Rey, cfr. *La restauración*, 186-8.

terra al Catolicismo. Para quien tanto había sufrido en su vida a consecuencia de su fidelidad a principios morales que se oponían a la voluntad de Enrique VIII, es obvio que no pareciese noble ni decoroso supeditar el retorno a una transacción en materia de bienes eclesiásticos. Era impuro e interesado cualquier retorno basado en tal presupuesto. Carlos V, don Felipe, la Reina María y el propio Carranza se mostraban más generosos y condescendientes en el asunto. Prevalció la tesis benigna. El Nuncio intervino para que se ampliasen las facultades de Pole en este punto, inclusive haciendo desaparecer el Breve pontificio palabras, como "transigendum, componendum" que podían suscitar prevenciones. Con la promesa firme de soluciones generosas y aun antes de que llegase nuevo Breve, se levantó el veto de retorno a Pole y se abrió el Parlamento el 12 de noviembre. Tanto éste como el Privy Council aceptaron el ingreso del Cardenal. Carranza recordará años más tarde el grato momento en que el rey le llamó a Whitehall para comunicarle el inmediato retorno del Cardenal y la ratificación de la obediencia a Roma: "Pues, deme ahora Vuestra Majestad los pies por tan gran nueva y merced". Pole embarcaba en Calais y entraba en Londres el 24 de noviembre de 1554, escoltado por obispos y notables<sup>35</sup>.

#### *Años de comunes afanes (1554-1557)*

En este período de reencuentro sobran las cartas. Eran innecesarias. Sin embargo será estrechísima la colaboración entre Pole y Carranza. Junto al triángulo supremo —los reyes y el Cardenal—, Carranza gozará de una posición de privilegio, como consultor. Diariamente estaba con el rey varias horas. Era "uno de los principales consultados", dice Ruy Gómez de Silva. El 28 de noviembre se dirigía Pole a las dos Cámaras reunidas para exponerles la finalidad espiritual de su misión. Dos días más tarde y en presencia de los reyes tenía lugar la reintegración oficial de Inglaterra a la obediencia romana. Era un primer paso con el que se iniciaba un largo camino erizado de dificultades. No vamos a repetir aquí lo que expusimos en otro estudio sobre la intensa actividad de Carranza en estos años: había que rehacer, casi desde los cimientos, una iglesia que llevaba veinte años de cisma y había sido sometida a fuertes cambios doctrinales y a un expolio inmenso de sus bienes. Carranza intervino en el restablecimiento del culto y la predicación católicas en la Corte, en la restauración de la solemnidad del Corpus Christi.

<sup>35</sup> *La restauración*, 189-92.

en la implantación de algunas comunidades religiosas y en el rescate de algunos antiguos conventos confiscados. Ante la violencia de los disidentes, aconsejó castigos ejemplares, y en este punto se mostró menos indulgente que el mismo Pole. Quizá la contribución más importante de Carranza fue su participación activa en el Sínodo inglés, que quiso canalizar y potenciar las tareas pastorales del episcopado y del clero. La situación general era en extremo calamitosa. Era ingente tarea pretender regenerar las diócesis y sobre todo al clero. Las ideas reformistas de Pole y Carranza se hallaban frente a una oportunidad, en la que la deterioración general hacía punto menos que imposible cualquier reacción o mejora. La realidad espiritual inglesa en 1555 era un yunque de pruebas capaz de astillar cualquier ideal<sup>36</sup>.

Un Sínodo no puede más que dar decretos, fijar metas, exponer ideales, corregir abusos, cohesionar fuerzas y comprometer personas; no puede realizar el milagro de una transformación general. Juzgándolo según sus reales posibilidades, el Sínodo inglés de 1555-6 representa el único esfuerzo positivo posible de una vasta programación pastoral: se urge la residencia personal de obispos y curas, la predicación y el ejemplo, la restauración material y espiritual de las parroquias y del culto tradicional, se proyecta la traducción del Nuevo Testamento al inglés, la publicación de un Catecismo y de homilias y hasta la creación de seminarios. Muchos de estos proyectos concuerdan con el ideario típico reformista de Carranza. No deduciríamos nada de tal afinidad si no nos constase que Carranza tomó parte activa en la redacción de tales decretos. Existen testimonios explícitos de que al abandonar Inglaterra don Felipe para trasladarse a Flandes, quiso expresamente dejar a Carranza en la isla para "entender en las cosas de la religión de aquel reino y para asistir al Concilio nacional". Carranza dirá además que "con acuerdo y parecer" suyo se hicieron aquellos decretos y que más tarde "los ordenó en forma por mandato del Legado del Papa" para remitirlos a Roma para su aprobación. También añade que con su parecer se suspendió antes de cuaresma para dar lugar a la presencia de los

<sup>36</sup> DH., III, 24-5. Cfr. *La restauración*, 212-5. El texto primitivo de los decretos lo publica D. WILKINS, *Concilia magna Britanniae et Hiberniae* (London, 1737), IV, 126 ss. Una valoración del Sínodo en PH. HUGHES, o. c., II, 233-6. Dediqué especial atención al decreto sobre la visita pastoral, su relación con un formulario de visita de Carranza y su influjo en otros análogos de San Carlos Borromeo en mi estudio *El formulario de visita pastoral de B. Carranza*, *Anthologica Annua*, 4 (1956), 385-437.

obispos en sus diócesis y a la correspondiente visita pastoral. Todos estos indicios dejan suponer con fundamento que la colaboración de Carranza en el sínodo fue decisiva<sup>37</sup>.

### *El catecismo de Carranza*

En un caso concreto las vagas frases se transforman en certeza completa: la decisión sinodal de elaborar un Catecismo recayó sobre Carranza, que con tal motivo compuso los célebres "Comentarios sobre el Catechismo Cristiano" que luego le acarrearón tanta desgracia. La intención que presidió la composición del libro no podía ser más inequívoca desde el punto de vista de la ortodoxia:

"Estando en Inglaterra, se entendió y vimos que en aquel reino y en Flandes andaban en español y en otras lenguas vulgares muchos libros hechos por industria de herejes, en los cuales, con título de doctrina cristiana, ponen todos sus errores... Para remedio de esto pareció que se hiciese un libro de doctrina católica, y se advertiese al pueblo de la mala doctrina que en los otros libros les enseñaban los herejes. *Yo tomé este trabajo; y escrito el libro, le comuniqué con el Legado* que está en Inglaterra, cuyo oficio era tratar estas cosas, y con los otros letrados que entonces había en la Corte del Rey; los cuales, mudando algunas cosas como a ellos les pareció que estaría mejor, me mandaron darlo para que se imprimiese. Yo lo comuniqué con el rey nuestro señor y él mandó que lo viesen los de su Consejo, con cuyo parecer Su Majestad dio licencia y privilegio que se imprimiese"<sup>38</sup>.

El Catecismo de Carranza no fue un libro escrito pausadamente en el retiro de una celda conventual, con dedicación plena y exclusiva a la tarea; sino una obra redactada a ratos perdidos y en medio de una vida dedicada a la acción y a la resolución de importantes asuntos. Carranza trabajaba junto a la Reina María para que se restituyesen algunos monasterios y conventos de benedictinos, cartujos, franciscanos y dominicos, interviene directamente en el proceso del Arzobispo Cranmer y en su condena, en el castigo de Sir John Cheke y de otros; a principios de enero girará visita junto con otros prelados ingleses a las Universidades de Oxford y Cambridge<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> DH., I, 347-8.

<sup>38</sup> *La restauración*, 216-24.

<sup>39</sup> DH., II, 945.

A medida que iba escribiendo su libro, pasaba sus cuardenillos al Cardenal Pole y, según él dice, a otros letrados de la Corte; se atuvo a sus consejos para introducir algunos cambios. Sin embargo silencia en su declaración procesal el nombre de uno de los consultados, que le podía comprometer: Alvise Priuli. Nos consta su intervención por testimonio de quien hizo de mensajero entre él y Carranza: el capellán real Francisco Delgado. Sus detalladas referencias sobre la redacción del Catecismo de Carranza van más allá de la cuidadosa descripción de este extremo sin importancia y apuntan a las posibles irisaciones de heterodoxia que podían colorear la amistad de Carranza con el veneciano: por eso aparece Delgado entre los testigos de cargo en el proceso de Carranza. Lejos de aquellos objetivos procesales, nos interesa ahora apurar la verdad histórica sobre la relación Carranza-Priuli, y sobre un Catecismo cuyas primicias se leyeron en una barca sobre el Támesis y cuyo texto definitivo sería juzgado duramente más tarde a la vera del vallisoletano Pisuerga.

Lo que vio y vivió Francisco Delgado es lo siguiente: Cuando Carranza "acababa de escribir un cuaderno del libro Catecismo, lo daba a este testigo para que le llevase al dicho Prioli, para que él le leyese al dicho Prioli e para que le enmendase e reveyese, e que ansí este testigo le llevó una vez o dos los dichos cuadernos e se los leía en su cámara. E cuando iban a Granviche por el río en la barca, iban leyendo el dicho libro. Y el dicho Prioli, cuando leían en su cámara el dicho libro, de su letra enmendaba e señalaba, por no borrarlo del todo, los lugares que a él le parecía. E que otras veces el dicho Arzobispo de Toledo fray Bartolomé de Miranda se iba a comer con el dicho Prioli y llevaba cuadernos del dicho Catecismo e los comunicaba con el dicho Prioli, e con ellos estaba siempre Joan Baptista Vinardo, que es de Módena e tiene en guarda las escripturas del Rmo. Cardenal Polo, que son muchas, y es muy docto en lengoas. E muchas veces este testigo vio quedar juntos a los susodichos a las diez antes de mediodía, e los hallaba después juntos a las siete de la noche. E que de tanta comunicación como este testigo los vía tener, tomó sospecha, porque el dicho Prioli decían que el Papa Paulo cuarto decía que no era del todo limpio el negocio del Prioli, porque le tenía por notado católico, e así lo oyó en Lambert públicamente a muchas personas. E que de aquí sospechaba que lo que el dicho Prioli enmendaba no fuese bueno, especialmente después que ha visto preso al Arzobispo de Toledo" <sup>40</sup>.

<sup>40</sup> FENLON, 270-1.

Nuestra ilimitada curiosidad nos haría desear algunas precisiones ulteriores en la declaración de Delgado: él menciona *una o dos veces* en que llevó a Priuli los manuscritos de Carranza, con lo que restringe la afirmación anterior de que Carranza le entregaba tal mensajería cada vez que acababa un cuaderno. Concuerda mejor con este último supuesto la afirmación genérica "cuando iban a Granviche por el río... iban leyendo", como también la alusión a "cuando leían en su cámara". Junto a las entrevistas Priuli-Delgado, hay que contar con las de Carranza con Priuli, a las que aquél llevaba sus cuadernos y se prolongaban todo el día. Una apoyatura cronológica nos presta la mención de la caída de Priuli en desgracia de Paulo IV. El hecho es cierto y además hay que inscribirlo en una hostilidad declarada del Papa hacia todo el círculo de Pole y hacia la corona española. El 9 de abril revocaba Paulo IV en consistorio público las facultades legaciales de Pole y el 14 de junio nombraba por sustituto al anciano William Peto. El 31 de mayo ingresaba en las cárceles inquisitoriales romanas el Cardenal Morone, eran detenidos los obispos Sanfelice y Soranzo, amigos de Pole; Pole fue llamado a Roma para someterlo a igual suerte. En junio del mismo año 1557, encubriéndolo en una norma general, Priuli era despojado de los derechos de sucesión a la sede de Brescia que gozaba, por intervención de la Señoría de Venecia, desde tiempos de Julio III<sup>41</sup>. Eran ciertos los rumores callejeros recogidos por Delgado junto al palacio de Pole en Lambeth. Era inevitable que los conociese Carranza mucho mejor situado en la Corte para saber de cerca lo extremadamente delicado de aquella situación. Sus largas estadas en compañía del amigo envuelto en la prueba se explican mejor que suponiéndolas empleadas sólo en la revisión del Catecismo.

Más tarde volveremos sobre todo lo que tienen de comprometedo para el grupo las declaraciones de Delgado; de momento, más que sus juicios nos interesan sus noticias. También interesaron éstas a los inquisidores españoles, y por eso le preguntaron detalladamente sobre los pasajes corregidos del Catecismo, sobre la presencia de otras personas y sobre sus conversaciones. Preguntas y respuestas tejen un relato por demás interesante:

"Fue preguntado que, pues dice que llevaba los cuadernos del Arzobispo por su mandado al Prioli [e] el dicho los enmendaba y declaraba, diga qué lugares eran e si vio alguno

41 DH., II, 948-9.

o le leyó. Dijo que leyó muchos lugares del dicho Catecismo al dicho Priolo e los que él enmendaba e de ninguno se acuerda.

Fue preguntado si le notaba alguna cosa que fuese falso o error. Dijo que le parece que una o dos veces le dijo que señalasen dos lugares, porque no eran conformes a Teología, hasta que se viese con el dicho Miranda.

Fue preguntado si, cuando estaba el dicho Arzobispo con el dicho Prioli el tiempo que dice, entendió o vio o oyó las cosas que platicaban e quiénes eran los que estaban presentes. Dijo que estaban presentes Juan Vinardo, e otras veces Francisco Estella, bresano, criado del dicho Cardenal Polo, el cual dicen está en Bresa casado; e también Nicolao Ormaneto, datario del dicho Cardenal, que está junto en Verona o en Trento con el Cardenal de Mantua. E que no entendió ni oyó cosa que pudiese juzgar era malo ni bueno, sino solamente oyó decir al Prioli que decía al dicho Miranda que en ninguna manera estampase el dicho libro en español por ser cosa tan profunda e grave; e también le dijo hiciese una recopilación pequeña para que se pudiese usar de ella.

Fue preguntado si, cuando tornaba los cuadernos al dicho Arzobispo, trataba con este testigo algo el dicho Arzobispo o le preguntaba algo. Dijo que no trataba otra cosa, sino que una vez le dijo que no se perdiese otro cuaderno que quedaba allá, e otra vez le dijo que si le había dicho el dicho Priolo que fuese allá el Arzobispo, e una vez le dijo que fuese allá a comer.

Fuele dicho que mire que dice que delante del dicho Prioli notaba e señalaba los lugares que se habían de enmendar: que, siendo esto así, parece que no podía ser que el dicho Arzobispo no le preguntase por qué razón enmendaba e señalaba aquellos lugares e lo que con él trataba sobre ellos. Dijo que este testigo tenía poca gana de saber aquellas cosas; e que por satisfacción del Prioli se lo interpetaba. E que no sabe otra cosa, ni el Arzobispo trataba con este testigo otra cosa" <sup>42</sup>.

Polo, Vinardo, Prioli, Stella, Ormanetto, Carranza, forman el grupo de amigos. El recadista Delgado no parece haber recibido excesivas confidencias de ninguno. ¿Acaso se las calla ante la Inqui-

42 DH., III, 497, 510.

sición? Lo dudoso es que no tuviese "gana de saber aquellas cosas", porque, podemos decirlo, Delgado actuaba de *espía* del grupo por encargo de Fresneda, siniestra figura oculta de la que más tarde trataremos. ¡Nunca la amistad y la difidencia estuvieron tan mezcladas! Para rematar la complejidad de esta historia añadiremos que Carranza presentó en su proceso tachas contra Delgado, añadiendo a su condición de espía, la de ser confeso y de poco entendimiento, un extraño binomio de atenernos a las usuales caracterizaciones históricas<sup>43</sup>.

### *Horas de prueba*

Dejemos los motivos de suspicacia para luego, y volvamos al grato tema de la amistad. Decir que Carranza y Pole colaboraron en una empresa común, es poco. Su relación fue mucho más profunda y no escapó a la observación de varios compatriotas de Carranza. El Maestro Motilola, servidor del Obispo de Cuenca, nos dice que Pole y Carranza "tenían muy estrecha conversación", y que a *ambos* les "había dejado encargado el reino" don Felipe al tiempo de irse a Flandes<sup>44</sup>. Fray Alonso de Hazaña nos dice que Carranza iba a casa del Legado<sup>45</sup>; el ya conocido D. Antonio Corrionero señala que Carranza hablaba con el Rey y con el Legado<sup>46</sup>. Don Juan de Silva, Marqués de Montemayor, hablando de Carranza, reconoce que era "muy su amigo" el Legado; y D. Hernando Carrillo de Mendoza hablando de éste, confiesa que "hacía muy gran caudal" de la persona y consejos de Carranza<sup>47</sup>. El *unice amari, uti frater...* de las cartas no era fórmula cortés ni retórica.

La amistad se hace más acendrada en la prueba; y ésta sonó primero para Pole, en la primavera de 1557, y en la más dramática de sus formas: el Papa lo tachaba de hereje y maestro de herejes. Se le privaba de la Legacía. Paulo IV llamaba a Roma para encarcelarlo al campeón de la restauración católica inglesa. La Reina María impidió que la invitación papal llegara a su destino e intervino la correspondencia de Roma para el Cardenal; de ningún modo se mostraba dispuesta a que el Cardenal saliese de Inglaterra. Ella y el rey se dirigieron respetuosamente a Paulo IV quejándose de aquellas

43 DH., III, 111. Carranza dirá con énfasis: "Me mandó a mí solo quedar allí", DH., I, 346-7.

44 DH., III, 256.

45 DH., III, 282.

46 DH., III, 268 y 240.

47 FENLON, 270-2, y *La restauración*, 225-6.



extrañas medidas. Esto ocurría en mayo y junio. En el momento más dramático, Carranza era llamado a Flandes por el rey don Felipe. Dejaría Inglaterra para siempre en julio de 1557<sup>48</sup>.

### *La "Apología" de Pole y su historia*

Herido en sus fibras más íntimas, Pole redactó por estas fechas una preciosa Apología que tuvo la fortuna de hallar y editar y a la que Fenlon dedica varias páginas de comentario<sup>49</sup>. Probabilísimamente nunca llegó a su destinatario; Pole ordenó que la quemasen, pero venturosamente para la historia se salvó una copia. Cuando la edité, consagré preferentemente mi atención a su contenido; ahora puedo añadir no pocos detalles sobre su historia. Un amigo de Carranza, dominico como él y residente en Inglaterra en aquel entonces, tenía alguna noticia de ella: supo, cuando dejaba Inglaterra en 1559, que el Conde de Feria "pedió a la Isabela, que agora es Reina, una Apología del Cardenal". Toda apología responde a un ataque. Por benevolencia o por malicia Villagarcía supuso cándidamente que Pole respondía a "lo que le oponían de no haber residido en su arzobispado e de otras cosas como éstas, más que no de cosas de fe"<sup>50</sup>. El endoso de la cuestión al Conde de Feria era certero.

En efecto, don Gómez de Figueroa, Conde de Feria, principalísimo personaje en la Corte inglesa sobre todo al comienzo del reinado de Isabel I, nos revela el sumo interés del rey don Felipe por conocer el escrito de Pole:

"Preguntado si sabe o vio que el Rmo. Cardenal Polo escribiese o hiciese alguna obra, dijo que lo que sabe es que el Rey nuestro señor escribió a este testigo mandándole hiciese diligencia en haber una Apología que el dicho Cardenal había hecho contra Papa Paulo IV, e Su S.<sup>a</sup> hizo todas las diligencias que pudo por habella. E visto que no servían ni aprovechaban las diligencias que hacía e no se hallaba, la pidió a la Reina de Inglaterra que hoy es; la que le certificó que había mandado veer todos los papeles que habían quedado del dicho Cardenal, e que no estaba entre ellos. E que

<sup>48</sup> Pole y Paulo IV. Una célebre apología inédita del Cardenal inglés (1557), *Archivum Historiae Pontificiae* 4 (1966), 105-64. Cfr. FENLON, 272-8.

<sup>49</sup> DH., II, 512.

<sup>50</sup> DH., II, 897. Especial relieve en labios de persona tan extraordinariamente bien informada como Feria tiene la mención de esos *Coloquios* que escribía Pole.

cree que está en su poder la copia de la carta que escribió a Su Majestad en este negocio; e hallándole, la enviará a Su S<sup>a</sup>. E que también cree que el dicho Cardenal Polo escribía unos coloquios que pasaban entre el dicho Cardenal e la Reina sobre cosas de la fe<sup>51</sup>.

Por lo demás Feria es mucho más realista —o al menos está mejor informado—, respecto al contenido y razón de ser de la tal Apología:

“Fue preguntado si sabe sobre qué era la Apología. Dijo que no sabe cosa cierta, mas que, irritado el dicho Cardenal del Papa por haberle quitado la legacía e por habelle llamado entendiendo que era para proceder contra él como contra el Cardenal Morón, había escrito aquella Apología en defensa suya e contra le persona del Papa Paulo, e no sabe que fuese contra la dignidad. E que, al parecer de este testigo, los que podrán saber algo, es el Arzobispo de Toledo que agora es e fray Juan de Villagarcía, porque trataban con el dicho Cardenal e los vio en su casa algunas veces. E que el Regente Figueroa podría seer que supiese algo de ello, e que no se la acuerda otra cosa”<sup>52</sup>.

Carranza y Villagarcía estaban al tanto de la Apología; es lo más probable. ¿Habían colaborado en su redacción? El nombre del Conde de Feria va ligado a la declaración de fray Bernardo de Fresneda en 1561, que nos proporciona nuevos datos:

“También se acuerda —dice fray Bernardo— que, venido el Conde de Feria a Flandes, le oyó decir que el dicho Polo, irritado de que el Papa Paulo IV le hubiese privado de la legacía, había hecho contra él una Apología muy perniciosa; e también le parece a este testigo que el dicho Conde avisó dello por escrito a Su Majestad, e que Su Majestad le envió a mandar que por todas las vías que pudiese procurase de haber esta Apología, porque no quedase en poder de los herejes de Inglaterra; e que esto que dice haberlo escrito el dicho Conde, lo sabrán, a lo que le parece, todos los del Consejo de Estado que se hallaron a la sazón en Flandes. E que en esta Apología también oyó decir, no se acuerda a

<sup>51</sup> DH., II, 897.

<sup>52</sup> DH., II, 884.

quién, que habían entendido fray Bartolomé de Miranda, fray Pedro de Soto e Prioli”<sup>53</sup>.

A cuenta de la Apología de Pole entran en danza Felipe II, el Conde de Feria y todo el Consejo de Estado, sin olvidar a Isabel de Inglaterra. Villagarcía, a su respecto, distingue entre la persona y la dignidad del atacado, el Papa Paulo IV. Fresneda, en cambio, la califica de muy perniciosa, sin que parezca haberla leído y nos revela los movimientos diplomáticos para que no cayese en manos de los herejes y la posible participación en su redacción de Carranza, Priuli y fray Pedro de Soto. Su sospecha, acertada o malévola, no puede ser confirmada, máxime siendo el único que lo dice y con esa amplia tapadera de haberlo oído no se acuerda a quién. La Apología quedó oculta al interés de sus poderosos buscadores. No cayó en manos de los herejes; pero su mera noticia y su eventual vinculación con Carranza y Priuli cayó en conocimiento de la Inquisición y en su imprecisión engrosó el carro de acusaciones contra Carranza. Era una parte más del amplio tributo que tuvo que pagar más tarde a su amistad con Pole.

#### *Carranza abandona Inglaterra*

Pole y Carranza se separaban de nuevo, porque el rey requería desde Flandes los servicios del segundo. Se separaban las personas físicas, y también parecía separarse el sino de cada uno de ellos. La estrella de Pole decaía. La situación religiosa en Inglaterra se hacía cada vez más turbulenta y, sobre todo, incierta, al frustrarse las esperanzas de un vástago de Felipe y María que garantizase la continuidad. La situación personal del Cardenal y de sus amigos sólo le podía producir pesadumbre. En Italia, sus amigos Carnesecchi, Soranzo y Sanfelice, estaban en prisión, así como el Cardenal Morone; sólo el canal de la Mancha impedía que él y el reducto de los otros italianos que vivían en su compañía, corrieran la misma suerte. En la primavera de 1558 cayó gravemente enfermo; moriría el 17 de noviembre, doce horas después que la Reina María<sup>54</sup>. Contrasta con este final, digno de una tragedia griega, el ascenso simultáneo de la estrella de Carranza. Su cenit hay que situarlo en la elección de su persona para el arzobispado de Toledo en el verano de 1557. Su gloria se vio pronto entibiada por una amargura similar a la de Pole: la duda sobre su ortodoxia. Carranza murió el 22 de agosto

<sup>53</sup> FENLON, 279-80.

<sup>54</sup> FENLON, 280. La frase es atribuida a Carnesecchi.

de 1559, cuando fue preso por la Inquisición en Torrelaguna; porque los 17 años que aún tardó en morir físicamente, fueron una continua lucha y afán por justificar su vida anterior. El aparente sino contrario se fundió muy pronto en un calvario común: si de Pole se dijo que era mirado en Roma como un luterano y en Alemania como un papista<sup>55</sup>, de Carranza hay que decir que fue considerado como un papista en Inglaterra y como un luterano en España. El *uti frater* adquiere así tonalidades inéditas: Pole y Carranza fueron hermanados en la más amarga prueba que puede caer sobre un fiel cristiano.

### *También Carranza es Arzobispo*

Mientras llegaba esa hora triste para Carranza y Pole rendía su cabeza a la muerte, mediaron diez y seis meses en que la amistad reanudó el lazo epistolar. Alertados ya con la marea de sospechas que ahogaba a Pole y Carranza, podemos inquirir lo que reflejan sus cartas. El motivo de la epístola de congratulación de Pole, escrita en Londres el 28 de septiembre, no es otro que la noticia recibida la víspera del nombramiento de Carranza por el rey para la sede de Toledo. En ley de buena amistad —dice Pole—. de vieja amistad (*vetere amicitia*), se cree obligado a escribirle. Contra lo habitual en tales casos Pole se mantiene reservado ante la obligada gratulación, aunque no desconozca lo altísimo de la dignidad que recae sobre Carranza y la inmensa riqueza que viene a sus manos, sólo superada en toda la Cristiandad por la del Romano Pontífice. En cambio estima digno de felicitación al rey, porque con este nombramiento cumple con sagrados deberes de conciencia y muestra que no ha reparado para el cargo sino en la piedad, las costumbres y la doctrina del candidato amigo. La felicitación a Carranza, por primera vez llamado a pesadísima carga, la reserva para cuando vea cómo se conduce en ella. Ni siquiera para cuando compruebe plácemes de los hombres; sino para cuando cumplido su trabajo en la peligrosa carrera de la vida, lo vea coronado en el cielo a los pies del Cordero. Entretanto lo felicita si no han precedido a tal designación ambición y ruegos, regusto de honores y riquezas, o si la

<sup>55</sup> Vacante la sede de Toledo desde el 31 de mayo de 1557 por muerte del Arzobispo Silíceo, el Rey propuso para sucederle a Carranza. Hacia septiembre del mismo año, y a pesar de la resistencia del dominico, cursó a Roma la presentación del candidato, que fue aprobada en Consistorio del 10 de diciembre del mismo año. Cfr. mi estudio *Bartolomé Carranza, Arzobispo* (San Sebastián, 1958), 23-7.

acompañan, en su aceptación, espíritu de obediencia y servicio. Pole supone esto último apoyándose en la conocida piedad de Carranza. Y por eso piensa que con la aceptación, Carranza aporta a los amigos que lo aman en Cristo motivo de alegría, aunque él personalmente necesite apoyo y consuelo. Cuanto más profundamente sienta esta menesterosidad en su alma, tanto más podrá consolar al pueblo encomendado a su cura pastoral y alegar a cuantos lo aman en Cristo. No existe otro motivo de auténtica felicitación más que el dolor y gemido de Carranza bajo la carga: así convertirá en alegría los gemidos de aquéllos a quienes como Arzobispo deberá consolar, y alegrará también al rey que lo eligió y al Papa que lo ha de confirmar en el cargo e investirlo canónicamente. Sin duda ninguna Pole y Carranza creían en Dios y amaban a la Iglesia con sinceridad.

### *Otras cartas: "esperar en Dios"*

Las tres cartas que siguen a ésta no poseen tanta belleza y son mayormente de trámite. En la primera recomienda la persona del Abad Gherio sin precisar el asunto que llevaba encomendado, recabando la absoluta confianza de Carranza hacia el emisario. Por ella sabemos también que Carranza le había escrito a propósito de su nombramiento y que parece no había recibido la carta anterior<sup>56</sup>. En la segunda carta, del 7 de diciembre de 1557, ruega a Carranza que intervenga cerca del Rey para que de las pensiones reservadas sobre la mitra de Toledo otorgue alguna parte a los Cardenales Pozzo y San Clemente, verdaderamente necesitados y dignos de ser socorridos por su fervor en las cosas de la religión. La tercera carta, del 9 de mayo, nos recuerda un tema conocido: Pole había recibido una carta de Carranza acompañando el Catecismo impreso en Amberes ese mismo año. El obsequio le resultaba gratísimo, y esperaba que serviría mucho en España, en Inglaterra y en el resto de la Cristiandad. Pole tenía noticias de la consagración episcopal de Carranza —en Bruselas, el 27 de febrero—; y aunque estimaba del servicio de Dios su asistencia al rey, esperaba que pronto se le permitiría ir a Toledo, segurísimo de que tal sería el supremo deseo del celoso amigo. En tal supuesto, el Catecismo sería "buen precursor que podría dar buen gusto a aquellos pueblos de la gracia que Dios les había hecho". Alguna cosa se trasluce de la perdida carta de Carranza en la respuesta de Pole: estaba muy conforme con el parecer de Carranza de que en los negocios del momento, "la mejor vía de ne-

<sup>56</sup> FENLON, 67.

gociar era rezar e ignorar las demás maneras de actuar que se usan comúnmente entre los hombres, consolándose con esperar que Dios nuestro señor en todo al fin es glorificado y con cuidar en lo demás de hacer con la ayuda de la gracia lo nos toca". Un gran espíritu sobrenatural, teñido de cierto pesimismo humano, brilla en el compartido criterio.

### *Corrección fraterna*

En junio de 1558 Carranza se disponía a dejar Flandes para venir a España. El distanciamiento de su amigo inglés le hacía desear un último encuentro. Viéndolo difícil, escribió a Pole una carta desde Amberes. "llena de amor y caridad", según se desprende de la respuesta de Pole. Esta es extensa y deja traslucir muchas cosas. La primera de todas el vehemente deseo que tenía Carranza de pasar a Inglaterra para visitar a la Reina María, al Cardenal y sus íntimos amigos (*tui amantissimos ac studiosissimos*). Tal deseo, según Pole, era mutuo y común. Fue un contratiempo para Carranza no ver cumplido su deseo, y en ello pudieron influir imperativos de fuerza mayor como eran los de la fecha de partida de la flota. Gran satisfacción pudo producir a Carranza el saber que Pole en persona leyó la carta a la Reina y ésta se resignó ante los hechos, reconociendo el afecto y atención de Carranza hacia ella y expresando su amor con palabras humanísimas y muy honoríficas hacia el nuevo Arzobispo español.

Tras estas frases de cortesía y afecto, la carta se extiende varias páginas y trata de problemas muy sustanciales, en respuesta a la carta perdida del dominico. Pole trata de responder a una prueba más de la amistad de Carranza: una amonestación a Pole porque permanecía en la Corte sin residir en su arzobispado; en parte era corrección fraterna nacida de los principios sostenidos por el dominico, y en parte recogía dichos y juicios de otras personas. Pole ve en la censura amistosa un fruto de la característica piedad de Carranza y de la singular caridad que profesaba a Pole y que la demostraba escribiéndole afectuosamente (*tan amanter*) sobre las cosas que pertenecían a su oficio y su estimación pública, *cuius te semper studiosissimus cognovi*. La censura de Carranza se apoyaba en una realidad palmaria. Pole no la niega, sino que trata de explicarla. Pole no temía el juicio de nadie. Estaba dispuesto a atender la opinión de quienes se distinguían en la Iglesia por su doctrina y autoridad; especialmente se reconocía y está dispuesto a obedecer al juicio y mandatos del Papa, de quien le decía Carranza que también hacía a Pole la

misma objeción, cosa que hasta entonces jamás la había oído. Pole temía sobre todo el juicio de Carranza, porque le constaba de su afecto singular (*quem scio unice me in Christo amare*), porque era quien mejor conocía las razones del absentismo de Pole y porque podía juzgar con rectitud del asunto según su doctrina y piedad. Pole no podía desautorizar la crítica de quienes no conocían las razones que lo retenían en la Corte; mas reprocha amablemente el juicio adverso de Carranza: *Sed quid tu, Rvdme. Domine, mihi que in Christo conjunctissime, judicas? ¿Podía Carranza aconsejarle la retirada de la Corte por dar satisfacción a los que le censuraban por ella, por no juzgar suficientemente digna para seguir en la Corte la causa que allí lo retenía? Carranza parecía contradecirse cuando en su carta decía que sabía bien que Pole estaba en la Corte por causa del bien público y común; Pole además tenía en Londres 13 parroquias encomendadas a su celo pastoral y la Reina siempre permanecía en aquella ciudad. ¿Y decía Carranza que no sabía qué responder a los que censuraban a Pole por su irresidencia?*

A continuación Pole responde extensamente a la acusación. No se juzgaría digno de excusa alguna, si, al permanecer en Londres, descuidase la atención que convenía a las 13 parroquias a juicio propio y de otros piadosos y prudentes varones, o si su ausencia de Canterbury fuese por propia voluntad o capricho, o si la causa que lo retenía en la Corte no fuese otra que la necesidad de atender, no a los asuntos civiles del reino, sino a los espirituales y eclesiásticos. ¿Se engañaba a sí mismo y engañaba a los demás al invocar como motivo el capcioso título de necesidad y bien público, y eran realmente otras las causas que lo movían? Pole responde resueltamente: no podría menos de condenarse a sí mismo, si buscase con su presencia en la corte honor, riquezas y cualquier ventaja personal; mas no abrigaba dudas al respecto y todos podían reconocer que no eran éstos los móviles. No se creía por ello justo ante Dios, sino que rogaba asiduamente al Señor con el Profeta, que escudriñase su corazón y le mostrase si en su corazón anidaba la iniquidad. Recurrir a Dios no era un subterfugio, como lo hacían otros, para rehusar juicios ajenos; él los soportaba sin pesadumbre, vinieran de donde vinieran, y sobre todo los recibía con especial complacencia cuando procedían de quienes le amaban en Cristo.

### *Bien común y utilidad de la Iglesia*

El punto cardinal de su defensa era el enjuiciar si era más útil a la Iglesia su presencia en la Corte o su ausencia. Pole se remite

a la situación general. Era preciso tener presente el estado del reino, tanto en lo temporal como en lo espiritual. El panorama religioso había sido totalmente cambiado en años anteriores; poco a poco volvía a recobrar su antigua forma. También había que tener cuenta con el estado de ánimo de todos los estamentos y con muchos factores que afectaban a la persona de la Reina. En este supuesto ¿dónde era más útil la presencia de Pole? El se juzgaba en cualquier parte siervo inútil de Cristo, conforme a la consigna evangélica (Lc 17,10). Con todo, podía alegar en defensa propia el parecer de quienes él juzgaba siervos útiles de Cristo y de su Iglesia y conocían perfectamente la situación. Estos tales, cuando Pole solicitó con fuerza la licencia de la Reina para consagrarse plenamente a su función pastoral como arzobispo, le reprocharon con energía su pretensión y le dijeron sin lugar a dudas que su celo en aquella decisión era equivocado y sin consideración para con la situación presente, para con los bienes que reportaba su presencia en la Corte al bien común del Estado y de la Iglesia, a causa de la asistencia y ayuda que prestaba a la Reina que llevaba el timón del reino en medio del mar más peligroso y turbulento.

Al margen de todas estas apreciaciones prudenciales, Pole afirma rotundamente que por voluntad propia se siente atraído hacia su diócesis, donde las inclinaciones íntimas de su espíritu encontrarían campo más abonado que en la Corte. Sólo le retenían en ésta los ruegos y el consejo de los buenos y la voluntad de la Reina, a la que todo debía la Iglesia como a madre y conservadora de la obediencia del Reino a Roma. Si ella no juzgase más útil a la República su presencia en Londres mientras se asentaban las cosas de la Iglesia, ni convencería a Pole de la conveniencia de su estancia en la capital, ni él estaría dispuesto a secundar la voluntad real. El consejo de buenos y piadosos hombres le persuadía que era la misma la causa que le impulsaba a ir a su diócesis y la que se lo impedía: ya que, mientras no se afianzasen mejor las cosas eclesiásticas y viniesen tiempos más tranquilos, no podía irse de la Corte, teniendo en cuenta que así lo exigía, no una conveniencia personal, sino el bien de toda la Iglesia de Inglaterra. Uno de los aspectos del bien de la Iglesia era el de disponer y regular el uso de los bienes eclesiásticos restituidos por la piedad de los reyes, para que los pastores de almas tuviesen que comer, ya que de ello dependía buena parte de la disciplina de la Iglesia. Pole tropezaba con tales impedimentos e implicaciones en la administración y recuperación de estos bienes, que ni siquiera abrigaba la esperanza de resolver el asunto sin la colaboración y consejo de otros que igualmente no podían ausentarse de la Corte.



## Conciencia episcopal

Por lo que se deduce de la respuesta de Pole, Carranza se mostraba más comprensivo respecto a la razón de bien común que justificaba la ausencia de Pole de su archidiócesis; en cambio no sabía qué responder a los que reprochaban a Pole que, permaneciendo en Londres, no visitase sus parroquias, deduciendo de ello que era la voluntad de Pole y no la necesidad la que explicaba su absentismo, supuesto que ni la distancia ni otra necesidad le impedían la visita de las parroquias londinenses. Pole examina su conciencia y reconoce que en muchas cosas no cumple con su oficio episcopal. Se acusa y gime por ello, y hasta se redarguye: ¿por qué te lamentas de omitir lo que puedes hacer, si quieres? *Utinam possem!* ¡Ojalá pudiese!, es la confesión apesadumbrada de Pole. Mas su inconfesada impotencia obedece a razones muy profundas, que requieren atención y comentario.

El estaría dispuesto —y aun mejor dispuesto— en Londres que en Canterbury, a actuar, ya que es Londres la ciudad más necesitada de medicina: y la medicina apropiada creen muchos que es la frecuente predicación de la palabra de Dios. Nadie se imaginaría que Pole pudiera mantener reservas ante tal instrumento pastoral. Precisamente el reciente Sínodo inglés había urgido, en sus decretos tercero y cuarto, el deber de residir y predicar de todos los obispos y párrocos. Pole, que años antes hacía de la Sagrada Escritura y de la experiencia íntima el meollo de la vida espiritual<sup>57</sup>, contaba ahora con un nuevo elemento enriquecedor: la experiencia pastoral. No era lo mismo dirigir un grupo selecto de espirituales, que determinar líneas de acción pastoral sobre todo el pueblo cristiano. La experiencia cotidiana que le iba mostrando el grado de infección y enfermedad de todo el cuerpo social londinense, le iba llevando a una conclusión que encierra sabor de máxima: que, cuanto mayor es la abundancia de la predicación, tanto menos progresan los hombres. Londres era la demostración de tan extraño principio. No negaba por ello Pole que fuese necesaria la predicación. Mas si no iba precedida o acompañada de un afianzamiento de la disciplina eclesiástica, la predicación era más perjudicial que provechosa, porque deleitaba los oídos de los mundanos sin alimentarlos espiritualmente ni llevarlos a

<sup>57</sup> Carranza, que insistía en la obligación *personal* del obispo, fue más exacto cumplidor de este deber episcopal. Pole, consagrado arzobispo el 22 de marzo de 1556, se veía retenido junto a la Reina como miembro del Privy Council; mas procuró que su archidiócesis fuese visitada por el Arcediano Harpsfield. Cfr. PH. HUGHES, II, 236-43.

saludable disciplina de ánimo. Con ello se cumplía el vaticinio reprecioso de Ezequiel (33, 31-2): *Se sientan delante de ti los del pueblo mío y escuchan tus palabras, pero no las ponen en práctica, porque ellos las convierten en asunto de sus canciones y su corazón corre tras de la avaricia, y vienes tú a ser para ellos como una canción puesta en música, cantada con voz dulce y suave.* Si tras la predicación, comenta Pole, no se forzase con las leyes, las gentes no asistirían a los oficios divinos y despreciarían totalmente la disciplina eclesiástica. Por ello creía más útil para el pueblo esforzarse en implantar la disciplina que en prodigar la predicación, aunque esto último no podría realizarse sin lo primero. ¡Curiosa evolución del espiritual puro al pastor!

El obispo de Londres, prosigue Pole, cuida de que no falte la predicación en Londres. Se predica en San Pablo, especialmente los domingos, con gran asistencia del pueblo. Pole cuidaba de que se predicase en sus parroquias londinenses y de que su Arcediano las visitase; también le auxiliaba en estos menesteres el Deán de Londres. Pole daba las providencias necesarias para corregir abusos e implantar nuevos usos. Si no visitaba personalmente sus parroquias, estaba autorizado por los cánones a considerar suyas las visitas que giraban sus colaboradores<sup>58</sup>; con todo aceptaba la crítica que le hacían sus oponentes. Reconoce que tampoco predicaba en esas parroquias; se lo impedía su estancia en la Corte y le excusaba la ordinaria atención existente en Londres a la predicación. Por otra parte, Pole alegaba que había predicado varias veces en su iglesia catedral y en otros pueblos de su diócesis y dos veces en Londres, y prometía que lo haría más frecuentemente en el futuro. Y suplía su deficiencia con lo que hicieron los antiguos pastores cuando por justas causas se veían fuera de sus diócesis: adoctrinar por medio de escritos. Muchos varones prudentes le persuadían que, así como se había introducido en Inglaterra la corrupción por escritos más que por palabras o sermones, convenía sanear el ambiente por la misma vía. Por ello el reciente Sínodo había decretado con unanimidad por parte de los obispos que se escribiesen por hombres escogidos unos Homiliarios en inglés en los que se instruyese y educase al pueblo, especialmente en los puntos controvertidos. El obispo de Lincoln, Watson, y el se-

<sup>58</sup> PH. HUGHES, II, 243-6. Pole se refiere a la obra *A profitable and necessary doctrine of every Christian man* (London, 1558), de Watson. ¿Acaso no llegó a editarse la segunda obra mencionada?

cretario de la Reina Brexallus habían realizado una excelente obra<sup>59</sup>. En esta catequización del pueblo mediante escritos Pole reserva un recuerdo particularmente grato para Carranza y con ello proporciona una noticia nada desdeñable: en efecto, menciona el Catecismo de Carranza, escrito en Inglaterra (*dum hic esses*) en lengua española, y dice que lo estaban traduciendo al inglés. Y concluye con una confianza sumamente interesante: porque pensaba que se podía proporcionar pura y sincera doctrina al pueblo a través de libros, pensaba editar lo que anteriormente había escrito y seguía escribiendo<sup>60</sup>. A pesar de todas sus ocupaciones, dice Pole, nunca ha dejado de escribir cosas que estima pueden servir a la Iglesia y al pueblo, y de ello se deduce que nunca le faltó deseos de cumplir con su función pastoral docente. Pole se dejaba persuadir fácilmente a tal empresa por sus amigos y por otros piadosos varones, porque creía que el adoctrinar era el primer deber de su función pastoral. Por eso le anuncia que en breve publicará algunas cosas, no sin antes escuchar el parecer de piadosos y doctos, y sobre todo el de Carranza, a quien enviaría previamente sus escritos.

Pole va a concluir su carta. Se siente unido con nuevo lazo a Carranza: ambos son Primados de sus respectivas patrias (*in quo etiam nos Deus conjunctos esse voluit*). Si hubiese pasado nuevamente Carranza por Inglaterra, hubiesen conferido largamente sobre otros muchos aspectos de la cura pastoral, para común consuelo de ambos y utilidad del inglés. Lamentaba la imposibilidad de este encuentro. Y sólo veía forma de resarcir el irreparable daño en el reanudado comercio epistolar. Invita a Carranza a que siga aconsejándole, no con cuanto aprende de la lectura de los Padres, sino con cuanto le enseñe su propia experiencia pastoral sobre los medios más acomodados en tiempos tan turbulentos para mantener en su debido puesto al pueblo, que en todas partes y acaso más que en ningún otro tiempo parece más alejado de la sumisión a la Iglesia y a sus pastores. Si España gozaba del singular privilegio otorgado por la Providencia de no haberse visto seducida por malos doctores, apenas quedaba en toda la Cristiandad región alguna libre de esta mancha y en la que Satanás no hubiera encontrado alguna rendija para infundir su veneno. Lo había conseguido ya en algunas regiones, corrompiéndolas completamente. Por ello se requería mayor diligen-

<sup>59</sup> Probablemente quedaron sin cumplirse estos propósitos publicísticos, ya que para entonces Pole estaba seriamente enfermo y moriría pocos meses más tarde. Cfr. FENLON, 280; HUGHES, II, 330.

<sup>60</sup> FENLON, 280; HUGHES, II, 330 y III, 16.

cia y vigilancia que nunca en los pastores, para que el mal no se extendiese, sino que en lo posible se reprimiese y arrancase. Pole experimentaba vergüenza al decir esto, por reconocer su negligencia, particularmente en un reino corrompido doctrinalmente más que ningún otro y que necesitaba particular remedio. Por eso suplica a Carranza que rece ardientemente por él y le aconseje con frecuentes cartas, pidiéndole ese favor por las entrañas de Cristo, a cuya tutela encomienda a Carranza y a su grey.

Así termina esta maravillosa carta firmada en Richmond el 20 de junio de 1558. Es la carta de un Pastor a su amigo, maestro y consejero de pastores. Una pieza que rezuma una alta responsabilidad y conciencia, y que retrata un alma profundamente movida por los más altos ideales evangélicos, y por ello mismo teñida de pesadumbre: la pesadumbre de la propia impotencia e insuficiencia, del sentirse sobrepasado por dificultades y limitaciones, de creerse débil ante un mundo hostil y opaco. *Corrupción* es la palabra que asoma reiteradamente a la pluma de Pole (corruptissimo hoc saeculo). Su visión de Inglaterra y de la Cristiandad europea en general es pesimista. Su prevención frente a la herejía es manifiesta, justamente cuando él era acusado de hereje; su valoración de la obediencia a Roma y unidad con la Sede Apostólica es clara, en el momento en que el Papa reinante lo quería someter a proceso por heterodoxia. Todo esto resplandece sin sombra alguna en esta preciosa carta, fruto de un alma noble, fiel y cristiana, con la que, sin saberlo, daba su último adiós al amigo querido.

### *La muerte de Pole descrita por Priuli*

La siguiente y última carta no la escribirá Pole, sino Priuli, para anunciar a Carranza la muerte de la Reina María y del Cardenal Pole el mismo día 17 de noviembre a pocas horas de distancia. Enfermaron a la vez, y acabaron casi al mismo tiempo. Ambos murieron dando grandes muestras de su piedad. La Reina fue enterrada en San Pedro de Londres y Pole en su catedral de Cantorbery. Priuli pensaba fundadamente que ambo addormierint in Domino. El italiano narra a Carranza algunas particularidades sobre la muerte del Cardenal. Por inadvertencia y descuido de algún asistente, Pole pudo saber la muerte de la Reina unas horas antes. Pole mantuvo silencio algún rato. Luego expresó a Priuli y los circunstantes su profundo pesar por aquella muerte e invitó a todos a acogerse al puerto de la Providencia, que siempre le había asistido y consolado en todos los asuntos públicos y privados. Pole irradiaba alegría y fortaleza de

espíritu. Cuando le sobrevino un paroxismo, dijo que sería el postrero y ordenó que preparasen el libro con las preces de recomendación del alma. Hacía dos días que había recibido la unción de los enfermos; la víspera oyó la Misa de la Trinidad y el día de su muerte la del Santo Angel. Priuli, presa de la emoción que le causaba evocar escenas pasadas, no omite otros detalles. Cuando Pole estaba ya prostrado en cama, quiso levantarse para oír Misa; al recitar el Confiteor antes de la comunión, lo sostuvieron entre dos personas, inclinó su rostro hasta el suelo, y dijo el Confiteor entre sollozos. La estampa evocó en Priuli la imagen de la Virgen al pie de la cruz sostenida por los brazos, que se veía en las pinturas. Siempre comulgó devotísimamente y hasta el último día quiso oír Misa y recitar el Oficio divino; tres horas antes de su muerte dijo Vísperas y Completas. Priuli confiesa no haber visto jamás en nadie "tanta expresión de verdadera y cordial contrición y devoción".

Pole quiso dejar a Priuli el encargo de ejecutar su testamento; le mandó una copia del mismo a Carranza. En él hablaba afectuosamente de Priuli. En el testamento se disponían mandas para los pobres. Un extranjero, respetado en la Corte, podía cumplir bien aquella misión. En manos de ingleses hubiese sido más difícil a causa de las sospechas y malas impresiones que se sembraron y llegaron a oídos de la nueva reina. Tampoco para Priuli fueron fáciles las cosas: nada pudo hacer durante muchos días y continuamente lo visitaban ministros y enviados de la Reina. Al fin la luz de la verdad disipó sombras y falsas sospechas sobre los bienes de Pole. Libre de toda sospecha, sólo recibió de la Reina y sus ministros favor y cortesía.

Priuli estaba enfermo de cuartanas y había padecido otras fiebres. Se sentía con fuerzas para sobrellevar las fatigas de la ejecución de la voluntad de Pole. Atribuía el extraordinario consuelo que percibía en su espíritu a la piedad del asunto que trataba, a la sinceridad de alma que ponía en ello, sin buscar interés privado alguno y a la invisible ayuda de las oraciones del santo Pole (quella santa anima). A causa de sus enfermedades y por rematar sus obligaciones, Priuli pensaba quedarse en Inglaterra aquel invierno de 1558. Después tornaría a su patria, "llevando siempre consigo hasta la muerte la debida amable y reverente memoria [de Carranza], al que sentía obligadísimo, no sólo por la caridad que le había mostrado, sino también por la que siempre había manifestado hacia su queridísimo padre y dueño". Tras este certificado post mortem de una pura amistad, entra en escena el ya conocido Delgado, el viejo mensajero-espía que ponía en comunicación a Priuli con Carranza. Fue él "il

nostro Delgado" quien llevaría a Carranza en nombre de Pole un pequeño recuerdo de su "verdadera cristianísima amistad", que le serviría al mismo tiempo para recordar a Priuli en sus oraciones y misas.

Priuli firmaba su carta, escrita en italiano, en Londres un cinco de diciembre; ese mismo día se convocaba el Parlamento inglés para el 25 de enero. El 14 de diciembre se celebraban solemnes funerales por María en la Abadía de Westminster. Pocos meses más tarde Inglaterra viraba y tomaba el rumbo religioso del nuevo reinado. Priuli se dirigía a Italia y, al parecer, perecía en el camino<sup>61</sup>. Carranza se debatía ya contra las mallas envolventes de la Inquisición, que lo apresarán el 22 de agosto de 1559. Sus imborrables y dulces recuerdos de Inglaterra, sobre todo los de la extinguida amistad, se transformarían de pronto en horrible pesadilla. La cruz de aquella amistad ocuparía a los escribanos del proceso y daría quehacer a Carranza.

### *La cruz de una amistad*

Hemos contemplado la cara de la amistad entre Pole y Carranza; ahora nos toca contemplar la cruz de esa amistad. No su reverso, sino la carga que supuso para Carranza su relación con el ya desaparecido purpurado inglés. El tema aflora en el proceso de Carranza iniciado en 1559 en forma de cargos contra él. En distintas declaraciones reaparecen Pole, Priuli, Rullo, Flaminio y otros nombres del círculo de amigos de Viterbo, a los que se ha dedicado especial atención en algunos trabajos modernos<sup>62</sup>. Evidentemente todas estas declaraciones están recogidas en función de acusar a Carranza. Fueron hechas en los años 1559-1562, con bastante proximidad a los hechos que se aducen. Todos ellos giran principalmente en torno a Pole,

<sup>61</sup> FENLON, 291-6, recoge en su bibliografía los títulos más sobresalientes de Bainton, Bozza, Cantimori, Cessi, Paschini, Cistellini, Gilbert, Jung, Maddison, McNair, Nicolini, Logan, Ortolani, Rotondó, Prosperi, Vinat, etc.

<sup>62</sup> Cfr. C. GUTIERREZ, o. c., 269 ss. Doña María de Mendoza, viuda del influyente secretario Francisco de los Cobos, aparece vivamente interesada en el litigio de su hijo con la mitra de Toledo acerca del adelantamiento de Cazorla. Cfr. DH., I, 134-49. El Cardenal presentó una denuncia a la Inquisición, que luego fue utilizada en Roma. La publiqué y comenté en *Una denuncia de los Cardenales Contarini, Pole y Morone por el Cardenal Francisco de Mendoza* (1560), Revista española de Teología, 27 (1967), 35-51. Las actuaciones de Juan y Diego son recogidas en este estudio.

indirectamente en torno a sus amigos. Pole constituía la clave y centro de las sospechas; éstas se extendían a Carranza en la medida de su relación estrecha con Pole y su círculo.

El tratamiento de estos datos dispersos, generalmente desconocidos por los investigadores, presenta dificultades técnicas de ordenación y no pocos problemas hermenéuticos. No son informaciones neutras perdidas en documentos corrientes; subsisten incorporadas a un proceso precisamente en su condición de cargos y con una intención acusatoria palmaria. ¿Hasta qué punto esta última puede desfigurar hechos o involucrarlos en una interpretación tendenciosa? ¿Es posible siempre distinguir entre el puro dato y su interpretación? Analizando las declaraciones de los testigos, comprobaremos que, mientras en unos anida una suspicacia frente a Pole, en otros nos encontramos con resueltos juicios negativos a su respecto. Yendo a analizar las motivaciones para sospechas o condenaciones, veremos que en algunos, como Mendoza, se fundan en dichos o hechos realmente unidos a la persona del mismo Pole, v. gr. su actuación en Trento en 1546, o en juicios emitidos por quienes trataron con él (Dr. Morillo); en cambio en otros la sospecha o acusación nació de hechos extrínsecos a la persona de Pole, como pudiera ser la actitud de Paulo IV, que evidentemente supuso un indicio externo que puso en cuarentena la fama de Pole. ¿Hasta qué punto la situación pública comprometida de Pole, no interfiere en la interpretación de hechos contemporáneos e inclusive se transforma en prisma a través del cual se contemplan hechos anteriores? No habría que olvidar otro matiz importante de esta literatura procesal: algunos testigos declaran espontáneamente y toman la iniciativa en la acusación. Otros son llamados expresamente e interrogados sobre cosas concretas a raíz de las declaraciones de otros. ¿Hasta qué punto no estaban comprometidos al verse forzados a declarar en 1559-62 sobre hechos anteriores que no denunciaron? Pole no estaba sujeto a la jurisdicción de la Inquisición; pero el hombre "infecto" por su amistad, sí. Denunciar la infección años después no estaba exento de cierta responsabilidad. Todas estas preguntas conviene que tenga presentes al lector al ir repasando las noticias que iremos hilvanando a continuación.

### *De nuevo Hurtado de Mendoza*

Dos personajes se imponen a nuestra atención como denunciantes por la claridad de su denuncia y por la calidad de sus personas: Don Diego Hurtado de Mendoza y el confesor real, el franciscano fray

Bernardo de Fresneda. Los dos manifiestan una enemiga feroz contra Carranza, lo cual no quiere decir sin más que no digan la verdad en sus declaraciones. En el primero parece no estar ausente cierta enemistad de estirpe: son cinco los Mendoza adversos a Carranza: Juan —cuyo testimonio ya vimos—, doña María de Mendoza, el Cardenal Francisco de Mendoza, doña María de Mendoza, y ahora Diego, el antiguo embajador en Venecia, Trento y Roma, cuya carrera se frustró por el levantamiento de Siena<sup>63</sup>. Don Diego Hurtado de Mendoza, que declaró ante la Inquisición el 28 de septiembre de 1559, nos sorprende por la rudeza y contundencia con que se expresa. Inicia su declaración diciendo que no sabe ni presume para qué ha sido llamado; mas, cuando le preguntan si sabe que alguien haya hecho algo contra la fe católica, espeta bruscamente esta frase transcrita por el notario: “Dijo que no sabe particularmente cosa alguna, e que al Arzobispo de Toledo no le tiene por buen cristiano”. La transición que se opera en la frase no puede ser más escalofriante ni su tono de juez más resolutivo. Carranza había sido preso el mes anterior. Dos motivos tenía Mendoza para tan áspero y negativo juicio: el primero tenía que ver con el Catecismo; en él quitaba autoridad a la Inquisición, y además “ponía los argumentos de los herejes muy fuertes”; el segundo motivo se refiere a la amistad con algunas personas:

“También tenía de él esta opinión, porque le vía tener muy estrecha amistad con muchas personas; tornó a decir que con algunas personas que tenía por herejes, e particularmente uno de los que tenía por tan amigos era el Cardenal de Inglaterra, al cual no le tenía por buen cristiano y que estaba errado en el artículo de la justificación e que entendió que hubo procesos contra él, e que en el Concilio, después en el cónclave, dijeron a este testigo haber dicho que el Cardenal antes de aquello había estado en lo de la opinión de la justificación. E que también tenía amistad el Arzobispo con algunos de la casa del dicho Cardenal a quien este testigo tenía por herejes en la misma opinión, e con otras personas”<sup>64</sup>.

Pole y sus amigos no eran buenos cristianos, sino herejes con todas las letras. La amistad de Carranza con ellos le hacía sospechoso; o hereje, como no se había recatado de decir don Diego en Flandes<sup>65</sup>.

<sup>63</sup> DH., II, 530-1.

<sup>64</sup> DH., II, 531.

<sup>65</sup> FENLON, 271-2, menciona el viaje a Flandes del Cardenal Carafa



### *Denuncia de fray Bernardo de Fresneda*

La persona de fray Bernardo de Fresneda nos va a exigir mayor atención y rodeos. Su acceso a la Corte Inglesa como confesor de don Felipe, le permitía estar informado de muchas cosas que escapaban a otros; y a fe que era muy aficionado a ocuparse de los demás. La revelación más importante de su alegato es que él llegó a ver el proceso —o acaso sumario del mismo— de Paulo IV contra Pole, traído a Bruselas por el Cardenal Carafa, empeñado en lograr la extradición de Pole de Inglaterra para juzgarlo en Roma<sup>66</sup>. Mas dejemos la palabra al propio Fresneda en lo que se refiere a nuestro asunto, no sin advertir que también figura entre los testigos anticarrancistas que madrugaron, ya que declaró en su celda de San Francisco de Valladolid ante el inquisidor Diego González, comisionado del Inquisidor General, el 6 y 14 de octubre de 1559. Dice así:

“Preguntado si sabe que alguna persona haya hecho o dicho alguna cosa que sea contra nuestra sancta fee católica que se deba denunciar al Santo Oficio de la Inquisición, dixo que particularmente no sabe cosa que denunciar al Santo Oficio de la Inquisición, porque, si lo supiera, lo hubiera dicho. Mas que oyó decir a fray Julián, de la Orden de San Bernardo, que ha estado muchos años ha en aquellas partes e ha servido en los ejércitos y en los hospitales dellos, persona muy conocida aquí en esta Corte, que había oído decir en París al Doctor Morillo, aragonés, que fue grande hereje, cuando el dicho Doctor Morillo vino del Concilio de Trento, reprendiéndole de los errores que traía de allá luteranos; que, si era hereje, que el Cardenal Polo de Inglaterra e fray Bartolomé de Miranda le habían hecho hereje. E que dijo el dicho fray Julián que esto le oyeron al dicho Doctor Morillo otras muchas personas que estaban presentes.

E que también le dijo el dicho fray Julián que le había dicho una cierta persona, que no se acuerda quién era, aunque se le nombró, que en Francafort creía que se hallaban cartas

en octubre de 1557: una de sus finalidades era obtener la extradición de Pole. Para ello llevaba la lista de cargos contra Pole. Nótese que Fresneda dirá haber visto el *proceso* que llevó consigo el Cardenal Carafa. Se alude brevemente a las intenciones de Carafa en la amplia monografía de G. DURUY, *Le Cardinal Carlo Carafa (1519-1561). Etude sur le Pontificat de Paul IV* (París, 1882), 258.

<sup>66</sup> DH., II, 561-2.

del dicho fray Bartolomé de Miranda escriptas al dicho Doctor Morillo. Y este testigo le dijo que procurase de habellas, porque haría gran servicio a Dios e al Santo Oficio, e así le dijo que lo haría. E que después no le ha visto más: porque a la partida de Su Majestad, cuando por orden e mandado suyo fue este testigo a requerir a los estudiantes que había en Lovaina españoles, que dentro de cuatro meses contados de primero de julio próximo pasado se veniesen todos a España, el dicho fray Julián se estaba enfermo en los barrios de Aquisgrán, e por esto no pudo ser requerido con los otros; pero quedó a cuenta de Mos. de Ras que le mandase requerir en nombre de Su Majestad” 67.

Esta primera parte de la confesión de Fresneda merece amplio comentario. El franciscano comienza curándose en salud, con una vaguedad usual en casos análogos, pero que en el suyo contrasta con sus palabras posteriores. *Particularmente* no sabía nada que se debiese denunciar, porque, de saberlo, lo hubiera hecho. (De pasada diremos que Fresneda sabía muchísimas más cosas, y no las había denunciado). Tras esta cautela de entrada, Fresneda comienza a relatar muchas cosas particulares, dignas de denuncia: ésta es la paradoja. En segundo lugar, Fresneda recurre a un subterfugio cómodo: él no sabe, pero oyó decir... Con este quiebro introduce en escena una persona curiosa, el monje bernardo fray Julián, viejo trotamundos en tierras de Flandes a la sombra de ejércitos y hospitales y personaje conocido en la Corte. ¿Quién era este fray Julián, fuente de las amplias informaciones de Fresneda? En un grave informe presentado a la Inquisición en 1558 se dice de él que fue amigo íntimo del Doctor Morillo hasta el punto de que se le motejaba como el “canciller de Morillo”; el informante añade que era el “más vagabundo fraile que pasó a aquellas partes”: bajo pretexto de estudios y sin jamás acabarlos, giraba sin cesar por Lovaina, Amberes, Bruselas y Colonia, sirviendo de mensajero y alcahuete de herejes. Carranza lo denunció ante el Rey e intervino para que lo mandasen a España. Fray Julián supo los manejos secretos que se preparaban contra él y pudo hacer una “contramina” y llenar de denuestos a quienes creía que andaban en ellos. El informante, fray Baltasar Pérez, que tantas cosas dice de fray Julián de Tudela, abriga las más graves

67 Publiqué este importantísimo informe en fray Baltasar Pérez como apéndice a mi trabajo *Españoles en Lovaina en 1551-1558. Primeras noticias sobre el bayanismo*, Revista española de Teología, 23 (1963), 21-45. Cfr. pág. 28.

sospechas respecto a fray Bernardo Fresneda (j), amigo de fray Julián y de Felipe de la Torre, y pone en guardia a la Inquisición sobre esta amistad, añadiendo: "Yo sé que el confesor tiene harta noticia de estas cosas de otras personas; que yo no me he atrevido a hablalle en ello por ver lo poco que hacía por lo que otros le han dicho" <sup>68</sup>. Fresneda sabía muchas cosas y las había ocultado: e invoca el testimonio de fray Julián para incriminar la amistad entre Carranza, Morillo y Pole, cuando su amistad con fray Julián era objeto de análoga incriminación.

### *Fray Julián de Tudela y el Dr. Morillo*

¿Qué decía fray Julián? Que había oído decir al Doctor Morillo en París cuando vino del Concilio de Trento... Fresneda habla de oídas de oídas; pero introduce en escena dos interesantes y misteriosos personajes. Muy poco se sabe sobre el Doctor Morillo. Fenlon le dedica algunos párrafos en su obra sobre Pole. Morillo estuvo en Trento al servicio del Obispo de Chiaramonte, mas luego pasó al servicio de Pole. El Cardenal inglés le llama en alguna ocasión "mio familiare"; Fenlon lo califica como el teólogo de Pole. Lo cierto es que actuó como intermediario entre Pole y los otros dos Legados pontificios en la delicada cuestión acerca de la justificación, en octubre de 1546. Fenlon no ignora las declaraciones de Carnesecchi en 1567, según las cuales, Morillo fue con el italiano a París hacia 1553-4 y al verse envuelto en acusación de herejía, abandonó París, muriendo en su huída hacia Alemania o Suiza. Fenlon se muestra incierto respecto a la supuesta herejía de Morillo y a su concordancia con Pole en la materia de la justificación <sup>69</sup>. El citado informe de fray Baltasar Pérez completa, ratifica y modifica estas noticias, y también las recogidas por C. Gutiérrez. Este último autor dice que Morillo, familiar de Pole en Trento, acompañó luego al Cardenal a Venecia, Roma e Inglaterra (?), aunque confiesa ignorar su suerte a partir de 1548. Fray Baltasar nos dirá que cuando él fue a París hacia 1547-8, Morillo estaba en Trento y gozaba de fama de "santo hombre". Un año y medio después vivía Morillo en París con Felipe de la Torre. Años más tarde comenzaron a sospechar de su ortodoxia el Doctor Jover, el navarro Doctor Caparros y el dominico fray Juan de Ludueña. Sus buenos oficios por reducir a Morillo al buen camino se vieron correspondidos con pullas de los amigos de Morillo.

<sup>68</sup> FENLON, 127, 172-3.

<sup>69</sup> C. GUTIERREZ, o. c., 656-9; *Españoles en Lovaina*, 29-30.

En este momento delicado para Morillo, llegaron a él los fugitivos herejes de Sevilla, quienes viéndose poco seguros a la sombra del Doctor, pasaron a Inglaterra. El Rey de Francia, alarmado por los informes de Jover, Caparroso y otros doctores franceses, llegó a dar mandato de captura contra Morillo, quien huyó in extremis de París pasando a Amberes y Franckfurt. Se llegó a difundir noticia de la muerte de Morillo, mas existieron cartas suyas posteriores a la fecha de su supuesta muerte. Fray Baltasar estaba persuadido de que se trataba de una ficción para distraer la atención sobre los pasos de Morillo<sup>70</sup>.

Fray Baltasar estaba muy bien informado y muchas de sus noticias van a recibir refrendo de un testigo excepcional, el citado Felipe de la Torre. Declaró en Madrid el 6 de octubre de 1561 y se titula Doctor, capellán real y vecino de Tarazona. Dice que conoció a Morillo en París. Entonces era tenido por católico, aunque luego corrieron rumores de que tenía algunas opiniones y errores de Lutero. Tres o cuatro veces le reconvino el doctor Felipe de la Torre. Morillo le replicaba que le dijese qué errores eran y que todo era "pura invidia". Entre los amigos de Morillo sitúa en primer lugar a fray Julián de Tudela; hacía mucho tiempo que no lo había visto. En España le habían dicho muchos que Tudela vivía en Franckfurt, casado. Entre los que le dieron esta última noticia sólo menciona a Fresneda (¡)<sup>71</sup>. Fray Julián de Tudela, el "canciller de Morillo" es la fuente y puntal de la acusación de Fresneda, inconsciente de que jugaba con fuego, porque ante la Inquisición obraban declaraciones que denunciaban la amistad entre Tudela y Fresneda. ¿Acaso Tudela era un gancho que utilizaba Fresneda para obtener información? De la amplia información recibida, Fresneda adujo en su testimonio antes transcrito, al que volvemos de nuevo, que Morillo afirmaba que lo había hecho hereje el Cardenal Polo y fray Bartolomé de Miranda y que esto oyeron decir a Morillo muchas personas. Según Fresneda fray Julián afirmaba también que Morillo y Carranza se habían cruzado algunas cartas. Fresneda quiso hacerse con estas cartas, pero fray Julián se le desmarcó en un momento singular: cuando por orden del Rey se instó a los estudiantes españoles en Lovaina a volver a España. Fresneda en persona conminó la orden a los es-

<sup>70</sup> DH., II, 851-2.

<sup>71</sup> Esta conminación para volver a España impuesta a los estudiantes de Lovaina coincide con la célebre Pragmática que imponía tal norma y prohibía salir a estudiar al extranjero. Cfr. *Españoles en Lovaina*, 32-3; M. BATAILLON, *Erasmus y España* (México, 1966), 720-1, y J. IRIARTE, *Pensares e historiadores. Casa de Austria* (Madrid, 1960), 226-36.

tudiantes; fray Julián estaba enfermo en los "barrios de Aquisgrán" y en vista de ello el encargo de requerirlo pasó a Mos. de Ras, que no es otro que Granvela, Obispo de Arras<sup>72</sup>. Fray Julián no regresó, sino que pasó a Franckfurt, donde, al parecer, contrajo matrimonio.

#### *Testimonio del Dr. Felipe de la Torre*

El testimonio de Fresneda, apoyado en fray Julián, puede ser confirmado —y completado— con otros que remontan también al fraile bernardo, suelto de pies y lengua. No tiene mayor interés el del franciscano fray Angel del Castillo, compañero de Fresneda<sup>73</sup>. En cambio merece la mayor atención el del citado Doctor Felipe de la Torre:

"Fue preguntado si oyó al dicho fray Julián que reprendiese o que dijese al dicho Morillo que se decía que era hereje, especialmente cuando vino del Concilio el dicho Morillo (1548?). Dijo que él nunca oyó que el dicho fray Julián reprendiese al dicho Morillo ni le dijese cosa alguna. Pero que al dicho fray Julián oyó decir, a lo que se le acuerda, en Flandes, no se acuerda ante quién, había dicho el dicho Morillo que no tenía él errores que no los hubiese comunicado con personas muy doctas que estaban en el Concilio; e que entre otras nombró al Cardenal Polo e a Flaminio e a fray Bartolomé de Miranda, que agora es Arzobispo de Toledo e con otras. E preguntado a qué personas dijo el dicho fray Julián que el dicho Morillo había dicho las dichas palabras, dijo que no declaró personas, sino que el dicho fray Julián se las había oído al dicho Morillo.

E que se le acuerda oír este testigo al dicho Doctor Morillo, que era muy amigo el dicho Morillo del dicho Cardenal Polo e Flaminio e fray Bartolomé de Miranda e de Prioli, e

<sup>72</sup> DH., II, 564. Entre las cosas oídas, recuerda "que le dijo una vez fray Julián de Tudela, navarro, que había oído decir al Doctor Morillo en París, que si errores tenía de Lutero, que se los había enseñado el Cardenal Polo de Inglaterra e fray Bartolomé de Miranda, que agora es Arzobispo de Toledo".

<sup>73</sup> DH., II, 852-3. Sobre la naturaleza navarra del Doctor Morillo precisa Felipe de la Torre al final de su declaración: "E do dijo que los dichos fray Bartolomé de Miranda e Doctor Morillo son navarros, ha de decir de Aragón, e nacimiento navarros, porque los padres del Doctor Morillo después se fueron a vivir a Aragón". DH., II, 853. Cfr. C. GUTIERREZ, o. c., 658, notas.

que se comunicaban mucho los susodichos e se visitaban, e que el dicho fray Bartolomé de Miranda e Morillo eran navarros. E que oyó este testigo al dicho Doctor Morillo que, estando en el Concilio, el dicho Maestro Miranda, eran de opinión que se tradujese la Biblia en lengua vulgar (*Nadie estuvo presente a estas últimas declaraciones de Morillo*).

Preguntado que, pues dice que el dicho Morillo se trataba e comunicaba con los dichos Cardenal Polo e fray Bartolomé de Miranda, si sabe que el dicho Doctor escribiese alguna carta al dicho Cardenal e alguno de los susodichos fray Bartolomé de Miranda, Prioli e Flaminio, dijo que sabe que Morillo escribió dos de París: una carta al Cardenal Polo, y el Cardenal le escribió dos, e este testigo estaba presente cuando se las dieron. Preguntado si sabe qué contenían las dichas cartas, dijo que no lo sabe, e que no sabe si se escribía con los demás, mas de que oyó al dicho fray Julián que escribía el dicho Morillo al dicho fray Bartolomé de Miranda, estando en Trento, después de haberse vuelto Morillo de Trento a París. Fue preguntado si sabe que se escribiesen o sobre qué cosas, dijo que no lo sabe ni oyó decir al dicho fray Bartolomé sobre qué cosas se escribían” 74.

Analicemos el testimonio del Doctor Felipe de la Torre. El también oyó a fray Julián, como Fresneda, que Morillo vinculaba sus posibles errores a Pole y a Carranza; Torre introduce además el nombre de Flaminio. Lo más notable de su declaración es que también Torre supo directamente de Morillo que era “muy amigo” de Pole, Flaminio, Carranza y Priuli; que se comunicaban y visitaban. No refiere cuándo lo oyó ni a qué época se refiere esta amistad y comunicación. Las cartas cruzadas por Morillo con Pole y Carranza partieron de París, después del Concilio y cuando Carranza estaba en Trento. ¿Sería al final de la primera etapa (1548-9 ca., y durante la segunda 1552 ca.)? Torre silencia cualquier identificación doctrinal entre Morillo, Pole y Carranza en la materia de justificación; sólo apunta a otro tema en que pudieron coincidir Morillo y Carranza: la traducción de la Biblia a la lengua vulgar 75.

74 Las ideas de Carranza sobre la traducción de la Biblia pueden verse en sus Comentarios sobre el Catechismo Christiano (Anvers, 1558), IV v; en mi edición de la obra (Madrid, 1972), I, 109-5. Su posición en Trento la estudia expresamente H. SCHMIDT, *Liturgie et langue vulgaire. Le problème de la langue liturgique chez les premiers Réformateurs et au Concile de Trente* (Analecta Gregoriana, 53), (Roma, 1960), 82-95.

75 DH., II, 854.

El núcleo de la acusación —lo que decía Morillo sobre su heterodoxia— se apoya en el testimonio de fray Julián; a él se remiten Fresneda y Torre. Lo que añade Torre es la circunstancia en que fray Julián decía estas cosas. En este extremo Torre coincide en parte con Fresneda. Se trata de época muy tardía: Cuando el Rey iba a partir para España y se conminaba a los estudiantes lovanieneses a volver a España, a primeros de julio de 1559, decía Fresneda. Torre añade algo muy sustancial:

“Al propósito que fray Julián dijo las palabras que tiene dichas, fue cuando el Arzobispo de Toledo fray Bartolomé de Miranda suplicó a Su Majestad que mandase venir a España al dicho fray Julián e a otros frailes, porque andaban vagabundos. E que refiriendo el dicho fray Julián lo que el dicho Arzobispo trataba, dijo: “Quiere el Arzobispo de Toledo reformar nuestras vidas (entendiendo por la suya e de otros frailes) e cargar sobre mí sospecha que trato con algunos herejes e gente sospechosa, habiendo el dicho Arzobispo tratado con el dicho Morillo familiarmente, e tractado el dicho Morillo con él e con el Cardenal Polo e Flaminio sus opiniones”. E preguntado qué opiniones eran. dijo que no lo sabe. Preguntado quién le dijo a este testigo que el dicho Arzobispo de Toledo había dicho a Su Majestad que mandase venir en España los dichos frailes, dijo que muchos lo decían e que el dicho fray Julián le había dicho a este testigo que unos frailes dominicos le habían puesto con el dicho Arzobispo” 76.

### *El despecho de fray Julián*

El vagabundo fray Julián se vio amenazado y no parecía demasiado inclinado a tornar a su patria y reformar su vida. Sus palabras nacen del despecho, lo cual no quiere decir que sean falsas: simplemente se defiende atacando. Los inductores de su infortunio eran unos dominicos que le previnieron a Carranza: no iba descaminado, pues uno de ellos pudo ser el citado fray Baltasar Pérez. El responsable de su forzado alejamiento de Flandes era el Arzobispo Carranza y a instancias de éste el propio monarca. ¿Eran fundadas tales sospechas? Nos disipa toda duda el propio Carranza, cuando en su procesó de tachas recusó el testimonio de fray Julián. Carranza dirá

76 DH., III, 476.

del trotón monje bernardo que antes y al tiempo que depuso contra Carranza era enemigo suyo "a causa que el dicho Rmo. de Toledo y don Francisco de Castilla, Alcalde de Casa y Corte de Su Majestad, trataron de prendelle por información que tuvieron que el dicho fray Julián tenía compañía con los herejes que bajaban de Alemaña, y así le echaron de aquellos estados, por lo cual puede haber de puesto falsamente contra el dicho Rmo. de Toledo"<sup>77</sup>. Si al fin fray Julián huyó a Franckfurt y se casó, según decía Fresneda, es obvio pensar que los intentos de apresarle por parte del Alcalde de Casa y Corte obedecían realmente a desviaciones graves y a contactos con herejes. Utilizar declaraciones de fray Julián por parte de Fresneda podía ser certero, pero no dejaba de ser comprometedor. ¿Qué crédito merecen?

Fray Julián, apoyado en este punto por el Doctor de la Torre, ofrece suficiente garantía sobre un primer dato: Morillo se decía amigo de Pole —lo cual es más conocido— y también de Carranza, Flamínio y Priuli. Se llegó a cartear con ellos. ¿Hasta qué punto esta amistad implicaba compartir ideas heterodoxas? Esta posible identificación ideológica parece circunscribirse a un momento muy concreto: el de las postrimerías y años que siguen a la primera fase tridentina, en los que es notoria la reticencia de Pole ante las definiciones conciliares sobre la justificación. Morillo estuvo muy identificado con Pole. Menos explicable resulta su posible identificación con Carranza, que rechazó explícitamente la teoría de la doble justificación<sup>78</sup>. ¿Cuál es el alcance de la frase de Morillo en que defiende sus propias ideas, haciéndolas extensivas a Pole y Carranza? ¿Qué conclusiones seguras se derivan de su amistad con el círculo de Pole? Una relación de amistad no autoriza sin más a deducir estrictas identificaciones ideológicas; al menos puede resultar aventurado. Será preciso distinguir lo cierto y seguro, de lo probable e hipotético; la relación pasada y pasajera, de una situación duradera y permanente; el dato desnudo, de una proyección posterior sobre el mismo, nacida del despecho. Nunca sabremos toda esa verdad íntima.

<sup>77</sup> V. CARRO, *Los dominicos y el Concilio de Trento* (Salamanca, 1948), 186.

<sup>78</sup> Fresneda evoca el Lambeth Palace, el palacio de Richmond, orgullo de Enrique VII, y el nuevo palacio real de verano de Hampton Court.



### *Pole y Carranza denunciados por Fresneda*

La relación Morillo-Pole-Carranza, tema al que hemos dedicado tan extensa glosa, es, sin duda, el punto menos consistente de la declaración de Fresneda que veníamos comentando. Hay en ella un segundo capítulo más importante y sólido, y sobre todo más directamente relacionado con nuestra investigación inicial sobre la amistad entre Pole y Carranza. Comencemos por transcribir fielmente la declaración:

“E que también ha tenido sospecha del dicho fray Bartolomé de Miranda, Arzobispo de Toledo, porque le vio muchas veces en Inglaterra encerrarse así en la casa de Lambert, que es la casa del Cardenal e de los arzobispos de Cantuaría, como en la casa de Richemonte cuando los reyes estuvieron en el palacio de Antoncurt, con el dicho Cardenal Polo, de quien se tuvo vehemente sospecha en lo de la justificación<sup>79</sup>. Y así mismo porque le vio estrecha amistad e familiaridad con el Prioli, caballero veneciano, de Bresa, que después de este tiempo le privó el Papa Paulo cuarto, que haya gloria, del dicho obispado, habiéndolo declarado por hereje por proceso que contra él hizo, segund es cosa notoria por las cartas que se han escripto desde Roma. Lo cual todo tiene este testigo por muy cierto (es a saber lo que toca a la sospecha del Cardenal Polo e de Prioli), por haber visto el proceso que el Cardenal Garrafa trajo por mandato de Su Majestad a Bruselas, mandándole expresamente que se le leyese a este testigo para que diese relación a Su Majestad de todo lo en él contenido, como lo hizo. E que con este Prioli tenía muy estrecha amistad e gran familiaridad el dicho Arzobispo de Toledo, e que al presente no tiene memoria; que, si se acordare de alguna otra cosa, lo magnifesterá”.

Fresneda presentó a continuación un papel con ciertas cuestiones que disputaron Ruardo Tapper y fray Pedro de Soto, que no interesan a nuestro problema<sup>80</sup>. Pocos días más tarde y estando indispuesto en cama, Fresneda volvió a declarar sobre este último extremo, y unció a Pedro de Soto a su acusación anterior:

<sup>79</sup> Sobre esta disputa trata V. CARRO, *El Maestro fray Pedro de Soto...* (Salamanca, 1950), II, 327-8, 344, etc.

<sup>80</sup> Los dos textos de Fresneda en DH., II, 562-3. V. CARRO en la obra citada, II, 858-66, publica varias cartas de Pole a Soto, que muestran suficientemente su estima y amistad mutuas.

“E que también dio a este declarante sospecha el dicho fray Pedro de Soto en los encerramientos muchos y estrechas familiaridades con el Cardenal Polo e con el Prioli, allegado del mismo Cardenal, los cuales han sido muy sospechosos en la fe, especialmente en el artículo de justificación, como consta del Cardenal Polo por un libro que hizo contra el Rey Enrico octavo, el cual libro el dicho Cardenal procuró con grandísima diligencia de recoger cuando entendió que nuestro sancto Padre Paulo cuarto quería proceder contra él. E sobre todo esto vio este declarante en Bruselas el proceso que Su Santidad había mandado hacer al Santo Oficio de Roma contra los Cardenales Polo e Morón, en el cual con mucho número de testigos estaban los dos condenados por herejes. Del Priolo consta habelle Su Santidad procesado por hereje e privádole del obispado de Bresa por hereje. E por hhaber tenido la dicha familiaridad con estas personas, le ha tenido por sospechoso” [a Carranza] <sup>81</sup>.

Fresneda pisa aquí terreno firme. El en persona es testigo, y realmente excepcional. ¿De qué exactamente? El centro de gravedad de su testimonio es la heterodoxia de Pole, y en parte la de Priuli. Ellos constituyen los puntos infecciosos que contagian la herejía a quienes mantienen con ellos estrecha conversación y encerramientos. Fresneda quiso entrar en aquella intimidad a través del espía Delgado. Sin embargo no logra aportar personalmente algún dato nuevo o reciente. Su convicción se funda fundamentalmente en el conocimiento que tuvo del proceso contra Pole. La alta posición de Fresneda como confesor del Rey le valió el singularísimo privilegio de poder leer los sumarios inquisitoriales secretísimos que dieron pie a la acción decidida de Paulo IV. Fresneda nos confiesa que se le leyeron por mandato del Papa, cuando los trajo consigo a Bruselas el Cardenal Carafa. No se produjo una confidencia indiscreta, sino un acto calculado: uno de los objetivos de Carafa en su misión diplomática era el de lograr de Felipe II la extradición de Pole de Inglaterra para someterlo a juicio en Roma. Informar al confesor real fue el medio excogitado por Carafa para doblegar la resistencia del monarca. Muy poco deja escapar Fresneda sobre la lectura de aquel secretísimo proceso: nos dice que “con mucho número de testigos estaban los dos condenados por herejes”. Los dos eran Morone y Pole. De Priuli le constaba que estaba también procesado

<sup>81</sup> FENLON, 205, 214-7.

por hereje y que fue privado de su derecho a suceder en la sede de Brescia. Nada se dice de la entidad concreta de las acusaciones. Sin embargo la insistencia con que Fresneda alude al artículo de la justificación, induce a pensar que el cuerpo del proceso se relacionaba fundamentalmente con las antiguas responsabilidades de Pole en la primera fase del Concilio de Trento. No hay el menor indicio sobre hechos inmediatamente anteriores al proceso; en cambio sí los hay de una evolución de Pole en la materia, de una aceptación del Concilio tanto por parte suya como de Priuli, y de una actitud muy distinta precisamente en los años de la restauración católica inglesa, como lo muestra Fenlon<sup>82</sup>. Por otra parte no hay que olvidar que uno de los dos condenados —y realmente apresado en Roma—, el Cardenal Morone, fue liberado en cuanto murió Paulo IV, rehabilitada su fama y llegó a presidir la tercera etapa del Concilio de Trento: todo esto resulta inconcebible en un hereje convicto y confeso. Ningún historiador ha podido pronunciarse sobre este famoso proceso sobre la base de su lectura y conocimiento directo. Todo inclina a pensar que se trata del típico proceso retrospectivo, de un ajuste de viejas cuentas aplicando al pasado rigores retroactivos, en parte al menos acrecentados por la obsesión antiherética de Paulo IV, con suficiente bulto como para persuadir a cualquiera de la herejía del inculpado y con suficiente fragilidad como para dar lugar a la rehabilitación plena del único inculpado superviviente<sup>83</sup>.

Entre los persuadidos de lo primero estuvo Fresneda. Su convencimiento de la herejía de Pole fue total; desde ese supuesto comenzó a ver en Pole un hereje solapado y a sospechar de todos cuantos se le acercaban, y entre ellos de Carranza y fray Pedro de Soto. Lo sorprendente es que su regio penitente no compartiese los criterios del confesor; al menos no permitió que Pole saliese de Inglaterra y fuese procesado. Que Carranza se encerrase muchas veces en el Lambeth-Palace de los arzobispos cantuarienses con Pole o en el Palacio de Richmond, junto a la residencia real de Humpton-Court, o que fray Pedro de Soto diese muestras de “encerramientos muchos y estrechas familiaridades” con el Cardenal, era motivo de graves

<sup>82</sup> A los días de la muerte de Paulo IV, el Colegio cardenalicio dispuso que fuera admitido al Cónclave con voto activo y pasivo. El nuevo papa Pío IV pronunció sentencia definitiva sobre el caso el 13 de marzo de 1560, declarándole inocente. Cfr. L. PASTOR, *Historia de los Papas* (Barcelona, 1927), XIV, 248-64.

<sup>83</sup> DH., III, 236-7.

sospechas para Fresneda. Es la amistad en sí misma la que resulta sospechosa, supuestas sus graves reservas contra Pole.

*Una voz diversa: el secretario real Pedro de Hoyo*

Mendoza y Fresneda son los dos testigos fundamentales que empañan con nota de heterodoxia la amistad entre Carranza y Pole en sus declaraciones procesales. Demos un paso más, para decir que también lo hicieron antes del proceso. Nos lo va a certificar el secretario real Pedro de Hoyo, quien tuvo ocasión de escuchar de labios de Mendoza y Fresneda los ya conocidos juicios desfavorables respecto a Pole y Carranza. Su testimonio es precioso:

“Este testigo conoció al dicho Arzobispo [de Toledo] y le comunicó después que Su Majestad pasó a Inglaterra a casarse [1554], y en este tiempo le trató muchas veces; y en lo exterior siempre le tuvo en posesión de muy católico cristiano y muy honesto y de todo buen ejemplo y doctrina, y por tal estaba en posesión de los que le conocían, y siempre le vio tratar con católicos y no con otros hombres sospechosos. Y se acuerda este testigo que, yendo un día al campo con Don Diego de Mendoza, hermano del Marqués de Mondéjar, embajador que fue en Roma, y andándose paseando juntos hablando en cosas del dicho Arzobispo, a lo que este testigo se acuerda, le parece que el dicho Don Diego le dijo, que, estando el dicho Arzobispo en el Concilio de Trento, tenía ciertas amistades y pláticas con personas que le nombró, de que no se acuerda este testigo, que no eran tenidas por católicas ni de buen celo en las cosas de la religión; y a parecer de este testigo, una de las personas que se nombró era de gran dignidad, no sabe si era Cardinal. Y esto le parece que le dijo el dicho Don Diego después que el dicho Bartolomé de Miranda fue Arzobispo, tractando algunas cosas de su libro, y este testigo no apuró más aquello después acá ni sabe otra cosa cerca dello.

Y que también el Rmo. Obispo de Cuenca, fray Bernardo de Fresneda, después que fue el dicho fray Bartolomé de Miranda Arzobispo de Toledo, estando en su aposento, le dijo: “Quizá le fuera mejor al dicho fray Bartolomé no ser Arzobispo”. Y respondiéndole este testigo que él siempre le había tenido por buena persona y católico, le dijo el dicho Señor Obispo de Cuenca estas palabras o la sustancia dellas:

"No, que aquellas amistades que él tenía en Inglaterra con el Cardenal Polo y con otro criado suyo que tenía en su casa oficio de calidad, que era secretario o camarero, no eran muy católicas, porque se escondían mucho a tractallas". Y esto sabe y ha oído decir de las comunicaciones que el dicho Rmo. de Toledo tenía el tiempo que este testigo le conoció" <sup>84</sup>.

Mendoza y Fresneda empañaron la buena fama pública de Carranza antes del proceso: el primero a raíz de la publicación del Catecismo (1558) y ambos *después* que fue nombrado Arzobispo, esto es entre fines de 1557 y el verano de 1559. El secretario Pedro de Hoyo no compartía las opiniones de sus dos ilustres interlocutores; por el contrario teje un encendido elogio sobre la honestidad, el buen ejemplo, la doctrina y las amistades de Carranza, a quien tuvo ocasión de tratar muchas veces. Más aún llegó a discutir al respecto con Fresneda. Para éste la amistad con Pole seguía siendo el punto negro. La maledicencia comenzó a cebarse en Carranza después que fue nombrado Arzobispo: es un detalle que fija con puntualidad Pedro de Hoyo respecto a los comentarios de Mendoza y Fresneda. También fray Julián de Tudela comenzó a desatar su lengua en ese momento. En su caso le asistían razones personales de pugna con Carranza, quien lo quería remitir a España. ¿Existen motivaciones secretas de índole personal en Fresneda? ¿Puede hablarse de una aversión e inquina de Fresneda contra Carranza? "Quizá le fuera mejor al dicho fray Bartolomé no ser Arzobispo". Nunca podremos saber toda la carga emocional que encierran estas palabras; mas estamos ciertos de que no reflejan un limpio pesar ni son dignas de una pura alma franciscana.

### *Fresneda: la cara de una enemistad*

Hora es de que nos ocupemos de fray Bernardo de Fresneda, figura gris y alma compleja, cuyo influjo en muchas cuestiones y altas decisiones desde su puesto clave de confesor real ha escapado hasta ahora a los historiadores. Hay mucho que decir sobre este oscuro hombre suspicaz. El interviene como acusador en el proceso de Carranza; acaso jamás supo que salía de él acusado y sobre todo retratado con perfiles muy poco atrayentes. Dos veces declaró como testigo de cargo en el proceso de Carranza en 1559 y 1561; un

<sup>84</sup> DH., II, 559-64 y 883; el párrafo de la carta citada, *ib.*, 211.

párrafo de una carta suya al Inquisidor General venía también a acusar a Carranza sin nombrarlo: "Cuando el doctor Gorrionero se fue de Inglaterra a España, fue en su compañía un macero del Rey que llaman Perea. Este sé que llevó un libro hereje. Mándele V. S<sup>a</sup> Illma. tomar el dicho, quién se le dio e a quién le llevó: que podría abrir algún camino"<sup>85</sup>. Esta carta escrita desde Durlan el 28 de agosto de 1558, un año antes de la prisión de Carranza, era una delación, esta vez sin fundamento. El supuesto libro hereje llevado por Perea a fray Antonio de Arce de parte de Carranza eran las obras de Filón<sup>86</sup>. Si se llegasen a descubrir otras cartas similares de Fresneda al Inquisidor General y a Roma, de cuya existencia consta, conoceríamos las actividades delatorias del franciscano. Aun sin este importante capítulo, la animosidad de Fresneda hacia Carranza queda suficientemente descubierta por múltiples testigos del mayor respeto.

Junto a la página de la amistad entre Pole y Carranza, hay que escribir la de la enemistad entre Carranza y Fresneda. El hecho es cierto, y en su tiempo fue público y notorio. Fresneda pudo actuar ocultamente espiando, delatando, escribiendo; mas no tuvo recato en mostrarse maledicente y hasta apasionado adversario de Carranza. Su animosidad adquirió nueva virulencia a raíz del nombramiento de Carranza para el arzobispado y no conoce límites después de la prisión de su enemigo. El tan cacareado secreto jurado de la Inquisición hace agua por todas partes: Fresneda, que no era Inquisidor y por consiguiente no tenía acceso a los secretos, los conocía; y teniendo doble motivo para guardarlos, los violó en más de una ocasión. Los celos y la envidia están en la raíz de esta fea inquina. Todas estas afirmaciones tan graves respecto a la personalidad del confesor real, tienen abundante apoyatura en las declaraciones de muchos y muy variados testigos.

Don Pedro de Avila, Marqués de las Navas, había oído especialmente a Fresneda, hablar de proposiciones censurables del Catecismo de Carranza<sup>87</sup>. El ya conocido don Diego Hurtado de Mendoza había oído a Fresneda de los errores que había sobre la justificación y otros puntos en un comentario en romance sobre la Epís-

<sup>85</sup> DH., II, 211-6. Este fue el resultado de las laboriosas pesquisas inquisitoriales.

<sup>86</sup> DH., II, 850.

<sup>87</sup> DH., II, 868. Tanto los escritos de Carranza secuestrados por la Inquisición como su calificación teológica, pertenecían al sumario del proceso y, por ende, recaía sobre todo ello el más riguroso secreto.

tola ad Galatas y en otras obrillas de Carranza<sup>88</sup>. Fray Angel del Castillo oyó a Fresneda o Pacheco —todos son franciscanos— comentarios sobre la amistad de Carranza con los herejes procesados en Valladolid<sup>89</sup>. El Conde de Feria, de quien nos ocuparemos más tarde, oyó a Fresneda tratar sobre los errores del Catecismo; supo por carta de fray Pedro de Soto desde Roma que Fresneda “hacía sospechoso allá el negocio” [de Carranza], y tuvo noticia de que Fresneda había dicho a un común amigo que Carranza “moriría en la cárcel o que nunca saldría de allí”<sup>90</sup>. En estos días de la prisión de Carranza, Fresneda fue quien lanzó la especie más inmundada de cuantas se arrojaron sobre el infortunado arzobispo prisionero: “Dijo que ha oído decir —declara Feria— que, como no se podía convencer el dicho Arzobispo por las culpas de herejía, le habían levantado que era somético con su compañero después que está en la cárcel, e que esto le dijeron que había salido de entre el Padre Confesor e fray Andrés de la Insula, fraile francisco, e que esto ha días que pasó —declara el 17 de enero de 1562—, e no se acuerda de las personas que se lo dijeron”. Nos cuesta creer en la falta de memoria de tal atrocidad. Suple la discreción del Conde de Feria la indiscreción del franciscano fray Francisco Pacheco, al relatar su discusión con Feria a propósito de la causa de Carranza: “Y que agora decían —lo pone en labios de Feria— que el dicho Arzobispo era sodomético, y que las cosas irían a la larga y que, en fin, que le quemarían; y esto de ser sodomético el dicho Arzobispo según dicen, lo ha oído al Padre fray Bernardo de Fresneda, confesor de Su Majestad”<sup>91</sup>. Para remate de su declaración añade Pacheco que cuando oyó al Padre Confesor lo que había declarado, estaban presentes los franciscanos fray Andrés de Insula y fray Angel del Castillo<sup>92</sup>.

Estas muestras bastarían para hacer fundada la sospecha sobre la pasión con que actuaba Fresneda, si no tuviéramos otros muchos indicios claros sobre la misma. A pesar de la penumbra en que actuó

88 DH., II, 885. También esta acusación procedía de los procesos inquisitoriales, y el que la comentaran Fresneda y Pacheco, ajenos a la Inquisición, implica la violación del secreto.

89 DH., 892 y 895.

90 DH., II, 802.

91 DH., 802. Pacheco dice que no había tratado con nadie sobre este feo asunto, sino con Fresneda “hacía tres días”, declara el 8 de marzo de 1562. Sin embargo, Feria lo sabía ya el 17 de enero, y su noticia provenía de Fresneda.

92 DH., III, 473-4.

Fresneda ante la Inquisición y ante el Papa, su animosidad era patente y se dejaba traslucir en múltiples ocasiones. Carranza debía conocer la actitud diversa de Fresneda, ya que en su proceso lo recusa como testigo y le dedica siete de las veintisiete preguntas de tachas, y para su probanza presenta numerosos y notables testigos. Carranza nos adentra en un complejo mundo de relaciones personales, que es preciso valorarlo en su conjunto, ya que su entidad es muy variable: según Carranza, entre él y Fresneda hubo disparidad de criterios en algunos asuntos de la Corte, Fresneda mostró sentimiento por la promoción de Carranza al arzobispado, escribió a la Inquisición y a Roma denunciándolo y actuando como un fiscal de oficio, ejerció coacciones sobre personas tratándolas de desviar de la defensa de Carranza, y fue objeto de irrisión por parte de Carranza y otros cortesanos por su afán de acceso constante a la persona del Príncipe don Felipe<sup>93</sup>. Veamos uno por uno estos cargos, su alcance y su verosimilitud.

### *Ansia de poder y celos*

Empecemos por el último, en apariencia el más intrascendente, aunque revela trasfondos humanos de indudables consecuencias. Dice Carranza, como quien confiesa un pecado, que "a causa que el dicho Confesor buscaba negocios menudos por tener ocasión de ir cada día a palacio con ellos, muy ajenos a su oficio, muchas personas graves de la casa y corte de Su Majestad murmuraban y hacían burla de él, diciendo palabras de risa y poniendo nota en su persona, de lo cual el dicho Arzobispo de Toledo, hallándose presente se reía con frailes de su Orden y con otros caballeros: lo cual se tiene por cierto que vino a noticia del dicho Fresneda y se indignó contra el dicho Arzobispo de Toledo"<sup>94</sup>. Con gráficas pinceladas Carranza nos dibuja todo un mudo pasional: la pasión del poder y de la vanidad en Fresneda, en su forma más frágil y menos consistente, la más tentadora para un confesor: la utilización de pretextos para compartir con el monarca, para secuestrar su persona y ostentar tal trato. Que tales recursos queden al descubierto —y en ambientes cortesanos— equivale a caer en el ridículo y ser objeto de chanzas y de burlas, que son el reverso sarcástico del supuesto poder. ¿Quiénes eran esas graves personas que reían con este juego? ¿Fresneda fue consciente de ello? La hipersensibilidad de quienes se arrastran

<sup>93</sup> DH., III, 474.

<sup>94</sup> DH., III, 512.



ante el poderoso, se convierte en fuente de celotipias y se acrecienta ante quienes descubren el juego.

La suposición, confesión y denuncia de Carranza dan en la diana. El Prior de Ordenes, don Antonio de Toledo confiesa que él "y otros muchos murmuraron" del caso<sup>95</sup>. Lo mismo reconoce el Marqués de Cortes<sup>96</sup>. El Maestro Carlos de Motilola declaró que "públicamente se murmuró que el Confesor Fresneda menudeaba mucho a Palacio, e que el Obispo de Cuenca pasado [Don Pedro de Castro] mofó de ello hartas veces... se reían e murmuraban"<sup>97</sup>. El latoso confesor era objeto de burla por parte del mismo rey. Nos lo revela el Conde de Feria: "Este testigo lo riyó e murmuró con algunas personas, especialmente con Su Majestad, empezando Su Majestad la plática"<sup>98</sup>. Concluyamos la serie con la declaración de un venerables prelado, Don Melchor de Vozmediano, Obispo de Guadix: "Lo que sabe es que, estando en Inglaterra y en Flandes, el dicho fray Bernardo de Fresneda iba con muchos negocios y memoriales a Su Majestad cada día y algunas veces dos veces al día; y se acuerda este testigo haber oído decir a uno de los oficiales mayores de la Casa Real murmurando de dicho fray Bernaldo, diciendo que traía la manga llena de memoriales y que por qué iba y venía tantas veces a hablar a Su Majestad, y que el dicho fray Bernaldo se entrometía en más negocios de los que convenían a su oficio de Confesor y que de esto el dicho fray Bernaldo era muy notado en la Corte. Y que en lo demás que la pregunta dice que el Rmo. de Toledo se reía con frailes de su Orden y con otros caballeros de lo arriba dicho, este testigo sabe la gran modestia que el dicho Rmo. de Toledo tiene y que no consiente que delante de él se murmure ni diga mal de nadie; y sabe que, no tan solamente se reiría, pero que antes reprehendería a los que de ello murmurasen. Y que esto sabe porque ha que conoce al dicho Rmo. de Toledo de treinta y siete años, y le ha tratado muy familiarmente en España y en Italia e Inglaterra y en Flandes y en el Concilio general de Trento, adonde los Legados de Su Santidad sub Paulo tercio et Julio tercio le tenían grandísimo respeto y en grandísima veneración y en muy gran cuenta por su vida y doctrina y ejemplo de toda humildad y caridad"<sup>99</sup>. Treinta y siete años de trato obligan a pesar debidamente este gran elogio de

<sup>95</sup> DH., III, 516.

<sup>96</sup> DH., III, 540.

<sup>97</sup> DH., III, 509.

<sup>98</sup> DH., III, 537.

<sup>99</sup> DH., III, 473.

Carranza. Lo que no se imaginaba Vozmediano, ocurrió de verdad según confesión propia de Carranza. El grave Carranza se reía del pesado y ambicioso Fresneda, y se reía de este mendigo de proximidades regias hasta el gravísimo Felipe II... y empezando el la plática. Rayaba en lo ridículo la actitud del fraile mendicante... del halago del poder.

### *Criterios dispares entre Carranza y Fresneda*

Otro capítulo es el del contraste de criterios en "negocios de importancia" que se trataron ante el rey. Uno de ellos, la consulta sobre venta de repartimientos en Indias a los encomenderos, es mencionado expresamente. Fresneda fue favorable; Carranza, informado por Las Casas, le contradijo<sup>100</sup>. Confirma el hecho de modo genérico el Marqués de Cortes<sup>101</sup>, y de modo explícito el Maestro Motiolo y sobre todo los obispos de Guadix y Almería<sup>102</sup>. Que Carranza y Fresneda no se querían bien, dice el primero, "lo entendían las piedras". El Obispo de Guadix, que se profesaba "muy grande amigo de ambos a dos", le pesaba que entre ellos hubiese enemistad, "siendo las personas que eran e de tanta religión y ejemplo"; y reconocía el hecho "en lo secreto no se llevaban bien, antes... se contradecían y decían sus pareceres en negocios de grande importancia contrarios el uno al otro en sus votos... en muchos de los pareceres que habían, se contradecían el uno al otro". Y añade un detalle de importancia procesal: para cuando Fresneda declaró contra Carranza, existían las "enemistades y contrariedades" mencionadas y esto era "muy público y notorio en la Corte de Su Majestad". Por último, el Obispo de Almería, don Antonio Corrionero evocará con gran riqueza de datos los avatares de la relación entre Carranza y Fresneda, descubriendo importantes matices: él convivió con ambos en Westminster, en unos aposentos que daban al claustro. Al principio Fresneda y Carranza se trataban y visitaban muy a menudo y eran grandes amigos. Corrionero y Fresneda, así como Vozmediano y el franciscano fray Alonso de Castro, pasaban con frecuencia al aposento de Carranza y en un huertecillo anejo jugaban a veces a los bolos, a las argollas, a las cartas y a agujetas. Luego comenzó Fresneda a apartarse de Carranza; pasaron meses sin que lo visitase y lo notaron todos. La causa de este retraimiento la entendió Corrionero del mis-

100 DH., III, 515-6.

101 DH., III, 539, 533 y 547.

102 DH., III, 547-9.

mo Fresneda y de sus compañeros franciscanos: "Tenía por cierto e pensaba que el Rmo. de Toledo trataba con Su Majestad y sus privados de quitarle a él del oficio de Confesor y en encajarse en su lugar". La extrañeza de Carranza ante el alejamiento de Fresneda subió de punto cuando supo los motivos. Entonces rogó a Corrionero que hablase a Fresneda de su parte y le dijese "que deseaba mucho servirle y comunicarle, y que estuviese cierto que él no trataba de ser Confesor de Su Majestad. Que él tenía cédula de Su Majestad de cuando era Príncipe, para ser su confesor; y que, pues entonces, no teniendo la gobernación de tantos reinos como al presente tenía y siendo Príncipe solamente, no había querido ser su confesor ni aceptar la dicha cédula, que no era de creer que él agora procurase lo que entonces no había aceptado. Y así el dicho Rmo. de Toledo dijo a este testigo que, si el dicho fray Bernaldo de Fresneda no recibiese pesadumbre con su visita, que él lo visitaría y trataría como antes. Y así le parece a este testigo que le llevó el dicho recaudo al dicho fray Bernaldo de Fresneda, y le parece que nunca estuvo satisfecho de que el Rmo. de Toledo no tratase aquel negocio por lo que le oía hablar a él y al dicho fray Angel [del Castillo] y a los otros frailes franciscos, porque nunca vio que después se comunicasen y tratasen como solían". Corrionero recuerda además el choque entre Fresneda y Carranza a propósito de la consulta sobre la venta de los repartimientos de Indias, y otra discordancia a cuenta de una provisión de plaza del Consejo de Inquisición. Añade, por último, que Fresneda y los franciscanos murmuraban y decían que por qué iba tantas veces Carranza a hablar al rey. En resumen, según este testigo excepcional, Fresneda "no tenía buena voluntad" hacia Carranza. Todo esto databa en 1555<sup>103</sup>.

### *"Tristitia de bono alieno"*

Un tercer capítulo en que la enemistad se reviste de nuevos colores es el de la promoción de Carranza al arzobispado en 1557. Según Carranza y a causa de la citada enemistad, cuando él fue promovido a la sede de Toledo Fresneda "hizo gran sentimiento que le pesaba, y así lo entendieron muchas personas del dicho Confesor; y aunque escribieron muchos al dicho Rmo. de Toledo dándole norabuena, no lo hizo el dicho fray Bernardo de Fresneda, sabiendo y entendiendo que le escribían sobre ello los que estaban don-

103 DH., III, 473.

de él estaba" <sup>104</sup>. Varios notables cortesanos captaron los sentimientos de Fresneda. Don Antonio de Toledo dice discretamente que el franciscano "no holgó mucho de la provisión" <sup>105</sup>. El Marqués de Cortes es más explícito cuando afirma que oyó decir por público que a Fresneda "le había pesado de la provisión" <sup>106</sup>. El Conde de Feria cocuerda con el Marqués al declarar que oyó por cosa pública que Fresneda "había hecho sentimiento cuando nombraron por Arzobispo a fray Bartolomé de Miranda" <sup>107</sup>. El Obispo de Guadix nos informa más ampliamente sobre este pesar y sobre algunas de sus consecuencias:

"Este testigo tiene por cierto que al dicho fray Bernardo de Fresneda le pesó de la promoción del Rmo. de Toledo y así era muy público y notorio en la Corte de Su Majestad. Y cree que, aunque muchas personas escribieron dando el parabién al dicho Rmo. de Toledo del arzobispado, el dicho fray Bernaldo de Fresneda no se lo escribió, aunque sabía que otros que estaban en Han en la guerra de Francia, donde él estaba con Su Majestad, le escribían el parabién, el dicho fray Bernaldo no lo hizo según este testigo cree".

En abono de su suposición, el Obispo de Guadix aduce una anécdota personal. El bachiller Martín Polo, cura del Hospital de la Corte, administrado entonces por el Obispo de Guadix, le pidió licencia en San Quintín para ir a Han a ver a Fresneda para pedirle una carta de recomendación para poder entrar en servicio de Carranza. Fresneda se la negó y no se la quiso dar; fray Angel del Castillo, compañero de Fresneda, había prevenido a Polo, aconsejándole que no pidiese tal carta, porque no se la daría, "dando a entender —comenta el Obispo de Guadix— el gran desabrimiento que tenía de ver que el Rmo. don fray Bartolomé de Miranda fuese Arzobispo" <sup>108</sup>. A la luz de estos hechos, entendemos mejor la ya sabida frase de Fresneda referente a Carranza; ¡Mejor le fuera no ser Arzobispo!"

<sup>104</sup> DH., III, 512.

<sup>105</sup> DH., III, 516.

<sup>106</sup> DH., III, 509.

<sup>107</sup> DH., III, 534, todo el testimonio del Obispo de Guadix.

<sup>108</sup> DH., III, 473-4.

## El "mayor enemigo" de Carranza

A partir de este momento la aversión de Fresneda a Carranza se hace más pública y desatada. Asume el papel de fiscal implacable contra su enemigo; lo denuncia ante la Inquisición, lo difama en Roma, lo denigra en sus conversaciones, echa mano de cuantos elementos pueden servir a su propósito (entre ellos el de la amistad con Pole). Muchos turbios manejos nos son aún desconocidos; otros son en alguna medida comprobables. Carranza, ya preso, denuncia globalmente esta actitud de Fresneda: "Desde algunos meses antes que el dicho Rmo. de Toledo fuese preso, el dicho fray Bernardo de Fresneda, con la dicha enemistad, no tocándole esta causa de oficio, la ha tratado como fiscal, escribiendo así mesmo a Roma, en perjuicio y daño de la honra y fama del dicho Arzobispo de Toledo, lo cual ha hecho muchas y diversas veces"<sup>109</sup>. Los testigos interrogados sobre esta pregunta corroboran las afirmaciones de Carranza. Fray Diego Ximénez da los hechos por públicos y notorios, y omite los nombres de las personas a quienes oyó decir esas cosas "por ser tantas y tantas veces"; vio además un capítulo de carta que Fresneda escribió a Roma contra Carranza, porque fray Pedro de Soto se lo envió al catedrático salmantino fray Pedro de Sotomayor<sup>110</sup>. El canónigo toledano, don Pedro Manrique, constata que entre personas graves se daba por notorio que Fresneda "trataba mal de obra y de palabra de la persona y negocios del Rmo. de Toledo y le hacía en ellos contradicción"<sup>111</sup>. Don Antonio de Toledo amplía la información. Muchas veces había tratado con Fresneda. A raíz del nombramiento de Carranza para arzobispo, le parecía que Fresneda "no estaba bien" con Carranza; tras la prisión de Carranza, le había oído hablar a Fresneda "suetamente" de la causa de Carranza, y otros le decían que con otras personas hablaba aún más sueltamente. Sabía que Fresneda había escrito a Roma contra Carranza y constataba con sorpresa la rara amistad que había surgido entre Fresneda y el Inquisidor General: "Ha visto que, después que prendieron al dicho Arzobispo de Toledo, tiene el dicho Fresneda más amistad con el Arzobispo de Sevilla que tenía de antes, porque

<sup>109</sup> DH., III, 493-4. Fray Pedro de Soto escribió esta carta cuando ya Carranza estaba preso, ya que llegó a Roma en julio de 1562. Cfr. V. CARRO, *Fray Pedro de Soto...*, I, 288.

<sup>110</sup> DH., 528.

<sup>111</sup> DH., III, 511-2. Este extraño efecto aglutinante de la aversión a Carranza se repitió también con idénticas características en Melchor Cano, como puede verse en mi trabajo *Melchor Cano y Carranza*, recogido en el libro *El Arzobispo Carranza y su tiempo* (Madrid, 1968), II, 120-3.

antes este testigo le oyó hablar algunas veces no bien del dicho Arzobispo de Sevilla”<sup>112</sup>. Don Juan de Benavides, Marqués de Cortes, da por notorio que Fresneda y Carranza “no se han llevado bien y se han encontrado en diversos pareceres; de ello y de otras causas deduce que Fresneda no tenía buena voluntad a Carranza y a sus cosas, y ha entendido que trata con pasión en los negocios del de Toledo. Más aún había oído por público que Fresneda era “la principal persona que sigue y ha seguido esta causa del dicho Arzobispo”<sup>113</sup>.

La lista de cargos y testigos contra Fresneda se alarga, pero hemos de apurar la información en honor a la verdad. Francisco Pantoja, secretario del Consejo del Arzobispo de Toledo, declara la gran enemistad de Fresneda hacia Carranza y aduce que el Confesor “se había hecho muy amigo y servidor” del Inquisidor General, “por efecto de ser contrario al dicho Arzobispo de Toledo”. Sabía que Fresneda y su compañero fray Angel hablaban mal de Carranza; sabía por una carta del Lic. Muñatones que a Fresneda le había pesado “que no se le proveyese a él” la mitra de Toledo; sabía que Fresneda había enviado a Roma a un pariente suyo para ocuparse de la causa de Carranza, y que era muy enemigo de Carranza desde que le dieron el arzobispado. Y había oído a los criados de Carranza y a otras personas considerar a Fresneda como “el mayor contrario” de las cosas del Arzobispo<sup>114</sup>. El Licenciado Osorio hace gala de una franqueza inusitada e introduce un nuevo elemento entre los cargos que se hacían a Fresneda: éste decía abiertamente que Carranza era hereje. La confesión de Osorio es explícita y reiterativa: “Ha oído decir a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda, que el dicho fray Bernardo de Fresneda se desmanda tanto a decir que el dicho Arzobispo de Toledo es hereje; y esto es tan común entre todos los criados del Arzobispo y entre otros, que no tiene cosa más sabida que ésta”. Según Osorio todos los criados de Carranza tenían a Fresneda por “enemigo capital”, y la razón de esta opinión es, “porque se ha desmandado a decir que el dicho Arzobispo es hereje”<sup>115</sup>. Si hubiese alguna duda respecto a la más grave acusación de Fresneda a Carranza, la de herejía formal, la disipa una vez más el Obispo de Guadix con su personal testimonio sobre un incidente en que tuvo parte activa y que ocurrió cuando, preso

112 DH., III, 515-6.

113 DH., III, 524-5.

114 DH., III, 503-4.

115 DH., III, 534-5.

ya Carranza, residía la Corte de Felipe II en Toledo, esto es, después de finales de 1559: "Este testigo ha oído decir que en la causa del Rmo. de Toledo el dicho fray Bernaldo de Fresneda era grandemente apasionado contra el Rmo. de Toledo, en tanta manera que, un día, estando en la cibdad de Toledo la Corte, dijo a este testigo el dicho fray Bernaldo muy enojado, preguntándole este testigo por qué estaba enojado, el dicho fray Bernaldo echó mano a un bonetillo pardo que tenía en la cabeza y le tomó en la mano y con grande afecto y cólera dijo a este testigo: "Yo para mí tengo que el Arzobispo de Toledo, don fray Bartolomé, es tan hereje como Lutero". De donde este testigo colige, juntamente con lo arriba dicho, la gran pasión con que trataba la causa del dicho Rmo. de Toledo. Y que, aunque este testigo no sabe que el dicho fray Bernaldo de Fresneda no hiciese el oficio de fiscal en la dicha causa, cree e tiene por cierto que hacía todo lo que podía, y así es público, y lo mostraba en el continuo ir y venir a casa del Señor Arzobispo de Sevilla" <sup>116</sup>.

### *Constelaciones de amigos y enemigos*

Este último extremo resultaba sospechoso para la sagacidad del Obispo de Guadix. El había sido testigo en tiempos anteriores de las diligencias de Fresneda junto al rey para obligar al Arzobispo de Sevilla e Inquisidor general a dejar la Corte y residir en su arzobispado, indicio evidente de una disparidad de criterios y de una coacción de Fresneda sobre el Inquisidor. En contraste con este hecho que es preciso situarlo hacia 1557-8, dos años más tarde el Obispo de Guadix se sorprende ante la "estrecha amistad" entre Fresneda y el Arzobispo de Sevilla, patentizada en sus frecuentes idas y venidas a su casa. "Esta amistad que antes no existía —concluye el Obispo de Guadix— se ha trabado por el negocio contra el Rmo. de Toledo" <sup>117</sup>. El prelado añadirá aún "que las palabras que fray Bernaldo de Fresneda dijo a este testigo diciendo que te-

<sup>116</sup> *Ibid.* La similitud con el caso de Cano antes apuntado es total. Cano en un principio no visitaba al Inquisidor General, "porque ni era buen prelado ni aficionado a su religión"; por su parte, el Inquisidor "no era amigo de Cano, por haber tratado mal el dicho Cano de la persona y autoridad del dicho arzobispo". La común pasión anticarrancista los había "conformado y hermanado". Pueden verse múltiples textos sobre esta amistad fundada en la enemistad en el libro citado *El Arzobispo Carranza y su tiempo*, II, 120-3, y especialmente 132.

<sup>117</sup> DH., III, 535-6. La cruda frase "más hereje que Lutero" también sonó en labios de Cano. Cfr. *El Arzobispo Carranza y su tiempo*, II, 141-2.

nía por tan hereje al dicho Rmo. de Toledo como a Lutero, esas mismas palabras dijo a otras personas a quien este testigo las oyó otras veces. Y así mismo oyó decir este testigo que el dicho fray Bernaldo de Fresneda ha escrito a Roma a Cardenales y al Embajador de Su Majestad en gran perjuicio de la fama de la honra del Rmo. de Toledo, y que ha entendido que esto ha escrito muchas veces; y que esto se decía en el Concilio de Trento por hombres bien entendidos y curiales en la Corte Romana”<sup>118</sup>.

Otro testigo presencial del odio desatado de Fresneda es el Abad de Valladolid, don Alonso Enríquez. Su testimonio es particularmente rico en incidencias y detalles:

“Siempre ha entendido que el dicho fray Bernardo de Fresneda está mal y habla mal del Rmo. de Toledo, y en particular se acuerda que, luego que prendieron al Rmo. de Toledo, fue a Valladolid el Provincial de los franciscanos, que cree que se llamaba Ibarra, el cual, habiendo entendido cuán mal hablaban algunos frailes de su Orden del dicho Rmo., puso precepto e censura a sus frailes para que no hablasen de él ni de su negocio hasta que se declarase, lo cual pareció muy bien a todas gentes. Y cuando vino Su Majestad y con él el dicho fray Bernardo [hacia octubre de 1559], hablando este testigo con él, vino a propósito de tratar lo que el dicho Provincial había hecho, y este testigo lo alabó, y el dicho fray Bernardo dijo: “Eso bien pudiera excusar nuestro Provincial, porque el Arzobispo siempre ha tratado de deshacer nuestra Orden y apocalla”.

Y un día este testigo le convidó e él se fue a comer con este testigo. Y hablando del dicho Arzobispo, hablaba mal de él, diciendo que era el mayor mentiroso del mundo y muy amigo del Cardenal Polo, y que de aquellos polvos se habían levantado estos lodos. Y viendo este testigo hablar tan mal del Rmo., le dijo: “Pues, no os lo tiene merecido, porque me han dicho que, cuando se le ofresció el arzobispado de Toledo, se detuvo en le aceptar y se excusaba y señalaba a Su Majestad otras personas a quien le podía dar, una de las cuales era vuestra paternidad”. Y el dicho fray Bernardo parece gustó de aquello y preguntó a este testigo cómo lo sabía, y este testigo le dijo que lo había oído al Marqués de Távara y a otros. Y pareció que el dicho fray Bernardo se

<sup>118</sup> DH., III, 518-20.



moderó algo, aunque no dejó de hablar mal en el Reverendísimo.

Y que así mismo, estando este testigo en su casa del monte al tiempo que la Corte se mudó de Valladolid para Toledo, el dicho fray Bernardo se fue por la dicha casa y estuvo con este testigo dos días y en ellos algunas veces hablaron del dicho Rmo. preso; y el dicho fray Bernardo hablaba mal de él y decía que era hereje, y que en un librito que en Burgos había parecido, en ocho renglones tenía doce herejías, y decía que era del dicho Rmo. Y este testigo le dijo que no había visto tan abreviadas herejías, y le preguntó si el dicho Rmo. había hecho el dicho libro, y él dijo que no lo sabía, mas de que lo decían. Y este testigo le dijo: "Sabéis que son las herejías suyas; y ¿no sabéis si es el libro suyo? Y porque pareció que este testigo mostraba afición al Rmo., le dijo: "Más amigo os seré yo que el Arzobispo. No sé por qué queréis ser su amigo". Y este testigo le respondió que su amistad era y sería con entrambos, sin pretensión de ningún interese. Y que ha entendido que ha escrito el dicho fray Bernardo a Roma y a otras partes en perjuicio del dicho Rmo., y que tenía el dicho fray Bernardo gran amistad con fray Melchior Cano por este respecto" 119.

No cabe duda de la soltura de lengua con que se expresaba Fresneda a propósito de Carranza: hereje y mentiroso. Por un momento le halagó el saber que su antagonista le había presentado para el arzobispado de Toledo, mas su ojeriza continuó implacable. Quería suplantarlo a Carranza dispensando amistad y protección. En la declaración ha aparecido un nuevo motivo de oposición: una querrela entre Ordenes religiosas, en que la moderación impuesta por el Provincial Ibarra es censurada por Fresneda, empeñado en enturbiar las aguas. Fresneda se comportó de igual modo en Alcalá y sobre su actuación disponemos de dos interesantes testimonios. El primero corresponde al nuevo Rector de San Gregorio de Valladolid, fray Felipe de Meneses, O. P. Dice así:

"Todas aquellas cosas que la pregunta contiene, este testigo ha oído en Alcalá, y en otras [partes] de cosas que el dicho Rmo. Confesor dijiese e tratase contra el dicho Rmo.

119 DH., III, 483-5. El jesuita P. Pedro de Tablares llegó a declarar personalmente en el proceso de Carranza, DH., I, 218-21, pero las preguntas que se le hicieron nada decían sobre este asunto.

de Toledo, e que en particular sólo se acuerda haber oído cosas semejantes a Tablares, de la Compañía de Jesús; pero que según la autoridad que agora se le representa de las personas a quienes aquellas cosas oía, entonces se le hizo no solamente tan aparente, pero tan verdadero, que por esta cabsa este testigo habló al General de San Francisco en Alcalá, rogándole e persuadiéndole que le corriese, porque, por estar al lado de Su Majestad, podía hacer gran daño con aquellas palabras e disfavores; e que en esto no solamente mirase a la Orden de Santo Domingo, sino a la Orden de San Francisco: Porque, si el dicho Rmo. Confesor, siendo de aquella Orden, trataba con pasión las cosas del Arzobispo de Toledo, Dios no solamente lo castigaría en aquella persona, sino en toda la Orden, e otras cosas semejantes; con las cuales él persuadido e convencido de la culpa del dicho Rmo. Confesor, por la probabilidad e pública fama que entonces había de personas que en el mesmo Alcalá e en otras partes decían que se lo habían oído, le escribió. Tornó a decir que lo susodicho este testigo referió al dicho General como cosas patentes e claras, y el dicho General le escribió al dicho Confesor una carta de reprehensión y aviso, y envió de Alcalá a Toledo dos frailes a solo esto. E que este testigo supo que el dicho Rmo. Confesor se quejó de este testigo e le envió a decir que le quisiera hablar sobre ello. E que este testigo holgara mucho de ello e fuera él allá, viniendo el dicho Rmo. Confesor a Alcalá; sino que, cuando vino, estaba este testigo ocupado con una clausura de oposición de cátedra. Pero que, deciéndole a este testigo un fraile francisco de parte del dicho Rmo. Confesor que no había de creer cosas como aquellas de su persona, porque él era cristiano e no había de decir cosas semejantes de una persona tal como el Arzobispo de Toledo. E que este testigo, aunque vio según la probabilidad e claridad en contrario no ser aquella justificación tan fundada, quiso hacer que lo creía e mostrarse como engañado, porque no pretendía este testigo en estos negocios sino que las cosas del Arzobispo ninguno las tratase ni llevase por pasión, sino por razón y justicia. E que, aunque lo que había oído del dicho Rmo. Confesor fuese verdad, ya lo pasado no llevaba enmienda e quería tratar de la enmienda en lo futuro, a la cual parecía obligarse el dicho Rmo. Confesor, no solamente en ley de buen fraile, pero en ley de hombre de bien, por haber negado lo pasado e abonado tan-

to al Arzobispo de Toledo negándolo. E que, contento este testigo con esta esperanza, hizo lo que creyó y envió a dar gracias con el mismo fraile al dicho Rmo. Confesor para más le obligar. Pero que supo después que no había conseguido su fin, pues la pública voz e fama no era de enmienda, sino de lo contrario. E que este testigo, yendo a Toledo después de todas estas cosas, quiso hablar al dicho Rmo. Confesor e para ello fue a buscarle dos o tres o cuatro veces, e nunca le halló en el monesterio, porque le decían siempre que estaba en Palacio, e que a esta cabsa se partió sin hablarle" <sup>120</sup>.

Todo esto —puntualiza fray Felipe de Meneses— ocurrió después de la prisión de Carranza. Los inquisidores le preguntaron por qué le interesaba que Fresneda se refrenase; a lo que él respondió, que porque deseaba que los asuntos de Carranza se llevasen "por razón e justicia. e no por pasión. E la pública voz e fama, así en general como en cosas particulares e indicios, el dicho Rmo. Confesor no parecía tratarlos por aquella vía, sino por pasión e envidia vieja, como decían" <sup>121</sup>.

Efectivamente la pasión de Fresneda no tenía enmienda. Después de haberse excusado ante Meneses, Fresneda estuvo en Alcalá. La vieja Complutum era lugar del señorío del arzobispado de Toledo. Su Universidad había dado voto favorable al Catecismo de Carranza <sup>122</sup>. La visita de Fresneda no estuvo libre de tensiones. El doctor Balbás, Vicario de Alcalá, declarará haber oído al doctor Martín Malo y al Lic. Herrera de Barrionuevo referir los incidentes del paso de Fresneda. Fueron estos dos catedráticos a visitar a Fresneda de parte del Cabildo de Alcalá. Se terció el tema de la causa de Carranza, y Fresneda les espetó cómo había en aquella Universidad doctores que hubiesen firmado y aprobado el Catecismo de Carranza. El doctor Malo no se mordió la lengua en la respuesta: "Yo fui uno de ellos. Y estando, como estábamos, sin sospecha de las cosas del Arzobispo, nos pareció bueno y así nos parecerá hasta que otra cosa declare la Iglesia". Fresneda también había dicho que con qué autoridad habían aprobado el Catecismo el Rector Doctor Sobaños y otros. Enterados del reproche los interesados fueron a dar cuenta a Fresneda. El Lic. Herrera de Barrionuevo dijo también al Doctor

<sup>120</sup> DH., III, 485.

<sup>121</sup> Cfr. DH., I, 359-60.

<sup>122</sup> DH., III, 513-4.

Balbás que había visitado a Fresneda y que “estaba terrible contra el dicho Arzobispo”<sup>123</sup>.

*Oidium theologicum: pensamiento, palabra y obra*

Compendiando las actividades delatorias y difamantes de Fresneda, el Conde de Feria dirá resueltamente que “sabe que, acá en España y fuera de estos reinos, así por escrito como por palabra, el dicho fray Bernardo de Fresneda ha escrito, así a Roma como a estas partes, y dicho en ellas todo el mal oficio que ha podido contra el dicho Arzobispo; lo cual sabe por cosa pública; en tanto, que el dicho fray Bernardo se ha descompuesto y desreputado por la dicha causa, y esto sabe. Y que en particular sabe que el dicho fray Bernardo ha mostrado pasión contra los jueces que sentenciaron en el negocio de recusación del Rmo. Arzobispo de Sevilla y dicho palabras contra don Juan Sarmiento, que fue uno de los jueces”<sup>124</sup>. No hemos podido dar con estas cartas de Fresneda que nos descubrirían sus actuaciones y su alma. Mas el hecho es rigurosamente cierto. Uno más en corroborarlo será el Obispo de Almería, don Antonio Corrionero: No sabía que Fresneda hubiese escrito a Roma contra Carranza antes de la prisión de éste; pero le constaba que lo había hecho después, porque estando en la última etapa de Trento (1562-4) le dijeron personas que residían en Roma que Fresneda “había escrito y escribía muchas cartas contra el Rmo. de Toledo”. Diego Nogueras, obispo de la diócesis napolitana de Alife, le había declarado que Fresneda era muy contrario a Carranza y escribía cartas a Roma<sup>125</sup>.

Nada tiene de extraño que tan enconado enemigo se sirviese de todos los medios para intimidar a los amigos y defensores de Carranza y ejercer sobre ellos coacciones y presiones. Carranza le acusa de haber aconsejado a diversas personas que no interviniesen en la causa, “prometiéndoles unas veces que haría con Su Majestad les hiciese mercedes si le hacían así, y amenazándoles otras que, de otra manera, no se las haría”. “Y de otras personas —prosigue la acusación de Carranza— ha hablado mal porque entendían en los negocios del dicho Arzobispo de Toledo y hablaban bien de ellos,

<sup>123</sup> DH., III, 509. Publiqué enteramente el proceso de recusación, sentenciado por Sarmiento e Isunza en Toledo el 23 de febrero de 1560; forma el tomo I de los DH. La sentencia puede leerse en la pág. 383-4.

<sup>124</sup> DH., III, 550. Sobre el Obispo Nogueras, cfr., C. GUTIERREZ, o. c., 248-57.

<sup>125</sup> DH., III, 474.

y juntamente ha hablado mal muchas y diversas veces del dicho Rmo. de Toledo, diciendo y levantándole lo que no sabía de él y poniéndole mal con muchas personas”<sup>126</sup>. Don Pedro Manrique se limita a decir que había oído que Fresneda había hablado asperamente contra las personas que favorecían a Carranza<sup>127</sup>. Fray Diego Jiménez se remite al Abad de Valladolid, de quien supo que Fresneda le había dicho que no tratase los negocios de Carranza y “que por otra parte le podía ir mejor que por aquél”, y lo mismo había dicho al Almirante de Castilla, hermano del Abad<sup>128</sup>. Es el mismo Abad quien nos va a hacer luz sobre este punto, añadiendo pinceladas que completan el retrato psicológico de Fresneda: Anteriormente hemos recogido de la declaración del mismo Abad la frase muy expresiva de Fresneda: “Más amigo os seré yo que el Arzobispo. No sé por qué queréis ser su amigo”. Ahora completa el Abad su declaración, evocando viejas anécdotas inglesas; refiriéndose a la frase anterior, anota por su parte: “de donde resulta que quiso apartar a este testigo de la amistad del Arzobispo, y lo mismo cree y ha oído decir que ha hecho con otros”. Y luego prosigue:

“Y que en presencia de este testigo el dicho fray Bernardo, hablando con el Almirante, decía mucho mal del dicho Arzobispo, diciéndole y levantándole lo que no sabía de él. Y que al Obispo de Salamina, fraile francisco, oyó decir este testigo que el dicho fray Bernardo decía mucho mal del dicho Arzobispo.

Y que un día, yendo de Londres a otra parte, pasó el dicho fray Bernardo por un lugar donde estaba el Cardenal Polo y fray Bartolomé de Miranda, que no sabe si a la sazón era Arzobispo. Y el dicho fray Bernardo fue a hablar al Cardenal con pensamiento de parar y holgarse con él aquel día; y a la sazón que llegó estaban entendiendo el dicho Cardenal y fray Bartolomé en negocios, y el dicho Cardenal salió a hablar al Confesor en pie, porque se despidiese y volver a entender en sus negocios. Y así se despidió el dicho fray Bernardo y mostró ir enojado y descontento, y echaba la culpa a fray Bartolomé, con quien estaba el Cardenal. Y que ansí mismo ha oído este testigo que, porque en Inglaterra y Flandes el rey por parecer y consejo de fray Bartolomé

<sup>126</sup> DH., III, 528.

<sup>127</sup> DH., III, 494.

<sup>128</sup> DH., III, 520-1. Sobre el Obispo de Salamina mencionado, el franciscano fray Francisco de Salazar, cfr. C. GUTIERREZ, o. c., 432-6.

dejaba de proveer y revocaba algunas cosas que deseaba y encaminaba el dicho Confesor, mostraba notoria enemistad al dicho fray Bartolomé" <sup>129</sup>.

Las pretericiones, los desplantes, las derrotas en el dominio exclusivo del ánimo real, eran realidades que encajaba mal nuestro francisco. Su ambición, su vanidad, sus afanes despóticos, son descritos con enorme crudeza por el respetable Obispo de Guadix, uno de los más serenos y crueles censores de Fresneda:

"Sabe que el dicho fray Bernaldo de Fresneda hacía todo lo que podía contra el Rmo. de Toledo, y estaba mal con los señores y personas principales y otras de la Casa y Corte de Su Majestad que favorecían al Rmo. de Toledo, y especialmente con el Señor Conde de Feria, porque favorecía y hacía amistad al Rmo. de Toledo. Y que cree e tiene por cierto este testigo que el dicho fray Bernaldo de Fresneda estaba mal con los que favorecían e ayudaban al dicho Rmo. de Toledo: en tanta manera, que los doctores capellanes de Su Majestad, estando en Inglaterra, miraban mucho y andaban muy recatados en no visitar más veces al dicho Rmo. de Toledo que al dicho fray Bernaldo de Fresneda; y al contrario, que también se guardaban de no visitar al dicho fray Bernaldo de Fresneda que no al Rmo. de Toledo más veces al uno que al otro, con estar, como estaban, aposentados dentro de un claustro de un monesterio de Wesmester en el arrabal de Londres e dicho Rmo. de Toledo y el dicho fray Bernaldo de Fresneda y el Padre fray Alonso de Castro y el Rmo. de Almería [Don Antonio Carrionero] y el Rmo. de Mallorca [Dr. Arnedo] y este testigo. E sabe e vio este testigo que muchas veces le ha oído al dicho fray Bernaldo hablar muy mal del Rmo. de Toledo, e ansí mismo cree e tiene por cierto que haría lo mismo con otras personas. Y sabe que el dicho fray Bernaldo de Fresneda decía algunas cosas que no cabían en el dicho Rmo. de Toledo" <sup>130</sup>.

<sup>129</sup> DH., III, 536-7. Sobre fray Alonso de Castro, célebre predicador, teólogo y sobre todo jurista, y sobre el Dr. Arnedo, cfr. C. GUTIERREZ, o. c., pp. 36-51 y L. PEREZ, *Diego de Arnedo, Obispo de Mallorca*, *Anthologica Annua*, 7 (1958), 123-82.

<sup>130</sup> DH., III, 497-8. Fray Diego Ximénez declara que conoce a Delgado "por haberle hablado e conversado muchas veces, e sabe que es capellán del Rey por mano y favor del Rmo. Fresneda, Confesor de Su Majestad, porque el mesmo Delgado se lo dijo... E también oyó decir a per-

La firmeza con que se expresa (sabe cierto) y el conocimiento de los hechos que muestra el Obispo de Guadix dan especial valor a este testimonio, que concluye con una velada acusación de mentira y calumnia respecto a Fresneda.

### *El destino de un espía*

En esa constelación de astros y satélites, en ese tenso mundo de amistades y enemistades, en esa calculada distribución de antelación y respeto, resulta especialmente trágico el destino de un rastrero servidor de Fresneda: el capellán real Delgado, que apareció en páginas anteriores. Fray Diego Jiménez, que le había tratado y conversado muchas veces, supo por el mismo Delgado que era capellán real "por mano y favor" de Fresneda. Supo por otras personas que conocían muy en particular a Delgado y convivieron con él en Flandes, que "había estado en casa del Cardenal de Inglaterra [Pole] a ruego del dicho Rmo. Confesor Fresneda para que espíase lo que hablaban e trataban el dicho Cardenal y el Arzobispo de Toledo". El propio Delgado había confesado a fray Diego Jiménez "que no había visto cosa ninguna que le escandalizase y que así lo dijo muchas veces al dicho Confesor". El pago de sus servicios de espionaje, no concordados en sus resultados con los deseos de Fresneda, no pudo ser más defraudante: Fresneda, porque no le decía Delgado que Pole y Carranza "trataban cosas malas e de herejía, le mostró mal rostro e no le hizo más amistad; e suplicando el dicho Delgado al dicho Confesor que le trujese en su compañía a España, no lo quiso hacer.

sonas que conocían muy en particular al dicho Delgado y estuvieron con él en Flandes, que este dicho Delgado estaba en casa del Cardenal de Inglaterra a ruego del dicho Rmo. Confesor Fresneda para que espíase lo que hablaban e trataban el dicho Cardenal y el Arzobispo de Toledo, pero que no se acuerda de los que se lo dijeron. Pero que se acuerda que *el mismo Delgado* dijo a este testigo que no había visto cosa ninguna que le escandalizase, y que así lo dijo muchas veces al dicho Confesor; el cual, porque el dicho Delgado no le decía que el dicho Cardenal e el Arzobispo de Toledo, que entonces era fray Bartolomé de Miranda, que trataban cosas malas y de herejía, le mostró mal rostro e no le hizo más amistad. E suplicando el dicho Delgado al dicho Confesor que le trujese en su compañía a España, no lo quiso hacer; e decía que todo había sido por la cabsa que tiene dicha "La desgracia hizo cantar a Delgado sus antiguas maquinaciones al servicio de Fresneda. Por lo demás, la reacción de Fresneda es semejante a la del Inquisidor General ante los que como "perro ventor" no le sabían "sacar" herejías en Carranza, como fue el caso del Obispo de León y de otros. Cfr. *El Arzobispo Carranza y su tiempo*, II, 67.

E decía que todo había sido por la cabsa que tiene dicha" <sup>131</sup>. Fresneda tenía concepto muy particular sobre la lealtad exigible a sus servidores. No siempre se encontraba con un fray Angel del Castillo, compañero y servidor sumiso, "obediente a todo lo que él quería", según Carranza <sup>132</sup>.

### *La cruz de la enemistad*

El lector que haya seguido pacientemente todo este cúmulo de noticias y deposiciones, habrá podido formarse su idea sobre el grado de la enemistad de Fresneda hacia Carranza y sobre el concepto sobre el Confesor de muchos coetáneos conocedores directos de su persona. Es la cara y cruz de una enemistad; el acusador Fresneda salió maltrecho del proceso de Carranza, si hemos de dar algún crédito a tantos y tales testigos. No faltará quien quiera paliar la fuerza de sus alegatos, diciendo que denotan animosidad contra Fresneda e inclinación a Carranza. Para mí personalmente, el conjunto de declaraciones de Obispos, condes, marqueses y demás notables que han desfilado por las páginas anteriores, muestra hasta la evidencia la tortuosidad y hasta el odio a Carranza del franciscano que dirigía la conciencia de Felipe II. Aún no sabríamos dilucidar el alcance de la incansable enemiga de Fresneda en toda la causa de Carranza; lo que hemos pretendido es sopesar la veracidad de su empeño por denigrar a Carranza a causa de su amistad con Pole.

### *Carranza se defiende*

Reanudemos el hilo de nuestro discurso, tras describir morosamente la cara y la cruz de la amistad de Pole y Carranza. Este fue acusado de modo oficial en su proceso, aunque de forma vaga, de haber mantenido relación con herejes y personas sospechosas. El cargo dejaba en el anonimato el nombre de Pole. Carranza responde, defendiéndose en primer lugar a sí mismo, diciendo que tal acusación es "tan falso testimonio como se puede decir de Santo Ildefonso Arzobispo de Toledo, aunque yo no soy santo como él lo fue" Carranza asegura que ni en España ni fuera de ella no tuvo amistad

<sup>131</sup> DH., III, 474. De él dice el Marqués de Cortes que era "hechura del Confesor y que holgara de hacerle todo el placer que pudiese", *ib.*, 516. Carranza lo recusó como testigo, y muchos confirman que fray Angel era la voz de su amo, pp. 494, 509, 512, 525, 528, 540 y 551.

<sup>132</sup> Proceso de Carranza, II, 99 r-v. La denominación *fraile negro*, en inglés *black friars*, alude a la capa negra de los dominicos.



ni comunicó con herejes, sabiendo que lo fuesen o que por tales fuesen estimados. Por el contrario, dondequiera que estuvo los herejes se guardaron de él, especialmente en Inglaterra, "como solían hacerlo los judíos en España del inquisidor Lucero y los ladrones del alcalde Ronquillo... porque en Inglaterra y en Flandes hacía yo con los herejes el oficio de las dos personas arriba nombradas hacían en España, el uno con los judíos y el otro con los ladrones, aunque diferentemente". Este último adverbio suaviza un poco la comparación que establece Carranza con dos famosos hombres conocidos por su rigor y crueldad. La verdad es que no nos resulta amable semejante paridad. Con todo, en su énfasis, viene a mostrar hasta qué punto se sentía Carranza libre de toda contemporización consciente con la herejía. Por eso recuerda a continuación una frase habitual entre los herejes de Inglaterra: "Un fraile negro nos hace la guerra con el Consejo del Rey", y particularmente con la Reina, cuando el Rey estuvo ausente<sup>133</sup>. Carranza invoca el testimonio del mismo Rey para certificar que procuró que se quitasen o no se diesen oficios de importancia a los que habían sido herejes o eran sospechosos de serlo en Inglaterra. Reitera que es "maldad como Judas fue malo" el decir que había comunicado por escrito con herejes. "Nunca me comunicó hereje, sabiendo yo que lo fuese, sino en los casos que el derecho dice que se puede y debe hacer, y San Agustín dice en la Epístola 126 que él también lo hacía, lo cual hice muy pocas veces, así como en Inglaterra dos o tres en casos que fueron menester". Como última prueba de su antagonismo, dirá que en Inglaterra los herejes le quisieron matar e intentaron hacerlo, "llegando a querer romper de noche algunas veces las puertas de mi posada, como son testigos todos los que a la sazón estaban en mi compañía"<sup>134</sup>.

### *Y hace el panegirico de Pole*

Carranza se defiende a sí mismo en línea de principios y de conducta general frente a una acusación genérica e inominada. Mas llegó a darse cuenta de que la velada sospecha encubría una alusión a su amistad con Pole. Sintióse herido por ello y al mismo tiempo

<sup>133</sup> Proceso de Carranza, II, 100 r-v.

<sup>134</sup> Pole estuvo en Trento como Legado desde su inauguración el 13 de diciembre de 1545 hasta el 28 de junio, en que abandonó Trento, enfermo física y espiritualmente. Cfr. FENLON, 116 y 134-5. Carranza llegó a Trento en junio de 1545, prorrogando su estancia durante los años 1546-7. Cfr. C. GUTIERREZ, o. c., 157.

obligado al honor del prójimo y del amigo, afronta de plano el tema y responde con inusitada extensión en defensa de la maltrecha fama del difunto Pole. El valor de estas páginas biográficas personalísimas, hasta ahora desconocidas, es verdaderamente extraordinario. Carranza escarba en sus recuerdos y nos traza la historia de su amistad con Pole desde los días de Trento, habla de los días convividos en Inglaterra, de los gestos ejemplares que siempre vio en Pole e incluso de los momentos amargos y de prueba del Cardenal cuando cayó en desgracia de Paulo IV. Carranza llegó a hablar de este espinoso asunto con el rey. No conocía como Fresneda el proceso contra Pole, pero conocía íntimamente al Cardenal. Mientras no tuviese argumentos y razones, su convicción personal firmísima sobre la ortodoxia de Pole se imponía a todos los juicios adversos. Dejemos la palabra al amigo que defiende cerradamente la memoria del amigo:

“E porque me dijieron algunas personas que fray Melchior Cano había dicho en Valladolid que yo estuve en cierta opinión o opiniones falsas en que estaba el Cardenal de Inglaterra Reginaldo Polo, e un caballero del Rey dijo que había oido decir lo mesmo al Arzobispo de Sevilla o en su casa, si este declarate habla de esto en la parte que dice se presume e hay vehemente sospecha que tratando yo con personas notadas de haber tenido opiniones heréticas comunicaba con ellos sobre los dichos errores, diré por descargo de mi conciencia e hacer lo que soy obligado al honor de mis próximos, mayormente siendo tan principales ministros de la Iglesia como él era, lo que quanto a esto pude saber y entender de él e de los de su casa.

Lo primero, digo que yo conocí al dicho Cardenal siendo uno de los Legados en el Concilio de Trento, donde le vi un año o poco más que allí estuvo en el tiempo que yo residí en el dicho Concilio, porque le sacaron luego enfermo<sup>135</sup>. Pero en este tiempo yo no le comuniqué sino en

<sup>135</sup> Quien más abiertamente levantó sospechas de criptoluteranismo sobre algunos obispos fue Dionisio Zanetti, llamado Grechetto por su diócesis; englobaba en la acusación de criptoluteranismo a Morone, Pole y a los obispos de Sinigaglia, Cava y Fiésole. Cfr. FENLON, 140 ss. Las sospechas, con todo, eran anteriores al Concilio, ya que a raíz del nombramiento de Pole como Legado Juan de Vega en instrucciones a Francisco de Toledo del 29 de abril de 1545 se permitía poner en guardia en los términos siguientes: “Que en el Cardenal de Inglaterra/Pole/ hay aquellas

cosas públicas y en compañía de fray Domingo de Soto, porque no le conocía ni le había visto en mi vida. Verdad es que, entre los que estábamos en el dicho Concilio, murmurando de algunos prelados que no estaban bien sanos en el artículo de la justificación, se murmuró también de él<sup>136</sup>. Pero yo nunca pude entender de dónde nació ni el fundamento que tuvo esta murmuración. Lo que hice en ello fue lo que tengo dicho en el capítulo primero: predicar el dicho artículo por orden de los obispos de España contra los que estaban sospechosos en él. El año de cinquenta e quatro vino a Inglaterra el dicho Cardenal enviado por Legado a latere del Papa Julio III con todos sus poderes para la reducción de aquel reino, donde le comunicamos todos los de mi profesión, e yo particularmente, porque estuve de tres años los dos solo por orden de el Rey para tratar los negocios de la religión con él e con la Reina, e también lo hize más que otros, porque Su Majestad me envió muchas veces a tratar con él sobre negocios de religión; e otros el mesmo Cardenal, como Legado e prelado a quien todos obedescíamos por tener el lugar del Papa, me envió e mandó ir al Rey con algunos negocios. En todo este tiempo, que fueron tres años, nunca oí murmurar ni poner sospecha en él en cosa de religión; ni a él ni a hombre de su casa oí decir ni afirmar error alguno de Lutero ni de otra manera que fuese contra nuestra fe ni contra lo que tiene e siente la Iglesia. E por ventura tenía alguna opinión errada, él se guardó bien de mí, porque ni trató conmigo sino en los negocios a que particular iba yo a consultalle o él me mandaba llamar. En éstos se halló algunas veces presente don Antonio de Toledo,

buenas partes que Su Majestad sabe y se ven, aliende de hacer una vida religiosa y muy honesta. Más que, no embargante esto, es opinión de personas graves y letradas que está errado en algunas cosas de la fe, porque Roma cría de todos monstruos; y que, siendo uno de los Legados nombrados para el Concilio, me pareció avisar a Su Majestad por medio de vuestra merced de esta particularidad". Sobre el clima conciliar al respecto, cfr. H. JEDIN, *Storia del Concilio di Trento* (Brescia, 1962), II, 209-10, 218-21.

<sup>136</sup> Esta frase viene a confirmar otra similar de un cortesano español en Londres, quien dice que en algún momento Carranza "andaba descontento del Legado por verle más blando de lo que él quisiera en el castigo de los herejes". Cfr. *La restauración*, 200. Esta segunda frase no ha escapado a la diligencia de FENLON, 257, ya que contrasta con la terrible descripción de Pole por su sucesor en la diócesis de Canterbury Matthew Parker; "carnifex et flagellum Ecclesiae Anglicanae".

Prior de Sant Juan; otras el Marqués de Cortes, don Juan de Benavides, y otros de mi profesión, e otras veces yo solo. Esto juro como cristiano que es así e que lo digo por sola la obligación que tengo de decir verdad en ello.

Al fin del año de cinquenta e siete, pasando yo a Flandes con el Rey, se dijo público e se supo que el Papa Paulo IV, cuando tenía guerra con el Rey, le quitaba la legación nombrando otro Legado de aquel reino en su lugar e poniendo nota de hereje en el dicho Polo. E platicando en esto los que habíamos estado en Inglaterra, e algunas veces hablando con la persona del Rey, dije que no creería yo que aquél hombre era hereje si no viese otros fundamentos e razones para ello. Porque las cosas que todos habíamos visto en él en Inglaterra eran contrarias a esto, e que nunca había yo visto cosa en él ni en su casa, por donde lo pudiese ni sospechar; e que si estaba en algún error o opinión falsa, la tenía bien secreta, pues se había guardado tanto de todos los que habíamos tratado con él, que no se lo pudiésemos haber sentido. Pero que no lo podría creer, porque durante el tiempo que allí estuve, le avía visto hazer cuatro cosas muy contrarias a lo que todos los herejes de este tiempo han hecho e hacen:

La primera, que en el castigo de herejes le habíamos hallado siempre recto y entero, dando a los ministros de esto todo el favor e ayuda necesaria, aunque es verdad que de la blandura e tibieza de su condición natural nos quejábamos y murmurábamos los que tratábamos con él; pero al fin lo hacía bien, aunque quizá tenía la culpa nuestra cólera <sup>137</sup>.

La segunda, que en la abstinencia de los manjares e ayunos de la Iglesia, de que los herejes blasfeman e hacen al presente tanta burla, en su casa e mesa se ponía gran rigor, porque la cuaresma ni viernes ni sábados, no solamente carne, pero ni huevos consentía comer en ella, e amonestó a los otros obispos católicos que hiciesen en sus casas lo mesmo el día de el miércoles, aunque no fuese de obligación, para ejemplo a que el pueblo lo hiciese a lo menos los días que estaba obligado a hacerlo, e así lo hacía él en su casa e

<sup>137</sup> Es curiosa esta caracterización tópica del antiprotestantismo presentada por Carranza y aplicada a Pole.

yo soy testigo dello: porque quando estábamos juntos con la Reina en algún pueblo, los miércoles que no iba nadie a comer con él, porque comía peces e por ser fraile de Sancto Domingo e tener de mi Orden obligación a ello, lo hazía.

La tercera, vile muy amigo de religiones e de frailes; porque mientras allí estuve, traté con la Reina de la reducción de algunas dellas que habían sido echadas del reino en tiempo de la Schisma, la cual me remitió siempre al dicho Cardenal que estaba en lugar del Papa y él me dio todo el favor que fue menester para ello e de su hacienda, con lo cual restituí dos monesterios de frailes de Sancto Domingo e uno de monjas e otros dos monesterios de monjas que dicen de Santa Brígida, llamado Sión, iten la Orden de los caballeros de Sant Juan, a los cuales se restituyeron sus casas e hacienda. Todo lo cual es muy contrario de los herejes de agora.

La quarta, vile muy devoto del sacrificio de la Missa e cerimonias della e de los otros oficios sacros; porque, después que se ordenó de Missa (que fue quando le consagraron Arzobispo Cantuariense), la decía de ordinario con mucha devoción en el monesterio de Sant Francisco donde se consagró, confesándose siempre con el Guardián del dicho convento, que le tenían en Inglaterra por un sancto; e juntamente se levantaba muchas veces atravesando unas huertas a media noche para ir al monesterio de los frailes, digo a los maitines de los frailes. Sé ser esto así, porque, estando en la casa que llaman de Granuche, pasaba al monesterio por una puerta que está junto al aposento donde posaba yo; e una noche, no acertando a abrir, hicieron ruido e se levantó fray Antonio a veer lo que era; e abriendo la puerta, le halló allí con un camarero suyo viejo, llamado Baptista, que iba sólo con él, e de esta manera le vieron e abrieron otras noches criados míos. Y entendí desde entonces que hacía aquello de ordinario, de que recibí yo harta confusión, porque, siendo fraile e posando dentro del monesterio, no hiciese lo que él hacía viviendo fuera e lejos de él<sup>138</sup>.

Tras todo esto, vimos que el Papa Paulo cuarto, luego que fue electo al pontificado, le confirmó la Legación con

<sup>138</sup> Pole había sido nombrado Legado por Julio III en agosto de 1553. Paulo IV lo confirmó en la Legación por Breve del 23 de diciembre de 1555. Cfr. L. PASTOR, *Historia de los Papas*, XIV, 328, 332-3.

los más largos poderes que le pudo dar<sup>139</sup>. E después, cuando el dicho Cardenal fue presentado de los reyes por Arzobispo Cantuariense, el mesmo Pontífice confirmó su elección con grande aprobación de su persona, así en la vida como en la doctrina, sobre lo cual hizo una gran plática en el Consistorio de los cardenales el día que se propuso su elección, según lo escribieron de aquella corte.

E así dije e agora digo, que no ví ni pude sentir cosa, aunque tenía cuenta con ello por lo que había oído decir en Trento, por donde pudiese creer que aquel hombre era hereje; ni lo creería, si no viese otras causas que me moviesen a ello”<sup>140</sup>.

## CONCLUSION

Con estas pinceladas inéditas de Carranza sobre Pole, que representan un gesto postrero de fidelidad y amistad, concluimos este largo estudio. En él hemos aportado un acervo de noticias y documentos desconocidos que iluminan un capítulo de las biografías de los dos arzobispos. Además de la amistad, los unieron muchas cosas: ambos quisieron ser fieles a la Iglesia, aspiraron a su reforma, se afanaron en una común labor pastoral en Inglaterra. Los dos conocieron las mieles del poder junto a los reyes, y el acíbar de la difamación. Persiguieron a herejes y fueron perseguidos como herejes, mas en esta pugna vieron invertirse los bandos; o mejor, se vieron atacados por los dos flancos. Los repudió y odió el bando protestante, como contrarios, y a Pole como renegado; los repudió el bando católico en sus más altas representaciones —Papa, Inquisición—, como sospechosos de herejía. Su pasado, arduo y glorioso, rewertió contra ellos en forma de acusación: todo en él se hacía sospechoso. Los inquisidores eran inquiridos. Su amistad mutua, profundamente religiosa, se convirtió en capítulo de cargos: los antiguos gozos, en inesperados dolores, sobre todo para Carranza.

Pole murió primero, sin conocer una hora de consuelo, añadiendo a su cáliz la gota de la muerte de la Reina María unas horas antes y viendo desmoronada su persona y su obra. En plena noche oscura, y contra toda esperanza, confió en la divina Providencia.

<sup>139</sup> Este largo testimonio inédito de Carranza se encuentra en su Proceso, II, 100 r-2r.

Carranza arrastró su vida física diecisiete años más. En realidad murió pocos meses después de Pole, cuando fue preso por la Inquisición. El resto de su vida no fue sino re-vivir su vida anterior —cerrado todo proyecto y agostado su arzobispado en flor— para defenderla de implacables ataques y sospechas de sus enemigos.

Hemos seguido los gozos y dolores de una enemistad, la de Fresno. Fue de los principales responsables de la desgracia de Carranza. Denigrador incansable, sale denigrado de los folios de un proceso en que actuó como acusador. No vemos en él una brizna de ese espíritu que aletea en las cartas de Pole y Carranza. No estará de más en estas endemoniadas luchas de ortodoxia aplicar a sus protagonistas el metro de la ortopraxis. Pole y Carranza fueron dos grandes orantes. Sobre el mar encrespado de pasiones de esta historia, aletea como paloma de paz la página pura de una amistad: *Uti frater*. Es un mínimo alivio en un cuadro hosco y sombrío de hombres apasionados, que nos empuja a remitirnos a la más alta instancia y a recordar la frase agustiniana: "Quid erit hominis, si, remota misericordia, judicetur?".

J. Ignacio Tellechea Idigoras

## 1. POLE A CARRANZA

Dilingen, 10 agosto 1554

- R. P. Dicit non potest quam mihi gratae litterae tuae fuerint, quas ad me ex Anglia dedisti, statim ut eo appulisti. Primus enim hoc ipsum quod ex Anglia datae erant, magnae mihi voluptatis fuit, 5 partim cum ex iisdem cognoscerem te accersitum eius Principis isthuc venisse, quem Deus nobis Angliae Regem dedit; qui, si pro eius adventu certum aliquod pietatis suae indicium dare voluisset, nul- 10 lum certe illustrius atque certius dare potuit quam quod et te et alios religiosos viros, non dissimulato mutatoque habitu, sed palam cum insignibus vestri Ordinis secum duxerit, in quo magna etiam vestrum

---

*Carta 1* Textos manuscritos: Biblioteca Vaticana, códice Vat. Lat., 5967, 385r-v; Archivo Vaticano, Fondo Bolognetti, 95, 251v-3r; Museo Británico, Additional, 25.425, 299v-300r. Textos impresos: Quirini, V, 111-2 y Carro, II, 865; los dos publican la recensión Bolognetti-Museo Británico, ambas iguales, que son copias. El Vat. Lat., 5967, contiene la minuta original de la carta. Anotamos sus variantes al pie del texto.

---

2. dedisti *ad; del.* scripsisti. 5. cognoscerem, *ad; del.* intelligerem 7. eius, *ad. del.* suo. 7-8. certum aliquod... dare voluisset, *ad; del.* certum pignús sue pietatis dare statuisset.

---

3. Carranza había llegado a finales de 1553 a Inglaterra, acompañando al Príncipe don Felipe, que fue a Inglaterra para contraer matrimonio con la Reina María Tudor.



15 laus fuit, qui aliter, cum id vobis, ut audio, liceret, facere recusastis. Equidem hac re ita sum delectatus, quasi iam pietatem, religionem, iustitiam ex longo exilio in istum Regnum revocatas audirem; quae, tunc inde ejectae fuere, cum et vestrae et cuiusvis Ordinis religiosi sunt ejecti.

20 Hanc ergo primam et publicam gratulandi causam, cum litterae tuae mihi attulerunt, tum vero hanc privatam, quod cum ad restituendam in istum Regnum religionem, cuius rei causa missus sum Legatus, consiliariis et adiutoribus multis mihi opus fore intelligerem, te mihi talem nunc divina Providentia dederit, qualem ex omnibus optare maxime potui, qui et rerum ecclesiasticarum divinarumque longe sis peritissimus, et a quo me unice amari sciam, quod ipse cum initio tuarum litterarum profiteris, scribens, amorem diuturnius silentium ferre non posse; equidem ita libenter legi, ut tamen in eo meam aliquam culpam agnoscerem, non quod tibi in amando cedam, quam iam inde ab eo tempore quo te primum cognovi mihi in visceribus inhaeresses, quod conscientia fretus magni mei erga 35 amoris, qui adminiculis litterarum non indigeret, mihi taciturnitate plus fortasse licere putaverim quam forte amoris leges ferre possint, quod iam minime licere iudico, urgente Christi causa, in qua quantum illum amemus, cui omnia debemus, hoc 40 nos tempore ostendere maxime oportet. Quare quod mihi hoc in genere operam tuam ad omnia polliceris, ego vero cum famam, licet admodum incertam, accepissem te cum Rege venisse, meis quas isthuc misseram in mandatis dedi ut te quam primum 45 investigarent tibi que de omnibus referrent, in quibus operam tuam ad Christi gloriam desidera-

---

26. divinarumque] et spiritualium maximum, *del.*

---

18. Se refiere a la persecución de los religiosos y confiscación de abadías y conventos ocurrida en el reinado de Enrique VIII.

33. Pole conoció a Carranza en el Concilio de Trento (1546-7)

rem. Quod eos fecisse non dubito, et nunc quid ipse de toto causae statu iudices specto.

Interim, etc.

50 Ex Monasterio Diligam, die 10 Augusti 1554.  
Reginaldus, Cardinalis Polus

## 2. CARRANZA A POLE

Londres, 1 septiembre 1554

Accepi litteras Rmae. D. T die 10 Augusti datas, quibus quanta sim loetitia affectus dictum non est necesse. Una eademque ratio praecipua quae meum in Angliam adventum exhilaraverit, fuit, quod res-  
5 civerim Dominationem tuam adesse prae foribus et in ianuis, atque pro Christo et ejus vicario legatione fungi, probe mecum reputans quam egregium haberemus patronum ac ducem antesignanum in Christianae fidei regno. Haec plane ratio  
10 mirum in modum animum ac vires suffecit atque sponte currenti calcaria addidit estque semper in causa ut laetus venerim, laetior adsim, laetissimus Anglici regni medelam sperem, quamvis non plurima adversa, quae nostro proposito obsessent longe,  
15 quae proinde non possent mediocri moerore afficere, sicut plures dies affecerunt Hispanos. Unum atque praecipuum proferam ex quo caetera tua Rvma. Dominatio facile divinabit quam inhumane et ingrate hujus regni incolae Hispanos accepe-

---

*Carta 2.* El único texto de esta carta inédita se conserva en el Archivo Vaticano, Fondo Bolognetti, 95, 253r-6r. Se trata de una copia, y no ofrece variantes textuales.

---

6. Pole había sido nombrado Legado papal en Inglaterra con amplias facultades para su misión. 19. Sobre este malestar de los españoles, cfr. La restauración, p. 176.

20 rint, negantes hospitia aut domos, ad quos possent  
divertire, cum tamen Hispani nullam praebuerint  
causam neque ansam ob quam iure possint inibi-  
inique recipi. Quin potius mecum cogitans Hispa-  
25 norum ingenia suapte natura ad choleram et bilim  
proclivia, non possum satis mirari quod illatas sibi  
injurias non adeo retalient, ut ulciscantur, ut ver-  
bis et contumeliis parcant et insultus et convicia,  
quae antea iniquissime audirent, nunc aequissimo  
30 perpassi sint animo, quidam propter iram, alii  
propter conscientiam. Nonnulli enim id agunt  
intelligentes se obsequium praestare regi id prae-  
cipienti, quatenus eorum patientia gentis vincat  
malitiam ac vincant in bono malum. Alii ut regi  
regum Jesu Christi praestent obsequium meliori  
35 ratione patiuntur, ut negotium religionis, cui  
eorum rex sedulo invigilat foelicem sortiatur exitum.  
Cum primum in portum appulimus ultro ci-  
troque est controversum, utrum nostrae religionis  
habitu indutos oporteret ingredi regnum. Quidam  
40 in ea erant sententia ut dissimulato celatoque ha-  
bitu incederemus, quibus rationibus facile tua  
Rma. Dominatio conjectabitur. Deus vero hujus  
regni mala resarcturus effecit, ut palam et publice  
nostri ordinis gestaremus insignia et ita incedimus,  
45 licet non prodeamus in publicum, nisi id rarissime,  
aut ecclesiam adituri aut vicina loca, interim ex-  
pectantes tuae rmae. Dominationis adventum, sub  
cujus protectione et umbra audebimus et bonam  
voluntatem habebimus palam comparere et loqui.

50 Rex noster tuae Rmae. Dominationis summo-  
pere exoptat praesentiam agitque pro virili, ut id  
fiat consensu regni consilium, consilium dico An-  
glicorum, qui Serae. Reginae sunt a consiliis; nam  
Hispanorum nullus est qui non percupiat adesse  
55 tuam Rmam. Dominationem. Vellem esse apud te  
modo et mutare vocem meam. Doleo enim quod  
verbis et epistola statum causae, quam agimus,  
minus commode explicare queam Rmae. Domina-  
tioni tuae. In hoc regno sunt publici et clamcula-  
60 rii religionis hostes, qui pro viribus Rmae. Domi-

nationis tuae adventum impediunt. Quidam cau-  
santur te forsam acturum causas, quae minime  
spectant ad religionem, ut sunt quae temporale  
hujus provintiae concernunt regimen, atque hac  
65 de re nihil insinuari Seth Hollando familiari Do-  
minationis tuae Rmae, sed ut nihil est hic periculi  
ita novi regias Majestates nihil formidare sane  
quibus perspecta est sinceritas, pietas et zelus tuae  
Dominationis Rmae. Totum rei pondus praecipue  
70 situm est in bonis ecclesiasticis, ut scilicet, qui  
haec possident sibi persuadeant in hoc negotio  
summi Pontificis liberalitatem, et nisi Rex eos in  
hac re securos ac tutos reddiderit, egre et cum dif-  
ficultate maxima summi Pontificis admittent le-  
75 gatum. Vidi ego summam indulti et facultatis,  
quam Summus Pontifex tuae Rmae. Dominationi  
dedit, et mea quidem sententia illa abunde sufficit,  
et sic arbitror regem satisfactum iri; an vero regni  
proceres ita censebunt, nescio.

80 Hoc est quod in praesentiarum agitur brevique  
feretur sententia. Ego volui tuae Rmae. Domina-  
tioni continuo indicare rei totius caput et sum-  
mam scripturus etiam mox, ut rei hujus sententia  
lata fuerit atque haec omnia tibi exactius expli-  
85 cabit (cui ego apertius insinuavi) quam per epis-  
tolam liceat, Seth Hollandus. Hic dedit mihi nu-  
diustertius scriptan facultatem ad habendos et  
legendos libros haereticorum; ingentes ago gratias,  
quod ultro occurreris animo meo. Mihi quidem  
90 mens erat ut eam a te postularem, neque id adeo  
mei gratia (nam quod ad me attinet plerosque in  
Germania legi) quam aliorum doctorum nomine,  
quod regia Majestas secum adduxit, sed eorum

---

61. Sobre esta resistencia a la venida de Pole, cfr. id., p. 185-7. 87. Al tiempo de su proceso inquisitorial, Carranza invocaría el triple permiso de leer libros prohibidos de que gozó anteriormente: el primero cuando obtuvo el grado de Maestro en Teología (Roma 1530); el segundo otorgado en el Concilio de Trento; y el tercero concedido por Cardenal Pole. En el tomo II del Proceso que guarda la Real Academia de la Historia se conserva una copia del primero, firmada por el Cardenal Quiñones, f. 382r-v; en cambio fueron inútiles las búsquedas del tercero, f. 382v, que aparece atestiguado en el párrafo de esta carta.

plerique tuum praestolabantur adventum, quibus  
95 hoc beneficium collatum velim. Alter est frater mei  
ordinis et instituti, dictus Fr. Joannes de Villagar-  
cía, alterius vero nomenclatura est Antonius Co-  
rrionero, professor Theologiae et Zamorensis Eccle-  
siae ecclesiastes. Obnixè depraecor tuam Rmam.  
100 Dominationem, ut facultas iis concedere dignetur,  
qua reprobatorum auctorum libros libere habere et  
evolvere possint. Interim vale.

Londini, Kalend. Septembris 1554.

Rmae. Dominationis tuae  
Humillissimus servus

Fr. B. Miranda

### 3. CARRANZA A POLE

Londres, 27 septiembre 1554

Deus, qui solus novit et explorat hominum cor-  
da, novit optime quantopere tuae Rmae. Domina-  
tionis in hoc regnum Angliae desideremus adven-  
tum, ut jam non per epistolam et atramentum, sed  
5 ore ad os de ejusdem regni restauratione tecum  
liceret agere. Sunt enim multa, quae characteribus  
committi non deceat, nonnulla quae vix queant lit-  
teris explicari quatenus oportet, ut animus quiescat.  
Cum ergo intelligam tuae Rmae. Dominationis prae-  
10 dictam causam atque ob alias potiores ad hujus  
terrae restaurationem et commoda medium esse  
inter omnia praesentaneum, nullum non movi la-  
pidem, ut quod reges exoptant id fieret quoad lice-  
ret citissime; dilatatum vero est, tum quod abessent  
15 a curia nonnulli, cum quibus hoc negotium erat

---

96. Fray Juan de Villagarcía, dominico como Carranza, declaró en el proceso de éste.

---

*Carta 3.* El único texto manuscrito de esta carta inédita se conserva en el citado Fondo Bolognetti, 95, 266r-8v. También es una copia y no ofrece variantes.

---

12. De éstos esfuerzos realizados para favorecer la venida de Pole, habla también Carranza en su proceso, Cfr. La restauración, p. 183.

agendum, et cum sint a regibus venire jussi, quoti-  
die illorum expectant adventum; tum quod a non-  
nullis desideraretur pontificia facultas aliquanto  
latior, amplior et expressior qua parte concernit  
20 bonorum ecclesiasticorum compositionem ac remis-  
sionem, etsi mihi abunde visa fuerint sufficientia.  
Quae visa sunt addenda in facultate pontificia, jam  
ego significavi Seth Ollando et tuae Rmae. Domi-  
nationi arbitror jam significata; hisce de causis, ut  
25 intelligo, tuus remoratur adventus. Spero fore ut  
jam amplius Satanus impedire nequeat, quominus  
brevis huic regno restituatur Dominatio tua Rma.

Interim duo sunt quae tibi referre non parum  
expediat. Primum est quod inter sacerdotes nostros  
30 ac doctores quos secum regia Majestas duxit non  
exigua est dubitatio liceatne celebrare in eis eccle-  
siis ubi haereticorum humata jacent cadavera, ete-  
nim quod minime id liceat suadere videtur in pri-  
mis, quia quibus vivis communicare non licuit,  
35 videtur nec mortuis esse concessum; praeterea  
idem dubium auget quod haereticorum sepulturis  
polluta est ecclesia, quare juxta quorundam sen-  
tentiam illius ingressus est interdictus, donec sit  
reconciliata ecclesia. Nobis autem visum est a mis-  
40 sis et earum usu non esse abstinendum, primo qui-  
busdam rationibus ex jure desumptis, quas in  
praesentia recensere non duxi necessarium, deinde  
propter scandalum quod hinc multis esset oriturum,  
si populus, qui singulis diebus frequens convenerat  
45 nostras audituri missas, nunc neminem videret cele-  
brantem. Scio regiam Majestatem hac de causa ad  
te scripturam quod de his rebus sit certior factus.  
Praecor Rmam. Dominationem tuam, ut huic in-  
commodo clam ac cito medeatur; id fiet facile, si  
50 ad demendum quorundam sacerdotum scrupulum  
pacandasque in universum omnium conscientias in  
foro conscientiae dispenses, si quid in jure cautum  
est, quod missarum celebrationem vel ecclesiae  
interdicat ingressum.

---

32. Más tarde Carranza intervendría en la extracción de restos de he-  
rejes enterrados en iglesias, v. gr. de Pedro Martir. Cfr. La restau-  
ración, p. 225.

55 Alterum quod tibi me dicturum sum pollicitus,  
jam accipe. Postquam hic manemus intellexi R. P.  
Petrum de Soto Delinguae degere magno semper  
cum labore et industria, ut fidem si qua est servet  
60 incolumen, et in plerisque jam mortuam suscitet,  
quod saxum cum iam diu volvat, ob incolarum ta-  
men demerita, oleum ita et opera perdi videntur,  
ubi iam justis et piis laboribus tam exiguus et pro-  
pe nullus fructus respondet et quod est omnium  
65 calamitosum quae ante videbantur reliqua esse  
spes fore ut dignos ejus laboribus fructus carperet,  
jam proh dolor, videtur prorsus extincta. Accepi  
etiam velle Imperatorem praedictum patrem una  
secum ducere in Hispaniam. Quod cum ita habeat,  
obsecro et oro, atque utinam exorem id agas, quod  
70 maxime videtur aequum et expediens, ut saltem  
dum Caesarea differtur profectio, illum jubeas in  
hoc tuum venire regnum, quod hujusmodi homini-  
bus omnium maxime indiget, ubi ejus zelus et labor  
uberioremque alibi est allaturus fructum libenter  
75 tibi pluribus persuadere, ut quando in te est situm  
id ageres, quod abs te peto, nisi viderem me nihil  
aliud quam verba prodigere, cum videam hoc tibi  
semel dictum persuasissimum manere, quod si id  
tibi jam erat in animo, addidero calcaria sponte  
80 currenti, sin autem certe obsequium me arbitror  
tibi praestitisse id reducens in memoriam quod in  
Dei gloriam et hujus regni bonum cui omnes aspi-  
ramus sit cessurum. Dum haec aguntur meum erit  
id agere quod semper libentissime et egi et agam  
85 quamdiu vixero, ut scilicet memor sim tui in ora-  
tionibus, si tu jam tandem prosperum iter habes in  
voluntate Dei veniendi ad nos, ut fructum multum  
habeas in Anglis tuis. Deus Rmam. Dominationem  
tuam servet incolumen.

Ex Londino, 27 Septembris 1554.  
Humillissimus servus

Fr. Bartholomeus Miranda

---

57. Sobre la estancia de fray Pedro de Soto en Dillingen, cfr. CA-  
RRO, *Fray Pedro de Soto*, I.

#### 4. POLE A CARRANZA

Diligam, 6 octubre 1554

- Binas a te accepi litteras, tuae tum in Deum et ecclesiam pietatis, tum benevolentiae erga me et officii plenas, quibus quod ad hanc partem attinet, satis respondere videor, si (de quo te minime dubitare scio) dicam te a me in Christo unice diligi, ab eo autem qui piam hanc tibi voluntatem dedit haec majora praemia reseravit, quo latius eam ad ipsius honorem et ecclesiae utilitatem exercueris. Habes autem exercendi campum latissimum si vel hoc unum pro tua virili parte apud religiosissimum regem nostrum procuraveris, ut obedientia ecclesiae et sedis apostolicae primum locum inter regias ejus actiones habeat, et primo quoque tempore restitatur. Quod ni fiat, frustra in caeteris laboratur, perinde ac si quis fundamento non jacto, aedificare se posse putet. Quod si caeteris in rebus illud nos proverbium docet, principium esse totius rei dimidium, in hac quidem est totum, sed de hoc quod nec minus tibi cognitum et aequae cordi esse ac mihi certo scio, plura non dicam, de reliquis vero quae partim ipse scribis, partim cum Setho meo

---

*Carta 4.* Textos manuscritos: Archivo Vaticano, Fondo Bolognetti, 95, 271r-2v; Biblioteca Vaticana, Vat. Lat. 5967, 384r-v. Textos impresos: Quirini, V, 112-3. Quirini sigue la copia Bolognetti; en el Vat. Lat., se conserva la minuta original. Anotamos sus variantes al pie del texto.

---

1. tuae Pietatis, sic V. No pasa al texto impreso. 1. in' ad. 4. de quo te... scio, ad; del. istam piam. *Añade y luego tacha sobre línea*, tibi piam istam. 7. haec, ad; del. hoc. 7. eam ad ipsius, ad; del. haec tu ad eius. *Añade y tacha sobre línea* ipsam ad pium habes autem exercendi campum, ad; del. habes vero nunc eius exercendi campum. *También apuntó sobre línea*, nunc autem exercendi enim campum nunc habes latissimum. 10. pro tua virili parte, ad. 11. regem, ad; del. principem. 11. nostrum] pro tua virili parte, del. 12. primum, ad, del. principem. 13. habeat; ad; del. obtineat 14. ni corr. pro nisi. 15. ac ad; del. ut. 16. putet, ad; del. existimet. 16. illud nos, del. V. 17. proverbium] nos, ad V. *No pasa al texto.* 18. in hac quidem, est totum, ad; del. in hoc quidem negotio. *Anota y tacha*, in hac quidem re, ipsum principium. 19. cognitum, ad; del. notum. 19. ac ad; del. adque. 20. certo, ad.



communicasti, ut ea mihi tuo nomine perscriberet, idem cui omnia diligenter significanda curavi, tibi sententiam meam coram exponet.

- 25 Ad illud autem quod de quorumdam nostrorum  
hominum in vestram nationem inhumanitate con-  
quereris, qui vel ipsa hospitia vobis denegent, quod  
equidem non sine magna animi molestia legi, prae-  
30 terire non possum quin ipse respondeam. Qui tan-  
tum dolore possum adjuvare, nihil possum ac po-  
terero sane si vos, si principes ipsi, qui pii et tam-  
quam obsequentes filii in domo semper manserunt,  
eos qui foris sunt, funiculis charitatis ad se trahant  
atque in eandem domum introducant seque divino  
35 munere regnum habere agnoscentes, numquam  
conquiescant, neque illud gratum sibi et jucundum  
esse posse existiment antequam id perfecerint. Ete-  
nim, ut nunc est, quid mirum si qui se ex civibus  
40 non solum advenas et peregrinos, sed exules ejus  
civitatis, in qua pax et humanitas habitat, fecerunt,  
vobis qui eadem permanetis, non ita se humanos  
praebeant? A quibus nos etiam qui communem cum  
ipsis patriam et natale solum habemus, non modo  
tectis excludimur, sed tamdiu vicarii Christi nomine  
45 aditum postulantes, hospitio prohibemur arenae.  
Unum omnino reliquum est remedium, quod modo  
dixi, quod quidem ab ipsorum principum pietate  
summopere expectatur, tuae autem et tuorum so-  
ciorum partes sunt, et praecibus a Deo contendere  
50 et omni studio atque opera apud ipsos principes  
inniti, ut id quamprimum adhibeatur; quod cum  
effectum fuerit, tum omnia quae ad pacem cum Deo  
et hominibus pertinent constituta fore minime du-  
bitandum est, qua in re, ut spero, nullum a me offi-  
55 cium desiderabitur. Quod eo prolixius promitto, ejus  
benignitate fretus, qui in hac causa animum meum  
ad suam gloriam maxime incendit, quique suum

---

49. partes sunt] *El texto primero decía:* curare, ut id primo quoque tempore adhibeatur, ex quo sane speranda est fore ut omni illi inhumanitate et ferocia tandem deposita, sese vobis humanissimos ac mansuetissimos praebeant et ad omne opus bonum paratos, qua in re (*sobre linea*) fore ut qui nunc secus affe... debeant, videntur, omnes, ut par est, vobis benevolos atque humanos.

vicarius in eam voluntatem adduxit, ut omnia quae  
ipse afferre potest auxilia et praesidia, abunde af-  
60 ferat. Vale meisque verbis optimos et devotissimos  
viros socios tuos plurimum in Deo saluta, qui nos  
perpetuo in sua gratia conservet.

Datum ex monasterio - Diligam die 6  
Octobris 1554

Uti frater  
Reginaldus Cardinalis Polus

## 5. POLE A CARRANZA

Londres, 28 septiembre 1557

Cum heri intellexissem te a Srmo. Catholico  
Rege nostro Archiepiscopum Toletanum esse nomi-  
natum, aliquid ad te pro nostra vetere amicitia scri-  
bendum putavi; solent enim amici cum amicis sic  
5 agere, ut, simulatque audierint amicum dignitatem  
aliquam aut opus adeptum, ei statim gratulentur.  
Ego vero, licet tibi nunc tam amplam dignitatem  
et tantas opes quantas in universa ecclesia praeter  
ipsum Summum Pontificatum, nullum sacerdotium  
10 habet, hac nominatione tibi delatas video, tamen  
nondum tibi gratulari possum; nondum enim tem-  
pus est gratulandi.

Regi vero ipsi, qui jus nominandi episcopos in  
suis regnis, non sine gravi quidem et periculoso  
15 conscientiae suae onere habet, maxime opportunum

---

*Carta 5.* Texto manuscrito: Biblioteca Vaticana, Vat. Lat., 5967, 459r-v. Texto impreso: Quirini, V. 67-8. Anotamos al pie del texto las variantes del texto de la minuta original Vat. Lat.

---

9. praeter ipsum Summum Pontificatum, *ad.*

---

1. Ya desde el mes de agosto venía Felipe II tratando de convencer a Carranza para tal nombramiento. Pole se enteró pronto del mismo. En realidad se trata del propósito firme de presentarlo ante el Papa. El nombramiento de Carranza por Paulo IV pasó en el Consistorio del 10 de diciembre de 1557. 8. Alusión a las inmensas rentas de arzobispado de Toledo, el primero de la Cristiandad.

est gratulandi tempus, qui ab eo se periculo et onere (quod ad hanc tanti momenti nominationem pertinet) liberavit, cum in te eligendo et nominando ostenderit, nihil se praeter pietatem, mores et doctrinam ad tantum munus sustinendum idoneam spectasse: haec quidem magna est ejus pietatis laus et magnam ei gratulandi materiam praebet omnibus honoris et salutis ejus studiosis.

20 Tibi autem qui nunc primum gravissimum onus es subiturus, quid gratulari possum antequam videam, quo pacto in eo ferendo te geras? Quod si etiam videro bene te in conspectu hominum gerere, tamen necdum tempus maturum erit tibi plene gratulandi; tum autem erit, cum omni labore in hoc  
30 tam periculoso vitae curriculo perfunctus coronam tuam cum senioribus illis ante thronum et pedes agni mittes. Quod vero nunc gratulari licet, hoc est, si nulla ambitio, nullae praeces antecesserint, si de quibus multi amici tibi humano more gratulantur,  
35 de honore et opibus, ipse tecum minime gavisus fueris, si nominationi assentiens, nihil praeter obedientiam et ipsum ministerium spectaveris. Quod si fecisti, ut te quidem fecisse pro tua mihi perspecta pietate persuasum habeo, amicis quidem, qui  
40 te in Christo amant, magnam materiam gaudii praebes, ipse vero magna consolatione indiges. Eo vero quo magis indigebis, hoc magis populos tuos curae et fidei commendatos, consolari poteris, hoc majorem materiam gaudii omnibus, qui te in Christo  
45 amant, praebebis. Beati enim, qui sic lugent. Nec vero nunc alia materia tibi gratulandi relinquitur, quam si tu lugeas et gemmas sub onere; sic enim gemitus eorum, quos Archiepiscopus factus consolari debes, in gaudium convertes et ei, qui te nomi-  
50 navit, et ei, qui te est confirmaturus et creaturus, justam laetitiae causam dabis, quod ad cumulum verae beatitudinis tuae accedet, quam tibi concedat,

---

16. periculo et onere... liberavit, *ad; del.* quod ad hanc maxime nominationem pertinet, liberaverit. 32. licet, *ad; del.* possum. 51. justam laetitiae causam, *ad. del.* veram materiam gaudii.

qui te ab utero matris vocavit, Christus Dominus,  
qui est Deus benedictus in secula. Amen.

Londini, 28 Septembris 1557

*Otra mano:* Al Miranda - Arcivescovo di Toledo

## 6. POLE A CARRANZA

Londres, 17 noviembre 1557

Al Padre Miranda.

Molto R. P. et fratello in Christo: Questa mia  
sarà data a V. R. P. dall Abbate Gerio, dal quale li  
piacerà intendere minutamente quanto ho da dirle;  
et benche io sia certo che la qualità della causa sia  
5 sufficiente da se stessa a mover la molta pietá sua  
ad operarsi con (234 v) ogni affetto in essa per ser-  
vizio di Dio et per ogni altro conveniente rispetto,  
nondimeno io non posso mancare che io non gliela  
raccomandi di tutto cuore et appresso lo prego a  
10 dar ogni indirizzo et aiuto al detto Abbate, del qua-  
le puo fidarsi securamente et comunicarli tutto  
come a me stesso. Et nel resto a lei mi rimetto, il  
qual li dirá anco quanto mi occorre in risposta,  
della sua scritta in materia del Arcivescovado di  
15 Toledo, nominato in sua persona, sopra di che mi  
trovava haverli scritto inanzi la ricevuta di detta  
sua, et rallegratomi come si conveniva con la Maes-  
tá del Re, di cosí bona et santa elettione. Mi rac-  
comando alle devote orationi di V. R. P., pregando  
20 N. S. Dio la favorisca sempre in suo servitio.

Di Londra, alli 17 Novembre 1557

---

*Carta 6.* El único texto manuscrito de esta carta inédita se conserva en la Biblioteca Vaticana, Vat. Lat., 6754, 233r-v.

## 7. POLE A CARRANZA

Londres, 7 diciembre 1557

Al medesimo.

Molto R. P. in Christo come fratello osservantissimo: Havendo inteso come la Maestá del Re si haveva riservata una certa somma sopra la entrata della Chiesa di Toledo per distribuire a diversi, ne sapendo che S. M. habbia anchora in tutto dessoignato a chi voglia applicar le dette entrate, mi é parso conveniente di ricordar doi Cardinali, cioé li Rmi. Puteo et S. Clemente, i quali io so che si trovano in gran stretezza et necessita, et oltre che sono per le bone qualità loro, degni del favor et aiuto di S. M., lo meritano anco per la prontezza et affettione che hanno sempre mostrato, affaticandosi per li bisogni delle cose della religione qui, il qual officio ho pensato di pregare (234 v) V. R. P. sia contenta fare con S. M. in nome mio, se cosi giudicara essere opportuno. Et quando la distributione di detta somma fosse gia determinata, la M. S., piacendole, potria nella nominatione alla Chiesa di S. Giacomo o in altra prima occasione ricordarsi di questi due boni poveri et benemeriti Prelati. Ne altro occorrendomi, mi raccomando alle devote orationi di V. R. P., pregando N. S. Dio la conservi longamente in servitio della sua Chiesa.

Di Londra, alli 7 Dicembre 1557

## 8. POLE A CARRANZA

Londres, 9 mayo 1558

Al Arcivescovo di Toledo

Rmo. Mons. mio Osservantissimo: Per il Turcoplier Scelley ho ricevuto la lettera di V. S. et col

---

*Carta 7.* El único texto manuscrito de esta carta inédita se conserva en el mismo código que al anterior, 234r-v.

*Carta 8.* El único texto manuscrito de esta carta inédita se encuentra en el mismo código que las dos anteriores, 242v-3r.

medesimo ho havuto anco il libro suo stampato,  
mandatomi del mio Auditore, il qual libro mi é  
5 stato gratissimo et spero potrà servire et giovare  
molto non solo in Spagna, ma qui ancora et in altri  
luoghi della Christianitá. Ho havuto caro d' inten-  
der della sua consecratione et benche il star suo  
10 presso la Maestá del Re non possa essere se non di  
molto servitio a Dio (243 r) nondimeno non posso  
far che io non desideri che le sia tosto aperta la  
via di poter andar ad eseguir il suo ministerio co-  
me son certissimo che per la pietá sua ella sopra  
15 ogni cosa desidera, conforme al desiderio di S. M.  
et in questo mezzo questo libro sará bon precursor  
che podrá dar bon gusto a quei popoli della gran  
gratia che Dio gli ha fatto.

Quanto ai negotii presenti io son molto confor-  
me al parer di V. S. che la miglior via di negoziare  
20 sia il pregare et ignorare tutte le altre forme de  
negocii comunemente si usano tra gli homini, con-  
solandosi con sperar che N. S. Dio in ogni cosa al  
fine sia per glorificarsi et attendere nel resto a  
far con l'aiuto della gratia sua quello che tocca a  
25 noi. Ne altro per hora occorrendomi, con ogni affet-  
to mi raccomando a V. S. Rma. et alle suae sante  
orationi, pregando N. S. Dio che la favorisca sempre  
abundantemente a servitio et honor suo.

Richmond, 20 junio 1558

---

3. Se refiere a los *Comentarios sobre el Catechismo Christiano* de Carranza, recién aparecido en la imprenta de Martín Nucio en Amberes. He publicado la edición crítica de esta importante obra en los tomos 1-2 de la Biblioteca de Autores Cristianos, serie maior (Madrid, 1972). 8. Carranza fue consagrado en Bruselas, en el convento de Santo Domingo, el 27 de febrero de 1557, por Antonio Perrenot, luego Cardenal Granvela.

## 9. POLE A CARRANZA

20-VI-1558

Redditae sunt mihi litterae tuae, quas Antuerpia in Hispaniam proficiscens, dedisti, amoris et caritatis plenas, in quibus primum ostendebas, quam vehementer cuperes hac transire et quam moleste  
 5 ferres ademptam tibi facultatem, ut tuae erga Serenissimam Reginam obervantiae, Majestatem ejus invisens, satisfaceres, et nos ac reliquos, quos hic habes tui amantissimos ac studiosissimos, videres, in quo te quidem minime dubitare scio, quin hoc  
 10 desiderium commune tibi nobiscum fuerit. Ac Serenissima Regina, cum tuas litteras, eas ipsa perlegit tuamque in illis excusationem, cur hic venturus non esses, aegre quidem, sed in optimam partem accepit, atque tuam observantiam et amorem erga  
 15 se libenter recognovit, suumque erga te humanissimis et perhonorificis de te verbis ostendit.

Quod autem me de officio meo pastorali admones deque sermonibus et judiciis aliorum, qui dicunt non se probare quod in Ecclesia mea non resideam, quod in Aula maneam, in eo pietatem tuam, quam soles omnibus in rebis ostendere et singulari  
 20 rem erga me caritatem agnosco, qui de eo, quod

---

*Carta 9.* Texto manuscrito: Biblioteca Vaticana, códice Vat. Lat., 5967, 469r-71v. Texto impreso: Quirini, V, 69-76. Anoto al pie del texto las variantes que ofrece el Vat. Lat., en la minuta original de la carta.

*En su margen superior izquierdo se lee:* 1558 20 Junii. A Mons. di Toledo. *Además el saludo inicial:* Rme. Dne. mihi in Christo observantissime.

---

1. mihi sunt, sic V. 4. moleste, *ad; del.* aegre. 9. te quidem: *aparece tachado y luego anulada la tachadura; se añadió algo sobre líneas y luego tachó, resultando ilegible.* 9. quin, *ad.* 10. fuerit, *ad; del.* fuisse. 11. Serenissima] quidem, *subrayado y tachado.* 11. litteras] ostendissem, sic V. 12. cur, *ad; del.* quod. 12. hic] huc, sic V. 14. aegre, *tachado y anulada la tachadura; moleste, añade y luego tacha.* 20. eo, *ad; del.* hoc quidem solitam. 21. quam soles... ostendere, *ad. marg. Añade otra frase sobre línea y luego la tacha, resultando ilegible.*

---

1. Carranza salió hacia España pocos días después.

tantopere ad officium meum pertinet et ad famam  
 atque exstimationem meam, cujus te semper stu-  
 25 diosissimum cognovi, tam amanter de me scribis.  
 Ego vero, qui nullius iudicium contremo, eorum  
 autem qui doctrina et auctoritate in Ecclesia praes-  
 tant, sententiam in omnibus rebus libenter sequor  
 atque ipsius Summi Pontificis iudicio ac mandatis  
 30 parere et debere me agnosco et semper sum para-  
 tus, quem scribis id quoque mihi objicere solere,  
 quod tamen antea numquam audivi; tamen hac in  
 re nullius iudicium magis vereor quam tuum, quem  
 scio unice me in Christo amare et qui causam  
 35 meam (70) hic comorationis nosti, et pro doctrina  
 ac pietate tua de his recte iudicare potes. Quod si  
 alii, quibus non ita nota sunt quae hic me detinent,  
 meam in Curia commorationem non probent, equi-  
 dem ipse iudicium illorum improbare non possum.  
 40 Sed quid tu, Rme. Domine, mihi in Christo con-  
 junctissime iudicas? An ut aliorum de me iudiciis  
 satisfaciam, discessum e Curia suades, quod cau-  
 sam, quam non ignoras, hujus meae commoratio-  
 nis, non satis dignam existimes, quae hic me diu-  
 45 tius retineat? At in iisdem litteris tuis satis eam  
 probare videris, cum scribis scire te me in Curia  
 publici boni causa nunc esse; sed cum 13 parochias  
 curae meae commendatas Londini habeam, ubi Se-  
 renissima Regina fere semper manere solita est, ne-  
 50 gas scire te quid respondeas iis, qui mihi objiciunt  
 quod eas non invisam. Ego vero ad utrumque sic  
 respondeo: Si Londini manens, ea facere negligere-  
 rem, quae et mihi et aliis prudentibus ac piis viris  
 viderentur harum parochiarum saluti expedire, aut

---

23. tantopere, *ad; del. ita.* 26. contemno, *sic V.* 28. in omnibus,  
*así el texto primero; corrigió in omni re. No pasa al impreso.* 29. Sum-  
 mi, *ad.* 29. mandatis, *ad; del. iussis.* 32. tamen, *tachó y luego anuló*  
*la tachadura. Hay alguna otra palabra añadida y luego tachada hasta*  
*resultar ilegible.* 33. nullius: *tachado y anulada la tachadura.* 33. a  
 quo: *tachado y anulada la tachadura; añadió y luego tachó quam.*  
 34. me, *del. V.* 34. unice] me, *ad. y luego tacha.* 34. amare *corr. por*  
*amari.* 35. meae, *sic V.* 37. detinent, *ad; del. retinent.* 43. non ig-  
 noras, *ad; del. nosti.* 47. sed] quod, *del.* 50. negas scire, *ad; del. dicis*  
*nescire.* 51. invisam, *ad; del. visitem.*



55 si mea voluntate abessem a Metropolitana Ecclesia,  
 aut si etiam alia hic me causa detineret quam ne-  
 cessitas et ejusmodi quidem necessitas quae non  
 tam ad civilem hujus (469 v) regni statum quam ad  
 ecclesiasticum pertineret, nulla me excusatione dig-  
 60 num putarem. Nunc autem itane sit, an in hoc me  
 ipsum decipiam vel alios decipere velim, perferens  
 speciosum nomen publici boni ac necessitatis, cum  
 re vera aliae me causae moveant; hic sane fateor  
 nihil me habere quod dicam, nisi illud, si mihi cons-  
 65 cius essem hic me vel honorem quaerere vel divi-  
 tias vel ullum commodum, aut mihi aut cuiquam  
 meorum, non possem non me ipsum graviter con-  
 demnare; sed cum (id quod omnes intelligere pos-  
 sunt) nihil horum omnino quaeram, hic quidem mi-  
 70 rus mihi suspectus sum, nec tamen in hoc me justi-  
 fico, sed Deum cum Propheta assidue precor, ut  
 scrutetur cor meum et videat si via iniquitatis est  
 in me, et deducat me in via aeterna. Nec vero ad  
 Dei iudicium ita confugio sicut aliqui (p. 71) so-  
 75 lent, iudicia hominum libenter detrectans, quae  
 etiam contra me non gravate fero, a quibuscumque  
 proficiscantur; ab iis autem libentissime accipio, a  
 quibus scio me in Christo amari. Sed hoc dico: qui  
 sententiam ferre velit, utrum mea praesentia hic  
 80 utilior sit Ecclesiae an alibi, hunc oportere bene  
 exploratum et perspectum habere hujus Regni sta-  
 tum in rebus, tum civilibus, tum ecclesiasticis, et  
 superiorem proximorum annorum, quibus facies  
 Religionis tota erat immutata, et praesentem, quo  
 85 jam pristinam formam recipere incipit; eundem  
 etiam nosse oportere, qui sint omnium animi et  
 multa quae ad personam Serenissimae Reginae per-  
 tinent.

---

56. detineret, *ad; del.* retineret. 63. sane, *ad; del.* quidem. 64. nihil  
 me, *ad; del.* me nihil aliud. 64. illud, *ad; del.* hoc. 68. id, *ad.* 68. in-  
 telligere, *ad; del.* videre. 70. mihi suspectus sum, *ad; del.* me suspec-  
 tum habeo. 78. dico] qualiscumque sit, *del.* 79. hic, *ad.* 83. superio-  
 rem, *ad; del.* praeteritum. 84. erat immutata, *ad; del.* immutata fuit.  
 84. quo, *ad; del.* cum. 85. pristinam, *ad; del.* priorem. 86. etiam nos-  
 se, *ad; del.* scire et / qui sint, *ad; del.* statum animarum / animi, *ad.*

90 Quod si quis hoc a me quaerat, nihil habeo quod  
 respondeam; neque enim possum dicere, nec aude-  
 rem, vel hic me, vel alibi esse utilem, sed potius  
 ubique servum inutilem esse, idque me vere omni-  
 95 no dicere arbitrarer, si me tantum audirem; sed  
 et Ecclesiae, et Reipublicae hic statum optime no-  
 runt, hi, cum ego aliquando a Serenissima Regina  
 vehementer peterem, atque adeo urgerem, ut bona  
 ejus venia abesse mihi liceret a Curia totumque in  
 100 pastorale munus incumbere, ita mecum acriter ege-  
 runt ut non dubitarent dicere zelum meum in hac  
 re tali tempore sine scientia esse, nec satis me ani-  
 madvertere hujus temporis statum et quanti ad  
 communem Reipublicae et Ecclesiae salutem nunc  
 intersit, ei, quae ejus Regni tamquam navis in tur-  
 105 bulento ac periculoso mari gubernaculum tenet, as-  
 sistere, suamque illi operam navare. Quoquo modo  
 autem se res habeat, mihi certe conscius sum, me  
 mea voluntate ad Ecclesiam meam trahi, ubi scio,  
 quae privatim animum meum oblectare possint, om-  
 110 nia uberius affutura quam ubi nunc sum. Hic vero  
 nihil retinere me praeter bonorum praeces et con-  
 silium, atque ejus voluntatem, cui tamquam ma-  
 tri et secundum Deum conservatrici obedientiae Ec-  
 clesiae in hoc Regno, omnia ipsa debet Ecclesia, quae  
 115 quidem (170 v), nisi judicaret meam praesentiam,  
 dum res Ec- (p. 72) clesiasticae melius constituan-  
 tur, utiliorem hic esse Reipublicae, et praecipue ip-  
 si Ecclesiae, quam ullo alio in loco, nec ipsa pro  
 sua pietate animum inducere posset, ut me apud se  
 120 tamdiu retineret, atque multo minus ego pati pos-  
 sem, nisi pii et boni viri ita me persuaderent quae

89. quaerat] ego hic, *del.* 91. potius] 'dicerem, *del.* [92. ubique] me,  
*del.* / idque me, *da;* *del.* et / vere] id me, *del.* 95. Ecclesiae] qui Eccle-  
 siae. *Falta en el texto impreso.* 96. alicuando, *ad.* 97. adeo, *ad.*  
 101. re] et, *del.* 104. eius] huius, *sic V.* 105. turbulento, *ad;* *del.* tem-  
 pestuoso. 106-7. Quoquo... mihi certe, *ad;* *del.* quidquid sit, hoc mihi.  
 107-8. me mea, *corr. pro* mea me. 109. oblectare *corr. pro* delectare.  
 113. secundum Deum, *ad.* / conseruatrici] secundum Deum, *del.*  
 115. meam] hic *del.* / hic, *ad.* 117-8 ipsi, *ad.* 118. ipsa] quidem *del.*  
 120. atque] ac, *sic V.* / ego, *ad;* *del.* ipse. / possem] me retineri *del.*  
 121. nisi] ita mihi *del.*

me causa ad Ecclesiam meam jubet ire, eamdem quoque prohibere, ut, nisi res ecclesiasticae melius constitutae et tranquiliora sint tempora, hinc ne  
125 discedam, propterea quod non meae solum, sed universae Anglicanae Ecclesiae ratio atque utilitas ita postulat.

Ego vero in his bonis, quae nostrorum Regum pietas, Ecclesiae ab aliis ablata, restituit, recte dispensandis atque disponendis ut qui curae animarum praesunt, habeant unde alantur, ex quo magna pars disciplinae Ecclesiae pendet; hoc experior tot ea difficultatibus impedita esse atque implicata, ut ne spes quidem esset longo tempore explicari et  
130 constitui posse sine his, quorum consilio et auxilio quotidie utor, qui hinc abesse non possunt. Verum ipse non ita videris improbare, quod hic publici boni causa adsim, etiamsi a Metropolitana Ecclesia absim, sed quod Londini manens, Parochias fidei  
135 et curae meae commissas, non invisam, hic te nescire dicis quid respondere possim iis, qui quod absim a Metropolitana Ecclesia, hoc non necessitatis esse, sed voluntatis dicunt atque hujus rei illud esse  
140 argumento, quod has parochias invisere negligam, ubi nullum me locorum intervallum, nulla necessitas impedit. Quibus idem quod mihi ipse primum respondeo, multis me quidem in rebus officio meo non satisfacere, de quo quotidie me ipsum accuso et gemo; ser cur gemis, inquiet, omisum, quod  
145 praestare potes, cum velis? Utinam possem, qui Londini etiam libentius id facerem quam Cantuariae, propterea quod magis indiget haec civitas medicina, quam multi existimant esse frequentioem verbi  
150 Dei praedicationem. Ego vero qui quotidie magis experientia disco, qui sit infecti atque infirmi hujus  
155

---

124. ne, *ad*; *del.* non. 125. propterea quod, *ad*; *del.* quia id. 127. ita *ad.* 130-1. dispensandis adque, *ad.* 140. invisam, *ad*; *del.* visitem. 141. respondere possim] responderi possit, *sic* V. 143. sed] culpa, *del.* / voluntatis] fieri *del.* / atque huius rei illud, *ad*; *del.* cuius rei id. 144. invisere, *ad*; *del.* visitare, 152. propterea quod, *ad*; *del.* quia.

corporis status, hoc reperio: ubi major est verbi  
copia (p 73), ibi minus homines proficere; quod  
nusquam magis videmus accidere, quam Londini;  
160 nec tamen nego necessariam esse verbi Dei praedi-  
cationem, sed nisi vel ante sit, vel simul constituta  
Ecclesiastica disciplina, dico potius obesse verbum  
quam prodesse, quia hoc carnales homines ad ina-  
nem aurium delectationem, non ad salutarem ani-  
mi disciplinam et alimentum transferunt; idemque  
165 illis evenit quod Deus, ut nosti, apud Ezechielem  
in veteri suo populo reprehendit: Sedent, inquit,  
coram te, populus meus, et audiunt sermones tuos  
et non faciunt eos, qui in canticum oris sui vertunt  
illos et avaritiam sequitur cor eorum et est eis  
170 quasi carmen musicum, quod suavi dulcique sono  
canitur (470 v.); id quod ostendunt, quia post verbi  
praedicationem, nisi terrore legum impellerentur,  
nec sacris ac divinis officiis interessent, et discipli-  
nam ecclesiasticam omnino negligenter. Quare si  
175 in iis constituendis atque confirmandis, quae ad  
disciplinam pertinent, maior opera quam in prae-  
dicando verbo ponatur, id certe huic populo utilius  
esse ad tempus video, quamquam hoc sine verbo  
recte fieri non potest; quod sane boni hujus Epis-  
180 copi Londinensis studio ac diligentia huic civitati  
non deest. Cum enim aliis saepe in locis, tum sin-  
gulis Dominicis diebus, ut te non fugit, ad divi Pauli  
Crucem, quo frequens populus confluit, concio ha-  
betur; et ego in meis parochiis ut idem per doctos  
185 et religiosos viros saepe fiat, curare non desino,

---

156-7. verbi copia *corr. pro* copia verbi. 157. proficere] ea abutentes, *sic V. No pasa al texto.* 158. videmus accidere *corr. pro.* accidere videmus. 159. tamen] non *del.* / nego, *ad.* / esse, *ad.* / praedicationem] dico *del.* 160. vel *ad;* *del.* disciplina Ecclesiae. 161. ecclesiastica disciplina, dico, *ad.* / potius] plus, *sic V. No pasa al texto.* / obesse verbum, *ad;* *del.* verbum plus obesse. 164. disciplinam] medicinam, *sic V / idenque, ad;* *del.* idque. 175. constituendis atque, *ad.* 177. id, *ad;* *del.* hoc / certe] utiliter, *del.* / utilius esse, *ad.* 178. tempus] esse, *del.* / hoc, *ad.* / verbo] id, *del.* 179. sane, *ad;* *del.* quidem. 182. ut te non fugit, *ad;* *del.* scis, latet.

---

180. Edmund Bonner era el obispo de Londres.

imprimisque ut illae per Archidiaconum meum invi-  
 santur atque inspiciantur, cuius officii hae propriae  
 sunt partes, cum, ut te minime praeterit, Archidia-  
 conus «oculus Episcopi» vocetur. Utor etiam ad hoc  
 190 ipsum opera mei Cancellarii, qui nunc est Enricus  
 Colus, Decanus Londinensis, cuius virtutem et pie-  
 tatem probe cognitam habes, nec omitto operam  
 dare ut quae opus est corrigantur et constituantur.  
 Quod si ipse his parochiis visitandis non inter-  
 195 sum, non propterea tamen dici potest, eas a me non  
 visitari, cum id munus per tales viros et ministros  
 obeam, quam visitationem, meam (p. 74) vocari,  
 per ipsas leges ut nosti, licet. Et tamen cum haec  
 200 faciam, non me prorsus excuso, quin libentius as-  
 sentior iis, qui in meo munere obeundo negligenti-  
 ae accusant, quam iis, qui me defendunt.  
 Quo minus autem verbo has parochias ipse nunc  
 pascam, eadem causa impedimento est, quae me  
 hic detinet; quod tamen eo aequius fero, quo maior  
 205 Londini est, ut dixi, verbi copia. Quod si vox etiam  
 pastoris requiratur, nec mea, ut scis, gregi meo  
 prorsus defuit. Cum enim in ipsa Metropolitana  
 Ecclesia et nonnullis aliis Dioecesis meae locis prae-  
 210 dicavi saepius, tum etiam Londini bis, neque post-  
 hac, iuvante Dei gratia, ut spero, deerit. Id vero  
 nunc ago, quod majores nostri Ecclesiarum Pasto-  
 res, cum aliqua justa de causa cogere ab Eccle-  
 siis suis abesse, facere consueverunt, ut scriptis  
 215 populos curae suae commissos docerent ac mone-  
 rent. Qua de re multi boni viri saepe mecum ege-  
 runt, cum dicerent, quemadmodum scriptis magis  
 etiam quam verbis hic homines corrupti fuerunt,  
 ita scriptis ad sanitatem revocari oportere, ob

---

186-7. invisantur atque inspiciantur, *ad; del.* visitentur. 187. officii,  
*corr. pro* officio. 188. te minime praeterit, *ad; del.* scis. 190. ipsum,  
*ad; del.* idem. 192. cognitam habes, *ad; del.* nosti / operam dare, *ad;*  
*del.* quae corrigenda et constituenda sunt curare. 193. quae opus est,  
*ad.* 194-5. intersum] tamen *del.* 195. tamen, *ad.* 197. meam, *ad; del.*  
*(ilegibile).* 199. prorsus, *ad; del.* omnino. 200. me in munere, *sic V.*  
 204. detinet *corr. pro* retinet 207. defuit, *ad; del.* inaudita est. 208. lo-  
 cis, *ad.* 210. iuvante Dei gratia *corr. pro* gratia Dei iuvante. 215. saepe.  
 217. fuerunt *corr. pro* fuerint.

220 quam in Synodo proxime hic habita, ut nosti, de  
 communi Episcoporum sententia decretum (471 r.)  
 est, ut de omnibus ad fidem et religionem perti-  
 nentibus, in quibus populi praecipue instruendi et  
 ad pietatem informandi sunt, de iisque in primis,  
 225 quae in controversiam hic sunt vocata, Homiliae  
 Anglica lingua scriberentur a quibusdam doctis et  
 piis viris, ad hoc munus delectis, ex quibus duo,  
 alter Watsonus, qui nunc est episcopus Lincolni-  
 ensis, alter Brexallus, qui est a Serenissimae Regi-  
 nae secretis, egregiam sane atque utilem operam  
 230 navarunt, iamque operum scripta partim edita sunt,  
 partim brevi edentur; ac te quoque Dei providentia  
 voluit, in hoc Anglicanam nostram Ecclesiam adju-  
 vare tuo illo docto et pio Catechismo, quem, dum  
 hic esses, Hispanice scripsisti, qui nunc in nostram  
 235 linguam vertitur. Itaque si illud tantum spectarem,  
 ut sincera et salutaris doctrina ne scriptis quidem  
 huic populo dasset, facile existimarem non esse cur  
 quicquam (p. 75) eorum ederentur, quae a me in  
 hunc usum iam scripta sunt et scribuntur (neque  
 240 enim, licet negotiis pene obrutus, destiti unquam  
 aliquid scribere, quod meae Ecclesiae atque his  
 populis usui fore arbitrarer. Ex quo etiam intelligi  
 potest, mihi Pastoris munere fungendi in docendo  
 voluntatem nec defuisse unquam, nec deesse); eo  
 245 autem facilius mihi ab amicis et a quibusdam aliis  
 piis viris persuaderi sum passu, ut ne propterea  
 omittam illa edere, quia Pastorale munus quod sus-

---

219. nosti, *ad*; *del.* scis. 221. est] nunc *del.* 233. et pio, *ad*.  
 234. hispanice, *ad*; *del.* hispanica lingua. 236. ne, *ad*; *del.* nec. / qui-  
 dem, *ad*. 237. existimarem non esse cur, *ad*; *del.* mihi persuadere non  
 opus esse ut. 240. obrutus] unquam, *del.* / unquam, *ad*. 241. aliquid]  
 semper *del.* 242. arbitrarer, *ad*; *del.* putarem. 244. nec, *ad*; *del.* non /  
 unquam, *ad*. 245. aliis, *ad*.

---

227. Thomas Watson, obispo de Lincoln, célebre predicador y ma-  
 estro del Colegio de S. John (Cambridge), consagrado en agosto de 1557.

235. Se habla aquí de una traducción en curso del Catecismo de Car-  
 ranza. Tal propósito queda confirmado por el mismo Carranza. No  
 sabemos que se hubiera publicado esta traducción. Hay que suponer  
 que muerto Pole meses más tarde y cambiado el rumbo religioso de  
 Inglaterra, no habría llegado a imprimirse.

tineo in primis hoc a me requirat. Itaque brevi  
aliquid eorum quae scripsi edere cogito, postquam  
250 de his iudicia piorum et doctorum hominum cog-  
novero, in quibus tuum in primis expectabo, cum  
ad te, quae editurus sum, misero.

De iis, ac de reliquis omnibus quae pertinent ad  
curam ministerii nostri, in quo etiam nos Deus  
255 conjunctos esse voluit, cum idem tibi Primatis mu-  
nus delatum sit in patria tua, quod mihi in mea,  
equidem tecum libentissime coram, si huc venisses,  
contulissem ad communem, ut sperabam, utriusque  
consolationem et ad meam utilitatem, neque ullam  
260 occasionem iampridem tuli molestius ereptam mihi  
esse, quam hanc, tecum colloquendi; quod damnum  
non video qua alia ratione resarciri possit, quam si  
crebris me litteris admoneas, non tam de iis quae  
265 lectione optimorum scriptorum didicisti, quam de  
iis quae ipse in munere tuo fungendo experieris,  
quaque turbulentissimis his temporibus magis ex-  
pedire cognoveris, ut grex in officio contineatur,  
qui nunc ubique ab Ecclesiae et Pastorum suorum  
270 obedientia alienior videtur quam fortasse ulla un-  
quam memoria antea fuerit. Licet vero Hispania,  
corruptissimo hoc seculo, singulare hoc divinae be-  
nignitatis privilegium habeat, ut a nullis fuerit ma-  
lis doctoribus seducta, tamen vix ullam puto pro-  
vinciam ita a communi hac defectionis labe inte-  
275 gram esse, in qua Satan non aliquam rimam inve-  
nerit, qua mortiferum suum venenum infunderet,  
quo (471 v.) aliquot iam provincias imbuat, ac plane  
corruptit, quo maiorem nunc quam alias unquam  
(p. 76) omnium Pastorum vigilantiam ac diligentiam  
280 esse oportet, ne malum latius serpat; sed, quantum

---

249. postquam, *ad; del.* ubi. 260. iampridem] aegrius *del* / molestius  
eruptam mihi esse, *ad; del.* mihi ereptam. 262. qua *corr. pro* quali.  
270. unquam, *ad; del.* autem / antea, *ad; del.* unquam. 272. a nullis,  
*ad; del.* tantis (?)

---

270. Pole se hace eco del sentir común acerca de la limpieza de Es-  
paña en punto a herejías. Cfr. mi *El Arzobispo Carranza y su tiempo*,  
II, 241. Para cuando escribía estas líneas se habían descubierto, semanas  
antes, los focos protestantes de Sevilla y Valladolid.

fieri potest, omni ratione comprimatur ac tollatur, quod, dum scribo, verecundia equidem perfundor meam in hac re negligentiam agnoscens, in hoc praesertim Regno, quod magis ceteris omnibus  
285 corruptum fuit maiorique studio curandum est; id quod maiorem pietati et caritati tuae occasionem praebebit, Deum pro me ardentius praecandi et saepius me per litteras admonendi. Quod ut facias te etiam atque etiam oro per viscera Jesu Christi,  
290 cuius benignissimae tutelae tuam Rmam. Dominationem simul cum universo tuo grege commendo.

Datum Richmondiae, die XX mensis iunii 1558

### 10. PRIULI A CARRANZA

Londres, 5 diciembre 1558

Non dubito che V. S. Rma. inanzi il ricevere di (221 v.) questa havera inteso della grave malatia della Serenissima Regina et Mons. Rmo. Cardinale anchora et forte anche della morte dell'una et dell'altro, la quale segui alli 17 del passato, mo-  
5 rendo la Regina poche hore prima del Cardinale, con dar ambidue in questo fine et in tutta l'infirmita molti manifesti segni et testimonii della gran pieta loro, et cosi quietamente passarono, che con ragion credere et dire, quod ambo addormierint in  
10 Domino. La Serma. Regina fu alli 14 del presente sepelita qui, in S. Pietro; et il Cardinale il dapoi, a Canturberi. In vero e stata notabil cosa che il Cardinale si amalasse nel medesimo tempo che si amaló la Regina et morisse come ho detto, in un  
15 medesimo giorno, dapoi havendo cosi portato l'occasione et le occorrentie di qui.

---

282. dum scribo, *ad; del.* scribens. 283. in hac re *corr. pro* hac in re.

---

*Carta 10.* El texto único de esta carta inédita se conserva en el citado códice 6754 de la Biblioteca Vaticana, 261r-3v. Alvise Priuli, era un italiano al servicio del Cardenal Pole.



Il di medesimo che S. S. Rma. intendendo per  
inadvertenza d'uno di questi nostri della morte  
della Regina, poiche fu stato per alquanto spatio  
20 tacito, disse a Mons. Asafen et a me che eravamo  
presenti comende le molte et gran cause che haveva  
di dolersi gravissimamente, di questa morte, tro-  
vava per gratia di Dio efficacissimo quel rimedio  
25 di ricorrere al porto della divina Providentia, che  
in tutta la vita sua in ogni caso publico et privato  
l'haveva sempre acquitato et consolato et disse  
questa et altre cose nel medesimo proposito con  
tanta alacritá et vigore di spirito che si fa di gran-  
dissima consolatione (262 r), tal che per tenerezza io  
30 non potei contener le lacrime. Non molto di poi,  
venendole con molta maggior vehementia del solito  
il parossismo che aspettava, disse che quel saria  
l'ultimo suo parossismo et ordinó che si tenesse  
preparato il libro, ove sono scritte le orationi che  
35 si dicono in transitu. Haveva S. S. Rma. quel gior-  
no udito la Messa del Angelo, havendo nel prece-  
dente fattosi dire quella della Ssma. Trinita, nel  
qual di si communico anche con haver la notte  
prima presa l'estrema unctione, che cosi in lui,  
40 come nella Serma. Regina si vide chiaramente che  
acrescete alacritá di spirito con miglioramento di  
corpo.

Non voglio lasciar di dire a V. S. Rma. un altro  
particolare, che trovandomi presente mi commosse  
45 grandemente. Questo fu, poiche S. S. Rma. si senti  
aggravar del male, tal che era sforzato star conti-  
nuamente in letto, volendo comunicarsi come piu  
volte prima haveva fatto, volse per ogni modo udir  
la Messa et fuori del letto, in quel punto che si  
50 voleva comunicare, benché non lo potesse fare  
senza grandissima incommodita et fatica, et quando  
fu per comunicarsi, nel dire la confessione essen-  
do sustentato da due, perche altramente non si  
saria potuto da se sostenere, si inchino con la testa  
55 quasi fino a terra et con gran pianto et singulti  
disse interrottamente il Confiteor, nel qual atto mi  
si rapresento la Ssma. Madre di N. S. come si  
(262 v.) dipinga sotto la croce, sustentata dalle due

60 mani. Io in vero non ho mai veduto in nissum  
altro una tanta espressione di vera et cordiale con-  
tritione et divotione. Si communico anche piu volte  
dapoi sempre devotissimamente et fin all'ultimo  
giorno volle udir ogni di non solo la Messa, ma  
65 l'ufficio anchora, et tre hore inanzi la morte udi  
il vespero et la compieta.

Piacque a S. S. Rma., facendo Testamento, las-  
ciarmi essecutore della sua volonta, como V. R.  
Rma. potrà vedere dalla copia d'esso Testamento  
che non ho voluto restare di mandarle, benche parli  
70 cosi amorevolmente di me. In questo anche si vede,  
che S. S. Rma. é stata guidata da Dio, dico in las-  
ciare questo carico ad un forastiero et a persona  
alla quale hanno mostrato qui d'havere assai ris-  
petto, massime per causa della patria della quale  
75 io sono, che tali erano le sospicioni et male impres-  
sioni fatte penetrar alla Serma. Regina contra ques-  
to da benissimo Signore, che se la cosa fosse stata  
posta in mano d'Inglesi, overo altramente fatta,  
facilmente tutto sarebbe andato sottosopra, con  
80 danno di tanti poveri ai quali si hano a distribuire  
tutti questi beni. Non voglio intrar a narrarle i  
particolari delle difficulta che al principio si furono  
fatte, tal che molti giorni restamo qui sospesi senza  
poter far ne muovere cosa alcuna con haver di con-  
85 tinuo in casa ministri di S. Mta. (263 r.) che ci fa  
di non poco disconcio et danno anchora, ma essen-  
dosi al fine chiariti con la luce della verita delle  
ombre et falsi sospetti che havevano, che il Cardi-  
nale per conto de i beni ecclesiastici rilassati al  
90 detto clero et rimesse alla dispositione di S.S.Rma.  
et anche per altre sospitioni ancora non meno false  
di queste, restamo in tutto liberi et da S. Mtá. et  
da soi ministri, non habbiamo dapoi ricevuto se non  
ogni honesto favore et cortesia.

95 Io mi trovo gia doi mesi infermo di quartana,  
havendo patito prima per doi altri mesi d'altre  
febbri, che questo anno qui sono state molto fre-  
quenti et non dimeno per gratia di Dio, mi ho  
sentito et mi sento tuttavia atto a sostener le con-  
100 tinue fatiche et travagli che mi convien havere per

causa di questa essecutione et nel spirito anche mi  
sento straordinariamente consolato, il che attri-  
buisco alla gran pieta del negocio che io tratto et  
105 alla sincerita d'animo che N. S. Dio mi da di trat-  
tarlo senza alcun minimo riepetto ad alcun mio  
interesse privato con l'aiuto delle orationi di quella  
sancta anima.

Per questo rispetto oltra quello della malatia  
qui converra star qui (!) almeno tutto'l resto di  
110 questo inverno, per dare al meglio che io potro  
ordine et effetto ad ogni cosa. Poi piacendo a N. S.  
Dio io mi inviero verso l'Italia, portando sempre  
(263 v.) mecco sin alla morte, la debita, amorevole  
et riverente memoria di V. S. Rma. con sentirmele  
115 obligatissimo, non solo per la charita che ho rice-  
vuta in lei verso di me, ma per quella anchora che  
ha mostrato sempre verso questo mio carissimo  
Padre et padrone. Il nostro Delgado portera et pre-  
sentera per nome del Cardinale a V. S. Rma. un  
120 picciol, ma assai conveniente memoriale della vera  
christianissima loro amicitia, il qual desidero et la  
prego che le sia anche un memoriale di ricordarsi  
di me nelli suoi cotidiani sacrificii et sante orationi,  
125 alle quali con tutto'l core mi raccomando, bascian-  
do con ogni affetto la mano a V. S. Rma.

Di Londra, alli 5 di Dicembre 1558.